GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 02 Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

NÚMERO DE INFORME	**INFORME PARA PAGO No. 10**					
SUPERVISION				☐		
INTERVENTORÍA				X		
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**		**PARA PAGO**	X	**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	1/04/2023		Hasta:	30/04/2023	
PERIODO PARA PAGO *(Diligenciar solo en caso de informe para pago, en caso contrario indicar N/A)*	Desde:	1/04/2023		Hasta:	30/04/2023	

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	**x**	**NÚMERO:**	4600013614 de 2022		
CONVENIO	☐	**FECHA DESUSCRIPCION:**	25/04/2022		
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			LICITACIÓN PÚBLICA		
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-13124		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			12/05/2022		
OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3					
ORGANISMO CONTRATANTE / CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA		
CONTRATISTA /CONVENIANTE	NOMBRE:		CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22, integrado por Ingeniería y Vías S.A.S BIC - INGEVÍAS S.A.S, con un 90 % de participación, y Delta proyectos Civiles S.A.S, con el 10 % restante		
	NIT		901.573.154-2		
VALOR [$]:	INICIAL:		CINCUENTA Y UN MIL DIECINUEVE MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/L ($ 51.019.125.729,00) y un A.I.U. del 23,38		
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**		**% DE ADICION**

		N/A	N/A	N/A
	VALOR TOTAL:		CINCUENTA Y UN MIL DIECINUEVE MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/L ($ 51.019.125.729,00) y un A.I.U. del 23,38	
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:			4500056388
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):			22/04/2022
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:	$7.652.868.859 correspondiente al quince por ciento (15%) del valor del contrato.			

PLAZO:	INICIAL		DIECINUEVE (19) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.		
			La ejecución del contrato consta de: cuatro (4) mese para trámite de licencias y permisos y, quince (15 meses para la ejecución física de las obras.		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			12/05/2022	12/12/2023	
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
		N/A	N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACIO**
		N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		12/12/2023			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS SI					
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	CONSORCIO URAMITA NIT. 901.581.483			
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	4600013627 de 2022			
% DE EJECUCION FISICA		38.00% (AL 30 DE ABRIL DE 2023)			
% DE EJECUCION DE RECURSOS		26.79% (AL 30 DE ABRIL DE 2023)			

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

Mediante Resolución N° 2021060133949 del 30 de diciembre de 2021, la Entidad abrió el Proceso de Contratación por Licitación Pública No. LIC-13124, con el fin de contratar el "Mejoramiento de la vía sobre el corredor vial Uramita - Peque (62AN09), en la subregión occidente del departamento de Antioquia – Etapa 3". Mediante Resolución No. 2022060005941, del 03 de marzo de 2022, la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista Consorcio Antioquia Vial
- 22, con el NIT N° 901.573.154-2. Para respaldar el presente proceso, la Secretaría de Infraestructura Física cuenta con recursos provenientes del Fondo Nacional de Regalías e incorporados al presupuesto Departamental.

Producto de lo anterior, el día 25 de abril de 2022, la Secretaría de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia (en adelante la Gobernación o La Entidad) y el Consorcio Antioquia Vial – 22 (en adelante el Contratista de Obra o simplemente el Contratista) firmaron el Contrato de Obra No. 4600013614 de 2022 con el fin de ejecutar el proyecto. El presente informe consigna los resultados del seguimiento y verificación del cumplimiento del contrato por parte del Contratista de Obra, desde cada uno de sus componentes, entre ellos, actas de pago y cantidades de obra tanto ejecutadas como saldos, control presupuestal, comportamiento del clima, recursos de maquinaria y personal del constructor, aportes legales y seguridad social, seguimiento a especificaciones, resultados de pruebas y ensayos de laboratorio, aspectos ambientales, sociales y de SST, avances y acciones de la Interventoría y estado de multas y sanciones , anexando los soportes y demás formatos exigidos por la Gobernación.

Al momento de corte del presente informe, el proyecto se encuentra dentro de la etapa de construcción, posterior a los cuatro (4) meses establecidos en el contrato para realizar el trámite de licencias y permisos, durante el cual, la interventoría ha realizado el respectivo seguimiento.

Para la fecha de elaboración de este informe (2/05/2023) ha transcurrido el 48% del plazo total inicial y el 100% del plazo para el trámite de licencia y permiso.

Adicionalmente, para la fecha de corte del presente informe, dada la objeción que presentó el constructor a los diseños, este ha venido realizando algunos estudios que permitan presentar alternativas a los diseños entregados por la Entidad.

Además, se han realizado las siguientes actividades:

- El contratista de obra realizo en este periodo actividades de localización trazado y replanteo de obras hidráulicas.
- Excavaciones para instalación de tubería PVC para obras de drenaje transversal de 36" de diámetro.

- Lleno mecánico con material granular para la tubería de PVC instalada.
- Instalación de tubería de PVC para alcantarillado.
- Mejoramiento de rasante con adición de material y conformación del tramo.
- Protección de la banca con retroexcavadora de orugas, en el marco de atención a emergencias presentadas en la vía.
- Remoción y transporte de derrumbe en puntos críticos.
- Dragado y conformación de Jarillónes.
- Habilitación mecánica de obras hidráulicas existentes, incluye reconformación de canal de encole y descole y reconstrucción de cunetas
- Suministro, transporte e instalación de malla de alta resistencia.
- Suministro, transporte e instalación de perno helicoidal de anclaje pasivo de L = 6,0 metros.
- Excavación para instalación de tubería metálica abovedada de sección según diseño en reemplazo de box culvert.
- lleno en material granular para cimentación de tubería metálica Corrugada. No incluye transporte
- instalación de tubería metálica abovedada de sección según diseño en reemplazo de box culvert.
- tala, cargue y retiro de árboles, bajo cualquier condición, altura entre 1.0 a 5.0 m y DAP mayor de 10 cm.

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. SEGUIMIENTO TECNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

Hasta la fecha del presente informe la interventoría ha realizado el seguimiento al contrato de obra en lo relacionado con licencias y permisos.

ETAPA DE LICENCIA Y PERMISO

A la fecha del presente informe, el constructor ha radicado ante la Corporación para el desarrollo sostenible del Urabá, "Corpourabá", con distintos comunicados, solicitudes de permisos y otros que se relacionan en el numeral 2.1.1.2 del presente informe.

ETAPA DE CONTRATO DE OBRA

Se realizó seguimiento arrojando que en el presente periodo se tiene un porcentaje programado estimado físico de 46 % (aprobado el programa de obra por la Entidad y la interventoría el 21 de diciembre de 2022) vs un ejecutado físico de 38,00 % representado en las siguientes actividades.

CAPITULO 1 - PRELIMINARES Y MOVIMIENTOS DE TIERRA.

- **Ítem de pago 4.1.1:** Excavación en material común de la explanación, canales y préstamos. Incluye cargue y disposición final del material sobrante. No incluye transporte.

  Presente corte: 5376,94 m3
  Cortes anteriores: 11.531,99 m3
  Total: 16.908,93 m3





- **Ítem de pago 4.1.60.1:** Excavaciones varias en roca de 0 a 4 m con cuña. Incluye: desembombe, cargue y disposición final del material.

  Presente corte: 1.196,96 m3
  Cortes anteriores: 6.394,27 m3
  Total: 7.592,23





- **Ítem de pago 13.2:** Transporte de sobrantes provenientes de la excavación de la explanación, canales, préstamos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).

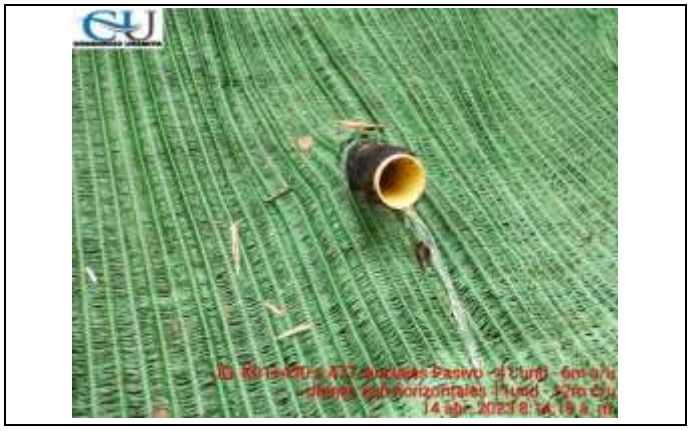
  Presente corte: 15.697,10 m3-km
  Cortes anteriores: 134428,13 m3-km
  Total: 150.125,23 m3-km



CAPITULO 3 - ESTABILIZACIÓN DE TALUDES Y TERRAPLENES

Ítem de pago 8.15.1 : Construcción de drenes horizontales según diseño. Incluye perforación en suelo con fragmentos rocosos meteorizados por medio de sistemas electromecánicos en un diámetro de 5", el suministro, transporte y colocación de tubería PVC sanitaria de 100 mm perforada o ranurada, uniones, geotextil NT1600 y todo lo necesario para la correcta ejecución de la actividad

Presente corte: 156 m.
Cortes anteriores: 216 m
Total: 372,00 m



Ítem de pago 8.66: Suministro, transporte e instalación de malla de alta resistencia

Presente corte: 329 m2
Cortes anteriores: 883,4 m2
Total: 1212,40 m3





Ítem de pago 11.17: Suministro, transporte e instalación de perno helicoidal de anclaje pasivo de L=6,0 metros. Incluye fluido de perforación y mortero de relleno.

Presente corte: 31 un
Cortes anteriores: 108 un
Total: 139 un





CAPITULO 5 - MUROS DE CONTENCIÓN

- **Ítem de pago 4.2.2:** Lleno manual compactado con material proveniente de la excavación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. Incluye selección, acarreo interno y compactación del material.

  Presente corte: 13,17 m3 en revisión
  Cortes anteriores: 24,52 m3
  Total: 37,69 m3 (Pendiente debido a Contratista no ha entregado las actas)



- **Ítem de pago 4.2.6:** Lleno con Material filtrante 1 1/2". Incluye suministro y colocación, el transporte se pagará por su respectivo ítem.

  Presente corte: 4,10 m3
  Cortes anteriores: 6,19 m3
  Total: 10,29 m3



- **Ítem de pago 8.9:** Suministro, transporte e Instalación de Geotextil NT 2500 o Similar. No incluye excavación y llenos, los cuales se pagan por su item respectivo.

Presente corte: 24,60 m2
Cortes anteriores: 45,5 m3
Total: 70,10 m2





- **Ítem de pago 8.19:** Suministro, transporte e instalación de tubería perforada 100 mm

  Presente corte: 6 ml
  Cortes anteriores: 5,5 ml
  Total: 12,5 ml



- **Ítem de pago 8.33:** Suministro, transporte e instalación de tubería de drenaje perforada de 3" para pases y/o lloraderos. Incluye Geotextil NT 2000 para cubrir la superficie del tubo.

  Presente corte: 1,80 ml
  Cortes anteriores: 5,06 m3
  Total: 6,86 ml



- **Ítem de pago 13.1:** Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).

  Presente corte: 389,74 m3-km
  Cortes anteriores: 337,86 Kg
  Total: 727,60 m3-km



CAPITULO 6 - CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS, BERMA CUNETAS CON Y SIN FILTRO, CANAL CON CÁRCAMO, DISIPADORES DE ENERGÍA, GEODRÉN

Ítem de pago 1.1: Localización, trazado y replanteo con equipos de precisión

Presente corte: 2 dias
Cortes anteriores: 51 dias
Total: 53 m3 días



Ítem de pago 6.2.24: Concreto Clase C (28 MPa). Muros, disipadores, aletas.

Presente corte: 26,47 m3
Cortes anteriores: 0 m3
Total: 26,57 m3





Ítem de pago 10.1: Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)

Presente corte: 1920,87 m3
Cortes anteriores: 0 m3
Total: 1920,87 m3





CAPITULO 7 - CONSTRUCCIÓN DE BOX COULVERT

Ítem de pago 1.1 : Localización, trazado y replanteo con equipos de precisión

Presente corte: 7 dias
Cortes anteriores: 60 dias
Total: 67 dias





Ítem de pago 4.1.2 : Excavación manual en material común. Incluye cargue, transporte y disposición final del material sobrante.

Presente corte: 4,78 m3
Cortes anteriores: 19,37 m3
Total: 24,15 m3





Ítem de pago 4.1.60.1: Lleno mecánico compactado con material de préstamo hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. No incluye transporte.

Presente corte: 16,73 m3
Cortes anteriores: 0 m3
Total: 16,73 m3





- **Ítem de pago 1.1:** Concreto Clase F (14 MPa). Solados de E=0.05 m

Presente corte: 3,83 m3
Cortes anteriores: 75,26 m3
Total: 79,09 m3





- **Ítem de pago 13.1:** Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).

  Presente corte: 59,96 m3
  Cortes anteriores: 0 m3
  Total: 59,96 m3





CAPITULO 8 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS HIDRÁULICAS

Ítem de pago 1.1: Localización, trazado y replanteo con equipos de precisión.

Presente corte: 5 días
Cortes anteriores: 24 días
Total: 29 días)





- **Ítem de pago 4.1.2:** Excavación manual en material común. Incluye cargue, transporte y disposición final del material sobrante.

  Presente corte: 28,52 m3
  Cortes anteriores: 355,22 m3
  Total: 383,74 m3





- **Ítem de pago 4.1.60.1:** Excavaciones varias en roca de 0 a 4 m con cuña. Incluye: desembombe, cargue y disposición final del material

  Presente corte: 560 m3
  Cortes anteriores: 406,11 m3
  Total: 966,11 m3



- **Ítem de pago 6.2.24:** Concreto Clase C (28 MPa). Muros, disipadores, aletas.

Presente corte: 84,02 m3
Cortes anteriores: 33,5 m3
Total: 117,52 m3



- **Ítem de pago 10.1:** Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)

Presente corte: 10344,52 m3
Cortes anteriores: 5367,36 m3
Total: 15711,88 m3





- **Ítem de pago 8.27:** Suministro, transporte y colocación de tubería PVC 36" para alcantarillado

Presente corte: 34,80 m
Cortes anteriores: 1464,95 m
Total: 1499,75 m





Ítem de pago 13.2: Transporte de sobrantes provenientes de la excavación de la explanación, canales, préstamos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).

Presente acta: 2126,66 m3-km
Actas anteriores: 5878,09 -km
Total: 8004,75 m3-km





CAPITULO 10 – MANEJO DE ESPECIES VEGETALES

Item de pago 15.11: TALA, cargue y retiro de árboles bajo cualquier condición, altura entre 1.0 a 5.0 m y DAP de 10 cm. Incluye trozado, retiro de raíces, transporte y disposición del material resultante.

Presente acta: 10 UND en revisión
Actas anteriores: 199 UND
Total: 209 UND





CAPITULO 13 - OBRAS ADICIONALES Y EXTRAS

Item de pago 4.23: Lleno mecánico compactado con material de préstamo hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. No incluye transporte.

Presente acta: 249,128 m3
Actas anteriores: 2581,62 m3
Total: 4203,15 m3





Item de pago 13.1: Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).

Presente acta: 57834,15 m3-km
Actas anteriores: 331144,73 m3-km
Total: 388978,88 m3-km





Item de pago AC-02: Lleno en material granular para cimentación de tubería metálica Corrugada. No incluye transporte

Presente acta: 939,65 m3
Actas anteriores: 1588,16 m3
Total: 2527,81 m3





Item de pago AC-03: Suministro, Transporte e Instalación de tubería metálica corrugada Referencia 72BPI, Sección 2,45 m2

Presente acta: 10,05 ml
Actas anteriores: 0 ml
Total: 10,05 ml





Item de pago AC-04: Suministro, Transporte e Instalación de tubería metálica corrugada Referencia 78API, Sección 2,92 m2

Presente acta: 10,05 ml
Actas anteriores: 0 ml
Total: 10,05 ml



Item de pago AC-07: Suministro, Transporte e Instalación de tuberia metálica corrugada Referencia 75PA-15-39, Sección 9,86 m2

Presente acta: 13,61 ml
Actas anteriores: 0 ml
Total: 13,61 ml



Item de pago AC-09: Demolición de estructuras de concreto. Incluye cargue, transporte, no incluye disposición de los materiales proveniente de la demolición

Presente acta: 47,77 m3
Actas anteriores: 348,69 m3
Total: 808,56 m3.



Item de pago AC-11: Remoción de derrumbes. No Incluye transporte ni la disposición final de los materiales.

Presente acta: 98 m3
Actas anteriores: 16628 m3
Total: 16726 m3



Item de pago AC-12: Conformación de zonas de depósito

Presente acta: 247,69 m3
Actas anteriores: 5070,31 m3
Total: 5318,92 m3




Item de pago AC-14: Dragado y conformación de Jarillón para protección de banca por efectos de socavación

Presente acta: 3822,47 m3
Actas anteriores: 59432,98 m3
Total: 63255,45 m3




Item de pago AC-15: Transporte de material roca para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m

Presente acta: 17654,84 m3-km
Actas anteriores: 399000,8 m3-km
Total: 41655,64 m3-km





Ítem de pago AC-16: Ayudantes por Administración para construcción de cunetas manuales, Limpieza de derrumbes menores y trabajos adicionales.

Presente acta: 34 jornal
Actas anteriores: 463 jornal
Total: 497 jornal





Ítem de pago AC-17: Pedraplén para recuperación de banca medido suelto (en volqueta), incluye suministro de material, colocación y todo lo necesario para su correcta ejecución. No incluye Transporte

Presente acta: 336 m3
Actas anteriores: 7183,58 m3
Total: 7519,58 m3



Item de pago AC-20: Tala cargue y retiro de arboles, bajo cualquier condicion, altura entre 5.0 a 10.0 m y DAP mayor de 10 cm incluye trozado, retiro de raices completo transporte y disposicion del material resultante)

Presente acta: 89 UND
Actas anteriores: 201 UND
Total: 290 UND



Item de pago AC-21: Tala cargue y retiro de árboles, bajo cualquier condición, altura entre 10.0 a 15.0 m y DAP mayor de 10 cm incluye trozado, retiro de raíces completo transporte y disposición del material resultante

Presente acta: 43 UN
Actas anteriores: 126 UN
Total: 169 UN



Item de pago AC-24: Excavación mecánica en material común para obras hidráulicas. Incluye cargue, transporte y disposición final del material sobrante.

Presente acta: 3311,39 m3
Actas anteriores: 11679,18 m3
Total: 14987,57 m3



OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA, CLÁUSULA 10 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el cronograma de trabajo e inversión vigente presentados a la Entidad. En caso de requerirse modificaciones al mismo durante la ejecución del contrato, deberá ser revisado y previamente aprobado por el interventor.

2. Suministrar y mantener durante la ejecución del proyecto, el personal profesional ofrecido en la propuesta técnica y económica, de tal manera que permita un acompañamiento de forma permanente en cada uno de los frentes de trabajo con que cuente el contratista. En caso de tener que proceder con el reemplazo o cambio de algún miembro del personal, deberá poner a consideración

de la Entidad Estatal las hojas de vida del nuevo personal, para lo cual deberá proponer el reemplazo o cambio con otro personal de un perfil igual o superior al que se retiró. La aceptación del nuevo profesional estará sujeta a la aprobación de la Entidad Estatal, previo visto bueno del interventor; así mismo, la Entidad Estatal podrá solicitar el cambio de algún miembro del personal, si estos no presentan la calidad y rendimiento en el trabajo para el cual fue contratado.

3. Presentar dentro de los primeros diez (10) días calendario del mes, informes parciales de avance mensual con sus anexos respectivos, que den cuenta de los avances técnicos tanto físicos como financieros y de manera separada, en cada uno de los componentes técnicos, ambiental, social y SST. Así mismo, se presentará un informe final de ejecución que contendrá, además, toda la información anterior acumulada. Lo anterior de acuerdo con el Manual de Supervisión e Interventoría de la Entidad Estatal y conforme a lo especificado en el Pliego de Condiciones. El contratista deberá presentar, además, aquellos informes especiales que se requieran por parte del interventor o de la Entidad Estatal

4. Presentar semanalmente al interventor del contrato, un seguimiento de la ejecución de las obras, anexando un registro fotográfico cuyas imágenes se obtengan desde el mismo punto de referencia y evidencie el antes, durante y después de cada sitio intervenido (se deberá utilizar una tecnología que garantice alta definición, con resolución mínima de 1920 x 1080 pixeles, e incluya la fecha y lugar en que se realizaron las tomas). Este seguimiento se realizará utilizando el instrumento de seguimiento denominado curva “S”, el cual será entregado por la Entidad Estatal para su respectivo diligenciamiento por parte del Contratista.

5. Presentar, de acuerdo a las condiciones contenidas en la forma de pago y según el procedimiento definido por la Entidad Estatal, las facturas o cuentas de pago con los documentos soporte correspondientes de acuerdo con la lista de chequeo o formatos o requisitos que establezca la Entidad Estatal. Las actas de pago deberán ser aprobadas por el interventor y debidamente suscrita por los intervinientes.

6. Suscribir y presentar conjuntamente con el interventor, el acta de inicio, las actas parciales y finales, así como todos los demás documentos que se requieran en el desarrollo del contrato. Los documentos suscritos deberán considerar y anexar memorias descriptivas y de cálculos detallados, y demás soportes requeridos, debidamente suscritos y presentados en medio impreso y digital inalterable.

7. Realizar conjuntamente con el interventor, la liquidación del contrato de obra, allegando todos los documentos requeridos conforme con las normas vigentes sobre la materia. Así mismo, y de manera previa a la liquidación del contrato, se deberán presentar las evidencias y soportes debidamente validados por el interventor que den cuenta de actas de recibo definitivo, relación de pagos, certificación con los debidos soportes del pago de parafiscales hasta el mes final
de ejecución de obra e interventoría, certificación bancaria de cierre de cuenta de anticipo, paz y salvo de proveedores, comunidad y trabajadores, pólizas y garantías actualizadas y aprobadas, paz y salvo por todo concepto en el componente ambiental, especialmente lo concerniente a permisos y compensaciones con la autoridad ambiental, cierre de expedientes ambientales en donde se

indique que la obra no registra procesos en curso, cierre de permisos mineros, autorizaciones para utilización y/o intervención de predio, entre otros que sean requeridos.

8. Realizar, cuando ello aplique, recomendaciones concretas respecto de obra específicas previa autorización del interventor y de la Entidad Estatal, en las áreas donde exista inestabilidad y problemas estructurales.

9. Garantizar el transporte, custodia y almacenamiento de los insumos, materiales, equipos, herramientas y bienes requeridos en la ejecución del contrato, así como todos los costos asociados.

10. Llevar registro fotográfico de las intervenciones realizadas y de los puntos especiales de interés, así como de los puntos críticos problemáticos, ciñéndose a lo estipulado en el manual de identidad, filosofía e imagen visual de la Gobernación de Antioquia.

11. Realizar exposición o presentación de los resultados obtenidos. ante la Entidad Estatal y demás entidades que así lo requieran, en los términos y condiciones que le defina la Entidad.

12. Realizar comités de obra cada ocho (8) días calendario o cuando se requiera para el seguimiento y evaluación de las actividades.

13. Todos los derechos patrimoniales de autor respecto del material y demás entregables y soportes que se produzcan serán de propiedad exclusiva de la Entidad Estatal y deberá tener el respectivo control de inventario en el momento de ser entrega.

14. Implementar la señalización preventiva e informativa requerida, según norma INVIAS, tanto en las vías con frentes de obra activos como en el resto de la vía que no se esté interviniendo y que presente sitios con riesgo de accidentalidad (Perdidas de banca, derrumbes, obstáculos en la vía, entre otros).

15. Realizar la inscripción en el Registro que llevan las Oficinas de Industria y Comercio del Municipio en cuya jurisdicción se ejecutarán las obras, una vez suscrito el contrato y previo al inicio de la ejecución.

16. Entregar para revisión de la interventoría dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, los documentos técnicos propios del adjudicatario del contrato conforme a lo señalado en el Pliego de Condiciones.

17. Presentar a la entidad contratante, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, un Protocolo General de Bioseguridad y un Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para la Obra (PAPSO), que plantee las estrategias, procedimientos, alternativas y actividades necesarias para minimiza o mitigar la transmisión de virus, previamente aprobados por el interventor, con su respectivo cronograma y costos de ejecución, acorde con las actividades reales para el desarrollo del contrato. Así mismo deberá anexar una carta de compromiso firmada

por el director de obra y el interventor que asegure la implementación del PAPSO durante la ejecución del proyecto.

18. Contar con un libro o bitácora de obra, en el cual se anotarán diariamente los hechos y sucesos relacionados con el desarrollo de las actividades a ejecutar, así como todos los pormenores que puedan suceder en el(los) frente(s) de trabajo, tales como: acciones diarias, órdenes, observaciones e instrucciones, avance de los trabajos, inventarios periódicos de materiales, equipo y personal, incluyendo los conceptos técnicos de consultores externos a la obra o a la actividad contractual, que por algún motivo se invitaron a dar conceptos. Cada anotación deberá llevar la fecha y firma de quien realiza el registro, así como las del contratista y el interventor; el libro no tendrá tachaduras ni enmendaduras y deberá entregarse a la Entidad marcada y debidamente foliada al finalizar la ejecución de la obra, toda vez que formará parte integral de los documentos del contrato.

19. Realizar los cambios, ajustes o reparaciones pertinentes a las obras e intervenciones ejecutadas, cuando de acuerdo a las observaciones formuladas por el interventor, se determine que estas no cumplen con las características, condiciones y especificaciones indicadas en los Documentos del Proceso, estudios, diseños y demás documentación anexa complementaria.
20. Publicar oportunamente, en el SECOP II, la información que hace parte del expediente del contrato, previa aprobación del interventor, según las guías, manuales y parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente.

21. Presentar a la Entidad Estatal un inventario de las obras ejecutadas, señalando su ubicación georreferenciada al sistema de coordenadas que pertenece al nuevo marco Geocéntrico Nacional de referencia MAGNA-SIRGAS del IGAC, una vez se terminen las actividades de del contrato, acompañada de un registro fotográfico y una descripción de las obras, además de la planta de localización del proyecto donde se referencia la localización de los amarres al sistema de coordenadas del IGAC o coordenadas aprobadas por la interventoría, o entregadas por la Entidad; cuando no se cuente con una placa certificada por el IGAC o coordenadas aprobadas por la interventoría, o entregadas por la entidad, se trabajará con puntos internos de control en el tramo a intervenir amarrados a mojones materializados donde se puedan utilizar durante y después de la ejecución del proyecto como puntos permanentes de control, ubicados con GPS de precisión (se colocan puntos al inicio y al final) del tramo a ejecutar para poder amarrar estos puntos al sistema de coordenadas, permitiendo así el ajuste del proyecto.

22. Mantener al orden del día las licencias de conducción, los seguros de daños a terceros, contra todo riesgo y los de responsabilidad civil extracontractual, a fin de cubrir los posibles daños corporales causados a las personas o bienes en el marco de las acciones a realizar.

23. Utilizar materiales provenientes de fuentes legalizadas que cuenten con el respectivo permiso minero (Ley 685 de 2001 y sus Decretos reglamentarios) y ambiental (Decreto 2041 de 2014 compilado en el Decreto No. 1076 de 2015), además de evitar realizar explotaciones en zonas restringidas para la minería de acuerdo con lo contemplado en la Resolución 705 de 2013. Los costos de la implementación del Plan de Abandono, cuando se trate de fuentes que hayan requerido de una Autorización Temporal, serán por cuenta y riesgo del contratista, así como la adecuación y

el mantenimiento de las vías industriales utilizadas por el contratista para el transporte de los materiales hasta el sitio de la obra.

24. Obtener, a la finalización de las obras respectivas, una certificación de la Secretaría de Minas del Departamento de Antioquia, en la que conste que este se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de regalías por la explotación de materiales del proyecto bajo la figura de autorización temporal; así como la solicitud del cierre del expediente.

25. Elaborar y presentar conjuntamente con el interventor la relación de las obras objeto de seguimiento post contractual en el formato definido por la Entidad Estatal.

26. Demostrar la causación de los imprevistos durante la ejecución de la obra, debidamente acreditados, para que la Entidad Estatal pueda aprobarlos y reconocerlos en la liquidación del contrato, circunstancia que deberá estar avalada por el interventor. La Entidad hará los descuentos por los imprevistos que no se causen.

27. Realizar la caracterización de la vía objeto de intervención sobre el tramo y la longitud indicadas dentro de los Documentos del Proceso, una vez finalizadas las actividades contratadas, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 412 de 2020 y demás normatividad concordante o modificatoria del Ministerio de Transporte.

28. Informar mensualmente a las personerías municipales de la jurisdicción de la obra (Uramita - Peque), sobre el estado de pagos de los trabajadores y proveedores de bienes y servicios domiciliados en los municipios.

29. Las demás establecidas en la Ley, el contrato, los Pliegos de Condiciones y demás Documentos del Proceso.

30. Registrar en su contabilidad la ejecución financiera del presente contrato, por centro de costo independiente o de manera individualizada, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 2195 de 2022.

31. Enviar de manera oportuna y conforme al procedimiento que le defina la Entidad Estatal, todos aquellos documentos relacionados con la ejecución contractual, así como actas y demás, con el fin de publicar en la plataforma SECOP y demás plataformas dentro del término legal.

Se presenta a continuación, en la tabla, las obligaciones identificadas en la CLÁUSULA 10 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA y su respectivo seguimiento de parte de la Interventoría:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJEC PERIODO ACTUAL	% EJEC ACUM	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Cumplir con el cronograma de trabajo e inversión vigente presentados a la Entidad. En caso de requerirse modificaciones al mismo durante la ejecución del contrato, deberá ser revisado y previamente aprobado por el interventor.	**2.0%**	**38.0%**	Seguimiento en Informe Semanal y Mensual	Cumple: Para el periodo del presente informe, el proyecto se encuentra en etapa de construcción
2. Suministrar y mantener durante la ejecución del proyecto, el personal profesional ofrecido en la propuesta técnica y económica, de tal manera que permita un acompañamiento de forma permanente en cada uno de los frentes de trabajo con que cuente el contratista. En caso de tener que proceder con el reemplazo o cambio de algún miembro del personal, deberá poner a consideración de la Entidad Estatal las hojas de vida del nuevo personal, para lo cual deberá proponer el reemplazo o cambio con otro personal de un perfil igual o superior al que se retiró. La aceptación del nuevo profesional estará sujeta a la aprobación de la Entidad Estatal, previo visto bueno del interventor; así mismo, la Entidad Estatal podrá solicitar el cambio de algún miembro del personal, si estos no presentan la calidad y rendimiento en el trabajo para el cual fue contratado.	**2.0%**	**38.0%**	Entrega de las hojas de vida de acuerdo al pliego de condiciones, verificación de parte de la Interventoría y validación de su participación y presencia en el proyecto.	Actualmente el Contratista está obligado a contar con: - Director de Licencias y permisos. - Residente Ambiental de Licencias y permisos. - Residente civil de obra 2. - Residente SST. - Residente social
3. Presentar dentro de los primeros diez (10) días calendario del mes, informes parciales de avance mensual con sus anexos respectivos, que den cuenta de los avances técnicos tanto físicos como financieros y de manera separada, en cada uno de los componentes técnicos, ambiental, social y SST. Así mismo, se presentará un informe final de ejecución que contendrá, además, toda la información anterior acumulada. Lo anterior de acuerdo con el Manual de Supervisión e Interventoría de la Entidad Estatal y conforme a lo especificado en el Pliego de Condiciones. El contratista deberá presentar, además, aquellos informes especiales que se requieran por parte del interventor o de la Entidad Estatal	**2.0%**	**38.0%**	Presentación de informe mensual	No cumple: Sin entregar el respectivo informe
4. Presentar semanalmente al interventor del contrato, un seguimiento de la ejecución de las obras, anexando un registro fotográfico cuyas	**2.0%**	**38.0%**	Presentación de informe semanal	Cumple: no cumple

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJEC PERIODO ACTUAL	% EJEC ACUM	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
imágenes se obtengan desde el mismo punto de referencia y evidencie el antes, durante y después de cada sitio intervenido (se deberá utilizar una tecnología que garantice alta definición, con resolución mínima de 1920 x 1080 pixeles, e incluya la fecha y lugar en que se realizaron las tomas). Este seguimiento se realizará utilizando el instrumento de seguimiento denominado curva "S", el cual será entregado por la Entidad Estatal para su respectivo diligenciamiento por parte del Contratista.				
5. Presentar, de acuerdo a las condiciones contenidas en la forma de pago y según el procedimiento definido por la Entidad Estatal, las facturas o cuentas de pago con los documentos soporte correspondientes de acuerdo con la lista de chequeo o formatos o requisitos que establezca la Entidad Estatal. Las actas de pago deberán ser aprobadas por el interventor y debidamente suscrita por los intervinientes.	**2.0%**	**38.0%**	Presentación de la respectiva Acta	Se tramita el acta parcial N°10.
6. Suscribir y presentar conjuntamente con el interventor, el acta de inicio, las actas parciales y finales, así como todos los demás documentos que se requieran en el desarrollo del contrato. Los documentos suscritos deberán considerar y anexar memorias descriptivas y de cálculos detallados, y demás soportes requeridos, debidamente suscritos y presentados en medio impreso y digital inalterable.	**2.0%**	**38.0%**	Los documentos relacionados debidamente suscritos	La respectiva Acta de Inicio se suscribió el 12/09/2022. Las demás actas o documentos no aplican dada la etapa actual
7. Realizar conjuntamente con el interventor, la liquidación del contrato de obra, allegando todos los documentos requeridos conforme con las normas vigentes sobre la materia. Así mismo, y de manera previa a la liquidación del contrato, se deberán presentar las evidencias y soportes debidamente validados por el interventor que den cuenta de actas de recibo definitivo, relación de pagos, certificación con los debidos soportes del pago de parafiscales hasta el mes final de ejecución de obra e interventoría, certificación	**2.0%**	**38.0%**	Validación de la existencia y correcto diligenciamiento de los documentos relacionados	N.A. en el presente informe

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJEC PERIODO ACTUAL	% EJEC ACUM	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
bancaria de cierre de cuenta de anticipo, paz y salvo de proveedores, comunidad y trabajadores, pólizas y garantías actualizadas y aprobadas, paz y salvo por todo concepto en el componente ambiental, especialmente lo concerniente a permisos y compensaciones con la autoridad ambiental, cierre de expedientes ambientales en donde se indique que la obra no registra procesos en curso, cierre de permisos mineros, autorizaciones para utilización y/o intervención de predio, entre otros que sean requeridos.				
8. Realizar, cuando ello aplique, recomendaciones concretas respecto de obras específicas previa autorización del interventor y de la Entidad Estatal, en las áreas donde exista inestabilidad y problemas estructurales.	**2.0%**	**38.0%**	Documento con el respectivo aval del profesional o especialista respectivo.	N.A. para el presente informe
9. Garantizar el transporte, custodia y almacenamiento de los insumos, materiales, equipos, herramientas y bienes requeridos en la ejecución del contrato, así como todos los costos asociados.	**2.0%**	**38.0%**	Inspección visual y respectivas notificaciones de parte de la Interventoría.	Cumple: El Contratista cuenta con equipos y materiales que custodia en sus instalaciones o campamentos.
10. Llevar registro fotográfico de las intervenciones realizadas y de los puntos especiales de interés, así como de los puntos críticos problemáticos, ciñéndose a lo estipulado en el manual de identidad, filosofía e imagen visual de la Gobernación de Antioquia .	**2.0%**	**38.0%**	Informe mensual	Cumple: Se lleva el respectivo registro fotográfico y se remite adjunto al informe semanal.
11. Realizar exposición o presentación de los resultados obtenidos ante la Entidad Estatal y demás entidades que así lo requieran, en los términos y condiciones que le defina la Entidad.	**2.0%**	**38.0%**	Comités de obra	N.A. para el presente informe
12. Realizar comités de obra cada ocho (8) días calendario o cuando se requiera	**2.0%**	**38.0%**	Comités de obra	Cumple: Se realizan cuando son requeridos. Para validar el cumplimiento de todos lo eventos ocurridos en la semana

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJEC PERIODO ACTUAL	% EJEC ACUM	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
13. Todos los derechos patrimoniales de autor respecto del material y demás entregables y soportes que se produzcan serán de propiedad exclusiva de la Entidad Estatal y deberá tener el respectivo control de inventario en el momento de ser entregado	**2.0%**	**38.0%**	Custodia de los entregables de parte de la Gobernación	N.A.
14. Implementar la señalización preventiva e informativa requerida, según norma INVIAS, tanto en las vías con frentes de obra activos como en el resto de la vía que no se esté interviniendo y que presente sitios con riesgo de accidentalidad (Perdidas de banca, derrumbes, obstáculos en la vía, entre otros).	**2.0%**	**38.0%**	Informe mensual, memorandos internos de la Interventoría.	Cumple: Se ha instalado la respectiva señalización en los sitios que representen riesgo de accidentalidad.
15. Realizar la inscripción en el Registro que llevan las Oficinas de Industria y Comercio del Municipio en cuya jurisdicción se ejecutarán las obras, una vez suscrito el contrato y previo al inicio de la ejecución.	**2.0%**	**38.0%**	Soporte emitido por las alcaldías	Se verificó la existencia del documento que certifica la inscripción en los municipios de Uramita y Cañasgordas.
17. Presentar a la entidad contratante, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, un Protocolo General de Bioseguridad y un Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para la Obra (PAPSO), que plantee las estrategias, procedimientos, alternativas y actividades necesarias para minimizar o mitigar la transmisión del COVID-19, previamente aprobados por el interventor, con su respectivo cronograma y costos de ejecución, acorde con las actividades reales para el desarrollo del contrato. Así mismo deberá anexar una carta de compromiso firmada por el director de obra y el interventor que asegure la implementación del PAPSO durante la ejecución del proyecto.	**2.0%**	**38.0%**	Documento: Protocolo General de Bioseguridad y un Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para la Obra (PAPSO)	Dado que la Emergencia Sanitaria en el país terminó el 30 de junio de 2022, esta obligación no aplica para el periodo.
18. Contar con un libro o bitácora de obra, en el cual se anotarán diariamente los hechos y sucesos relacionados con el desarrollo de las actividades a ejecutar, así como todos los pormenores que puedan suceder en el(los)	**2.0%**	**38.0%**	Respectivo libro en medio físico, debidamente firmado por Contratista de Obra e Interventoría	Cumple: En rigor aplica desde el mes de julio-22 que fue cuando el Contratista inició labores de mitigación

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJEC PERIODO ACTUAL	% EJEC ACUM	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
frente(s) de trabajo, tales como: acciones diarias, órdenes, observaciones e instrucciones, avance de los trabajos, inventarios periódicos de materiales, equipo y personal, incluyendo los conceptos técnicos de consultores externos a la obra o a la actividad contractual, que por algún motivo se invitaron a dar conceptos. Cada anotación deberá llevar la fecha y firma de quien realiza el registro, así como las del contratista y el interventor; el libro no tendrá tachaduras ni enmendaduras y deberá entregarse a la Entidad marcada y debidamente foliada al finalizar la ejecución de la obra, toda vez que formará parte integral de los documentos del contrato.				
19. Realizar los cambios, ajustes o reparaciones pertinentes a las obras e intervenciones ejecutadas, cuando de acuerdo a las observaciones formuladas por el interventor, se determine que estas no cumplen con las características, condiciones y especificaciones indicadas en los Documentos del Proceso, estudios, diseños y demás documentación anexa complementaria.	**2.0%**	**38.0%**	Registro fotográfico, memorando de campo, informe técnico u otro debidamente validado por la Interventoría.	N.A. para el presente informe
21. Presentar a la Entidad Estatal un inventario de las obras ejecutadas, señalando su ubicación georreferenciada al sistema de coordenadas que pertenece al nuevo marco Geocéntrico Nacional de referencia MAGNASIRGAS del IGAC, una vez se terminen las actividades de del contrato, acompañada de un registro fotográfico y una descripción de las obras, además de la planta de localización del proyecto donde se referencia la localización de los amarres al sistema de coordenadas del IGAC o coordenadas aprobadas por la interventoría, o entregadas por la Entidad; cuando no se cuente con una placa certificada por el IGAC o coordenadas aprobadas por la interventoría, o entregadas por la entidad, se trabajará con puntos internos de control en el tramo a intervenir amarrados a mojones materializados donde se puedan utilizar durante y después de la ejecución del proyecto como puntos permanentes de control, ubicados con GPS de precisión (se colocan puntos al inicio y al	**2.0%**	**38.0%**	Informes, registros fotográficos, archivos CAD, con sus respectivos archivos crudos de soporte.	N.A. para el presente informe

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJEC PERIODO ACTUAL	% EJEC ACUM	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
final) del tramo a ejecutar para poder amarrar estos puntos al sistema de coordenadas, permitiendo así el ajuste del proyecto.				
22. Mantener al orden del día las licencias de conducción, los seguros de daños a terceros, contra todo riesgo y los de responsabilidad civil extracontractual, a fin de cubrir los posibles daños corporales causados a las personas o bienes en el marco de las acciones a realizar.	**2.0%**	**38.0%**	Seguimiento y control del área SST por parte de la interventoría	Cumple: La documentación ha sido presentada por correo electrónico a la Interventoría
23. Utilizar materiales provenientes de fuentes legalizadas que cuenten con el respectivo permiso minero (Ley 685 de 2001 y sus Decretos reglamentarios) y ambiental (Decreto 2041 de 2014 compilado en el Decreto No. 1076 de 2015), además de evitar realizar explotaciones en zonas restringidas para la minería de acuerdo con lo contemplado en la Resolución 705 de 2013. Los costos de la implementación del Plan de Abandono, cuando se trate de fuentes que hayan requerido de una Autorización Temporal, serán por cuenta y riesgo del contratista, así como la adecuación y el mantenimiento de las vías industriales utilizadas por el contratista para el transporte de los materiales hasta el sitio de la obra."	**2.0%**	**38.0%**	Copia de los respectivos permisos de explotación minera de la Cantera.	Las fuentes de los materiales están aprobadas y la documentación están al día: Cantera el Tonusco y túnel del toyo
24. Obtener, a la finalización de las obras respectivas, una certificación de la Secretaría de Minas del Departamento de Antioquia, en la que conste que este se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de regalías por la explotación de materiales del proyecto bajo la figura de autorización temporal; así como la solicitud del cierre del expediente.	**2.0%**	**38.0%**	Seguimiento y control del área ambiental por parte de la interventoría	N.A. para el presente informe
25. Elaborar y presentar conjuntamente con el interventor la relación de las obras objeto de seguimiento pos contractual en el formato definido por la Entidad Estatal.	**2.0%**	**38.0%**	Presentación de acta parcial	Acta 10
26. Demostrar la causación de los imprevistos durante la ejecución de la obra, debidamente acreditados, para que la Entidad Estatal pueda aprobarlos y reconocerlos en la liquidación del contrato, circunstancia que deberá estar avalada	**2.0%**	**38.0%**	Seguimiento y control por parte de la interventoría, para aplicar al final del Contrato.	N.A. para el presente informe

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJEC PERIODO ACTUAL	% EJEC ACUM	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
por el interventor. La Entidad hará los descuentos por los imprevistos que no se causen.				
27. Realizar la caracterización de la vía objeto de intervención sobre el tramo y la longitud indicadas dentro de los Documentos del Proceso, una vez finalizadas las actividades contratadas, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 412 de 2020 y demás normatividad concordante o modificatoria del Ministerio de Transporte..	**2.0%**	**38.0%**	Informes, registros fotográficos, archivos CAD, con sus respectivos archivos crudos de soporte.	N.A. para el presente informe
28. Informar mensualmente a las personerías municipales de la jurisdicción de la obra (Uramita - Peque), sobre el estado de pagos de los trabajadores y proveedores de bienes y servicios domiciliados en los municipios	**2.0%**	**38.0%**	Presentación mensual de la información y validación del área SST de la Interventoría.	N.A. para el presente informe
29. Las demás establecidas en la Ley, el contrato, los Pliegos de Condiciones y demás Documentos del Proceso	**2.0%**	**38.0%**	De acuerdo a la obligación definida	N.A. para el presente informe
30. Registrar en su contabilidad la ejecución financiera del presente contrato, por centro de costo independiente o de manera individualizada, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 2195 de 2022..	**2.0%**	**38.0%**	Informe y soportes presentados por el Contratista de Obra	N.A. para el presente informe
31. Enviar de manera oportuna y conforme al procedimiento que le defina la Entidad Estatal, todos aquellos documentos relacionados con la ejecución contractual, así como actas y demás, con el fin de publicar en la plataforma SECOP y demás plataformas dentro del término legal.	**2.0%**	**38.0%**	Publicación de la Información en la página web del SECOP II, previa aprobación de la Interventoría	N.A. para el presente informe

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado:

El porcentaje establecido en el cuadro anterior se define teniendo en cuenta el avance físico del contrato y se han desarrollado actividades físicas contractuales, de obras no previstas y actividades que permitan garantizar la seguridad de los transeúntes, usuarios y habitantes del sector.

2.1.1.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO

El objetivo principal del área social es brindar información clara, verás, oportuna y suficiente a la población del área de influencia del proyecto comunidad en general, por tal motivo se desarrollar un sistema de atención a la ciudadanía que permita de manera oportuna y eficaz la atención de

Peticiones, Quejas, Solicitudes y Sugerencias; por medio de diferentes canales de atención, contribuyendo a la reducción de impactos y generando satisfacción de la comunidad.

Por lo anterior el contratista consorcio vial 22 divulga la información a la comunidad en general del programa de manejo de la información y divulgación del proyecto por medio de volantes informativos entregado mano a mano y pagables ubicados en sitios estratégicos con el objetivo de mantener a la comunidad enterada y actualizada acerca de las actividades laborales y cierres de vías.

De igual manera la comunidad cuenta con un punto de atención (PAC) donde se evidencia buzón de sugerencias y formatos para plasmar las PQRS según su requerimiento, así mismo cuenta con la cartelera informativa actualizada con dicha información, al igual que el nombre de la residente social, número telefónico, correo electrónico y horario de atención Por parte de la gestión social realiza convocatoria voz a voz en todo el corredor vial del tramo 3 para invitar a líderes comunitarios, representantes del comercio y comunidad en general a participar del comité de participación comunitaria durante la ejecución del proyecto Mejoramiento de la vía sobre el corredor vial uramita – peque.
De acuerdo a lo anterior el contratista del consorcio Antioquia vial 22 durante el periodo del mes de abril ejecutaron las siguientes actividades sociales por el contratista:

- Programa para el reconocimiento del entorno

Implementar medidas de manejo que permiten reconocer el entorno en el cual se desarrolla el proyecto, a través de actividades que permitan identificar el estado actual del área de influencia de la obra, y en caso de generar algún daño iniciar con el proceso de reparación directa.
En este periodo no se presentaron afectaciones sobre los predios del área de influencia como consecuencia de algunas de las obras o actividades del proyecto.

- Programa para la protección de la infraestructura social y comunitaria.

Desarrollar estrategias de comunicación que permitan ofrecer información clara, oportuna y continua sobre el proyecto y el plan de manejo social, ambiental y SST; con el fin de disminuir los impactos por la especulación en torno al proyecto y promover la activa participación de las comunidades. Se realizó el primer encuentro de red de buenos vecinos programa de la Gobernación de Antioquia donde se busca la generación de capacidades en los territorios en temas relacionados con el mantenimiento de vías y prevención del riesgo.

- Programación de comunicación y divulgación

Establecer los mecanismos de interacción comunitaria e institucional para realizar los procesos de divulgación y socialización del proyecto, además de diseñar e implementar procesos de información continua y actualizada que permitan presentar a la comunidad los avances y beneficio del proyecto que se está ejecutando, así como aspectos considerados por la comunidad como relevantes para conocer y comprender el funcionamiento del proyecto. Durante este periodo se realizaron dos convocatorias con la comunidad, líderes comunitarios, comerciantes y comunidad en general del municipio de Uramita y el corregimiento de Juntas de Uramita, con el fin de informar los cierres viales sobre el sector Angelito, Chupadero, Guayabal para adelantar trabajos de construcción de alcantarillas de cajón.

- Distribución y/o instalación de piezas de comunicación, generadas por el proyecto:

La cartelera informativa está instalada en el punto de atención a la comunidad (PAC) el cual se encuentra ubicado en la calle 20 # 23 – 25 barrio El Socorro, con el fin de informar a la comunidad los avances de la obra desde las áreas técnica, social, ambiental y SST.

Con el objetivo de mantener informada a la comunidad, el contratista mantiene instalada dos vallas fija en el kilómetro 0+270 y en el kilómetro 19+940 en el lugar de entrada y salida del corredor vial, como lugar estratégico y visible para toda la población pueda observar la información general del contrato, de igual manera el contratista de obra cuenta con 4 vallas tijeras que se instalan en los diferentes frentes de obras.

- Peticiones, quejas, reclamaciones y sugerencias PQRS

En comité de participación ciudadana, los líderes solicitan resaltos provisionales a lo largo del corredor vial en 4 sectores específicos: Angelitos, Arenales, San Benito y Chontadural, del cual el contratista de obra tiene programado realizar la ejecución. Cabe resaltar que en cuanto a la pqrs del Señor Juan Eduardo Echavarría y Gerardo Zapata, expuesta anteriormente, con solicitud de jarillón para protección de su propiedad, el contratista de obra cumple a cabalidad con los jarillones, realizando las respectivas entregas, cerrando las pqrs.

- Autorización para intervenir predios privados

Para este periodo se presentó una autorización para intervenir predios privados en la vereda

Arenales con el fin de adelantar el mejoramiento y/o instalación de alcantarillas.

- Educación y Capacitación del Personal Vinculado al Proyecto

En este período el Contratista realizó la capacitacion del área social dirigidas al personal de obra bajo el tema sentido de pertenencia, con el objetivo de fomentar el trabajo en equipo, sentirse identificado con los valores de la empresa y de la satisfacción personal de formar parte de un grupo o equipo de trabajo.

- Comité de participación comunitaria

Para este periodo se realizó reunión del comité de participación comunitaria con la comunidad del corredor vial Uramita – Peque en la vereda Arenales, con el fin de informar los avances del proyecto desde las áreas técnica, ambiental y social. Así mismo se socializó la respuesta a la solicitud que hizo la comunidad en referencia a la instalación de resaltos o reductores de velocidad permanentes finalizando el proyecto, exponiendo que se puede hacer la ejecución de los mismos pero en tierra con el fin de retirarlos en el tiempo necesario para la pavimentación de la vía, se retoma la solicitud en el presente comité para que de manera equitativa se puedan definir los espacios donde se van a construir los resaltos.

- Gestión social por parte de la interventoría.

Por parte de la interventoría se superviso las actividades reportadas en el cronograma de actividades suministrada por la residente social del contratista, dándole cumplimiento a las obligaciones pactadas en el plan de gestión social.

En el anexo 16 del Informe Mensual se entrega aparte el informe mensual de este componente.

2.1.1.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

En el presente capítulo, se describen las actividades realizadas por parte del Consorcio Antioquia Vial 22 y el seguimiento efectuado a través de esta Interventoría Consorcio Uramita durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de abril de 2023, que son ampliadas en los siguientes programas y proyectos descritos en el presente informe de seguimiento. De acuerdo a los siguientes programas y proyectos descritos de acuerdo al anexo ambiental de la Gobernación de Antioquia.

- Revisión del plan de adaptación de la guía ambiental (PAGA).

La Interventoría reporta en el presente periodo el seguimiento a las actividades que ha venido realizando el Contratista para la implementación del PAGA en la ejecución para el cumplimiento de los programas del manejo ambiental del proyecto, se ha venido realizando el seguimiento por medio de observaciones en campo y solicitudes en oficios, con el fin que el Contratista dé cumplimientos a dicho documento contractual.

El contratista realizó ajuste al presupuesto PAGA, con el fin de entregarle recurso al componente SST de los componentes Social y Ambiental ya que en el presupuesto contractual no se dejó un presupuesto para cumplir con los programas SST. La Interventoría realizó observaciones a dicho presupuesto con oficio CE-INTURA-265 de 13 abril del 2023, para que estas sean subsanadas y se envíe el presupuesto ajustado a la Gobernación para su aprobación.

- Disposición final de material sobrante y Zona de disposición de materiales estériles - (ZODME).

EL Contratista continúa disponiendo en la ZODME el material generado por excavaciones, residuos por perfilamiento de la vía y un volumen considerable por derrumbes y arrastre de materiales que se han generado debido a las continuas lluvias. En la ZODME se encuentra autorizada para disponer adecuadamente un total de 34.029 m3 compactados, cumpliendo con cada una de las medidas de manejo que debe efectuar el Contratista para la conformación y operación exigidas en el documento emitido por la Corporación Ambiental bajo Resolución 200-03-20-01-3535-2022.

- Manejo de materiales de construcción.

Manejo de materiales de construcción. La interventoría continua con la revisión y seguimiento al acopio de materiales de construcción (Material pétreo), en el k 0+270, el cual cuenta con la autorización de la alcaldía de Uramita y un contrato con el respectivo propietario del predio; para el periodo del presente informe del mes de abril, el Contratista de obra acopió en este punto material de REZAGA (material de reciclaje), triturado, crudo, arena de concreto, tuberías metálica - PVC, acero, malla eslabonada, biomantos, entre otros materiales necesarios para la ejecución de actividades de la obra.

Se comprobó por parte de la interventoría que dichos materiales provinieran de fuentes legales y/o autorizadas por la autoridad ambiental competente como son para el caso del triturado y la arena de concreto provenientes de la cantera Sociedad Agregados El Tonusco LTDA y Cantera con Razón Social José Joaquín ROCHA Martínez, la cual cumple con toda la documentación vigente para la extracción de materiales.

- Reuniones virtuales y comités de obra.

En el periodo reportado, se participó en comités de obra con actas No 28, 29 y 30, comités internos, recorridos con equipo técnico, especialistas geotécnicos (acta 1 y 2) y recorrido de obra ambientales entre el Contratista, Interventoría y Supervisión y diferentes mesas de trabajo.

- Capacitaciones a personal en obra.

Para el mes de abril del presente año, la interventoría verificó la realización de la capacitación y charlas realizadas por el Consorcio Antioquia Vial 22 al personal tanto operativo como administrativo, según la temática ambiental propuesta en el cronograma del documento PAGA

En el anexo 15 del Informe Mensual se entrega aparte el informe mensual de este componente.

2.1.1.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

Durante el periodo comprendido en este informe (01 de abril al 30 de abril) se llevó a cabo el seguimientos de actividades verificando la implementación del plan de Seguridad y Salud en el

Trabajo de Consorcio Antioquia Vial 22, Las actividades que se están desarrollando actualmente en los frentes de obra de todo el corredor vial son:

- ✓ Construcción de alcantarillas
- ✓ Mejoramiento de puntos críticos.
- ✓ Remoción de derrumbes.
- ✓ Construcción e instalación de abovedados.
- ✓ Limpieza de obras transversales de manera manual.
- ✓ Reposición y cerramiento de cerca con alambre de púa.
- ✓ Clasificación y acopio de material por tamaño.
- ✓ Localización y replanteo topográfico.

Teniendo en cuenta la correcta implementación del plan de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte del contratista se realiza seguimiento el proyecto de las siguientes actividades

- ✓ Instalación de señales verticales PMT.
- ✓ Implementación del PMT
- ✓ Instalación de señales de reducción de velocidad.
- ✓ Instalación de avisos preventivos en áreas intervenidas y sitios de acopio.
- ✓ Señalización y demarcación en algunos tramos intervenidos.
- ✓ Señalización de algunos puntos críticos.
- ✓ Inspecciones de seguridad en obra (Dotación, EPP, orden y aseo, maquinarias y herramientas).
- ✓ Inspecciones botiquín, y extintor.

Durante el mes de abril 2023, el contratista realiza la entrega oportuna de la siguiente gestión:

- ✓ Afiliaciones de personal nuevo a obra.
- ✓ Planillas de seguridad social de contratista y temporales
- ✓ Exámenes de ingreso ocupacional.
- ✓ Soportes de inducciones.
- ✓ Suministro de dotación.
- ✓ Charlas y capacitaciones SST.
- ✓ Consolidado de maquinarias PESV.
- ✓ Inspecciones preventivas integrales
- ✓ Inspección de herramientas.
- ✓ Inspección de orden y aseo.

- ✓ Inspección de 1 botiquines.
- ✓ Inspección de camilla de primeros auxilios.
- ✓ Inspección de 23 extintores.
- ✓ Preoperacionales de Vehículos, Volquetas, Retroexcavadora, Retrocargador, Minicargador, Vibrocompactador.
- ✓ Base de datos del personal actualizada hasta la fecha.
- ✓ Carta de revisor fisca mes de abril 2023
- ✓ Permisos de trabajo.
- ✓ Listas de chequeo.
- ✓ Análisis de trabajo seguro.

En los insumos entregados por el Contratista del mes de abril 2023, se realizan charlas y capacitaciones en seguridad y salud en el trabajo, en los siguientes temas:

- ✓ Riesgo locativos
- ✓ Reciclaje
- ✓ Primeros auxilios
- ✓ Plan de emergencia
- ✓ Botiquines
- ✓ Uso correcto levantamiento de cargas
- ✓ Uso de celular
- ✓ Como evitar los AT
- ✓ Compañerismo
- ✓ Identificación de peligros
- ✓ Pausas activas
- ✓ Riesgo locativo
- ✓ Accidente de transito
- ✓ Señalización
- ✓ Manejo de sustancias químicas
- ✓ Causas delos AT
- ✓ Porque suceden los AT
- ✓ Objetos que caen
- ✓ Trabajo en equipo
- ✓ Condiciones climáticas
- ✓ Calistenia laboral
- ✓ Trabajo alturas

En el anexo 17 del Informe Mensual se entrega aparte el informe mensual de este componente.

2.1.1. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

Se presenta a continuación, en la tabla, las obligaciones identificadas en el Contrato de Obra, CLÁUSULA NOVENA. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA y su respectivo seguimiento de parte de la Interventoría:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**	**OBSERVACIÓN**
1. Desarrollar y cumplir con el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y demás condiciones y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación, disponiendo, entre otros, del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos necesarios para el efecto	En ejecución	Seguimiento de la Interventoría y reporte en informes semanales y mensuales.	En desarrollo
2. Asumir especiales obligaciones de cuidado y custodia de los bienes que la Entidad le llegue a entregar para el debido	N/A	Mediante acta de entrega de la Gobernación al Contratista se tendrá	N/A al no tener bienes entregados al Contratista

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**	**OBSERVACIÓN**
desarrollo de las obligaciones a cargo y en consecuencia estará obligado a hacer el correspondiente reintegro en especie o en dinero cuando por su culpa se produzca daño o pérdida, sin que esto excluya la indemnización de perjuicios. Lo anterior sin perjuicio de las acciones que del hecho se puedan predicar.		conocimiento del bien entregado. El cual la Interventoría podrá realizar seguimiento e inspecciones periódicas y notificará a la Entidad Contratante ante cualquier novedad.	
3. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.	N/A	Mediante comunicado o información en reuniones de comités periódicos.	N/A
4. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente.	N/A	Mediante inspección principalmente desde el área Ambiental de la Interventoría en campo.	Cumple: A la fecha, el Contratista sólo ejecuta obras que cuenten con los respectivos permisos ambientales.

5. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.	Cumple	El factor de calidad ofrecido fue la implementación de un Programa de gerencia de proyectos. Para ello, el Constructor debe entregar un Programa de Gerencia de Proyectos, así como la hoja de vida del profesional de acuerdo a lo indicado en el Pliego de Condiciones numeral 4.2.1IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS, parte A.	No Cumple. El Contratista remitió la hoja de vida del profesional PMP, la cual fue aprobada por la Interventoría. Pendiente la entrega del Programa de Gerencia de Proyectos. La Interventoría ha reiterado sobre este presunto incumplimiento y ha solicitado la entrega.
6. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.	N/A	Seguimiento de la Interventoría desde el área social. De acuerdo a lo indicado por el PACA	Cumple
7. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.	N/A	Seguimiento de la Interventoría desde el área social. De acuerdo a lo indicado por el	Cumple
8. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.	En ejecución	Seguimiento de la Interventoría y notificación en caso de	Cumple
9. Informar a la Entidad Estatal y al interventor cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de	N/A	Mediante comunicado o información en reuniones de comités periódicos.	N/A

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**MEDIO DE VERIFICACION**	**OBSERVACIÓN**
10. Solicitar al interventor del contrato para su respectivo trámite previo ante la Entidad Estatal, y antes de la ejecución de las actividades, su aprobación respecto a cambios, ajustes, unificaciones o modificaciones de estudios, diseños, cantidades o especificaciones técnicas iniciales del proyecto, conforme a lo indicado en los Documentos del Proceso. Cuando sea necesario, modificar algún aspecto del contrato o suscribir una adición, prórroga o suspensión contractual, deberá justificar y documentar dicha actuación, informando oportunamente al interventor de tal actuación, para que por su intermedio se realice el trámite ante la entidad.	Cumplen	El Contratista de Obra deberá notificar tanto al Interventor como a la Entidad Contratante mediante comunicaciones oficiales.	Cumple: A la fecha, el Contratista de Obra presentó objeción a los diseños y se encuentra realizando las respectivas modificaciones para revisión de la Interventoría. Pese a ello, el Contratista está demorado en la validación del diseño de pavimentos y diseño geométrico, el cual también se encuentra en revisión.

11. Comunicarle a la Entidad y al interventor cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.	N/A	Mediante comunicado o información en reuniones de comités periódicos	N/A
12. Estar en permanente comunicación y coordinación con el interventor del contrato. Para el efecto, deberá asistir a las reuniones y comité de seguimiento que sean programados.	Cumple	Mediante registro de asistencia y participación en los comités de obra	Cumple: El Contratista ha participado en las reuniones celebradas y mantiene comunicación Permanente con el Intervenor.
13. Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el interventor, acatando las instrucciones realizadas y atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que realice tanto el interventor como la Entidad Estatal, así como brindar acompañamiento y respuesta a los requerimientos que se realicen en el marco de auditorías de organismos de control.	Cumple	El Interventor notificará mediante comunicado o memorando cualquier desviación del contrato, Especificaciones y diseños. Las correcciones serán verificadas de acuerdo a los soportes presentados (o visita de campo si aplica) y se dejará registro de ser necesario.	No Cumple: A la fecha el Contratista no ha hecho entrega de la información solicitada por el Interventor con el fin de dar cumplimiento a sus obligaciones Contractuales.
14. Dar cumplimiento a las leyes y a los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal	Cumple	Mediante comunicado o información en reuniones de comités periódicos o memorandos de campo.	Cumple. Interventoría ha realizado varios requerimientos que se ven reflejados en la correspondencia enviada.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**	**OBSERVACIÓN**
adjuntando los respectivos soportes, con el fin de solicitar el cierre del expediente ante la Autoridad Ambiental respectiva.			
19. Gestionar, en caso de ser necesario, lo permisos ambientales requeridos durante la ejecución de la obra, los cuale serán reconocidos por la entidad en la form establecida en los Documentos del Proces al igual que los estudios y documentos de análisis que sean necesarios elaborar para el trámite d dichos permisos.	Cumple	Entrega de comunicado radicados, Resoluciones o permisos	Cumple

20. Revisar, ajustar e implementar documento de Plan de Adaptación de Guía Ambiental – PAGA, bajo lo lineamientos contenidos en los Documento del Proceso.	Cumple	Entrega del document ajustado tanto a Gobernación como a Interventoría para revisión concepto. Notificaciones p escrito o en comités de obr de la Interventoría Constructor.	El Contratista presentó documento PAGA co comunicado 20221150008 y la Interventoría remit observaciones.
21. Informar a más tardar el tercer día hál siguiente al momento en que se teng conocimiento del inicio de investigacione penales, se impongan medidas c aseguramiento o condenas proferidas e Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas integrantes del Contratista.	N/A	Mediante comunicado información en reuniones c comités periódicos memorandos de campo.	N/A
22. Manejar con la debida confidencialida la información a que tenga acceso, a como la producida a lo largo de la ejecució del contrato.	Cumple	N/A	Cumple
23. Destinar a la ejecución del contra mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior al diez por cien (10%), de acuerdo con el personal d contratista de obra destinado a la ejecució del contrato. En todo caso, el cinco por ciento 5% de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres.	N/A	Seguimiento de la Interventoría desde el área social. De acuerdo a lo indicado por el PAGA	N/A
24. Realizar lo necesario y suficiente e orden a conocer, revisar y estudi completamente los estudios y diseño entregados por la Entidad Estatal, para cual tendrá un plazo de diez (10) días calendario, contados a partir de la firma	Cumple	La no aceptación debe s presentada mediant comunicado. La modificaciones deben s presentadas mediante comunicado con todos los	El contratista presentó objeción a los diseños con el comunicado 20221150008 y a la fecha se encuentra realizando las

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**	**OBSERVACIÓN**
del acta de inicio; en este mismo plazo, deberán ser revisados por la Interventoría, para lo cual deberá existir total coordinación entre contratista e interventor. Si finalizado este plazo no hay pronunciamiento del Contratista en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los estudios y diseños		anexos y soportes. Como soporte de las reuniones se dejarán actas.	respectivas modificaciones

presentados por la entidad y asume toda la responsabilidad de los resultados para implementación de contrato los mismos y ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras. Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el contratista pretenda efectuar a los estudios y diseños deberán ser tramitadas por el contratista par su aprobación por el interventor, sin que el se constituya en causa de demora en ejecución del proyecto.			
25. El Contratista se compromete a adquir los bienes nacionales relevantes definido por la Entidad Estatal en el numeral 4.3.1 d documento base. En consecuencia, el Contratista debe adquirir los bienes que se encuentren en el Registro de Productores de Bienes Nacionales durante la ejecución del contrato.	Cumple	Seguimiento de la par técnica de la Interventoría. S remitirá comunicado memorando o se informará en comités de obra cualquier desviación de esta obligación.	Cumple
26. del contrato, según corresponda, la fecha	N/A	El contratista deberá informa mediante comunicado u otro medio la adquisición de bienes nacionales. Se hará registros de productores de bienes nacionales correspondientes.	N/A
27. Cuando el contratista, en su propuesta, haya diligenciado el Formato 9B – Incorporación de Componente Nacion en Servicios Extranjeros, debe incorpora como mínimo el noventa por ciento (90 %) de personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano para el cumplimiento del contrato.	Cumple	Seguimiento de la parte técnica de la Interventoría. S remitirá comunicado memorando o se informará en comités de obra cualquier desviación de esta obligación.	Cumple

Las obligaciones/compromisos establecidos en el contrato o convenio, que no se relacionaron en el cuadro anterior, fueron verificados en su totalidad, en los informes de seguimiento anteriores.

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA.

Se presenta a continuación, en la tabla, las obligaciones identificadas en la CLÁUSULA DECIMA SEGUNA. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD y su respectivo concepto de parte de la Interventoría:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Entrega de Protocolo General de Bioseguridad y un Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para la Obra (PAPSO).	No cumple	Radicado del documento	N/A
Evaluar y cuantificar las intervenciones de mantenimiento de sitios críticos por encharcamiento, acumulación de sedimentos en la vía, falta de drenaje, etc; con la intención de mejorar las condiciones de transitabilidad en dichos sitios. Se debe presentar presupuesto. Considerar la construcción de las obras de drenaje definitivas.	Cumple	Informe con lo solicitado	No se ha entregado el respectivo informe, pese a ello se entiende que el resultado de cuantificar estas actividades varía según el criterio del autor, por lo tanto, es preferible generar unos ítems no previstos que se activarán según las condiciones de la carretera y previo concepto de la Interventoría.
Instalar las vallas de información, en la obra que adelanta a través de La Entidad	Cumple	Inspección visual en campo	Cumple
Presentar propuesta de construcción de la cimentación de muros de contención con piloteadora y/o hincadora de pilotes.	En proceso	Documento radicado con APUs y presupuesto.	No se ha recibido la propuesta oficialmente
Presentar propuesta de construcción de alcantarillas tipo boxculverts y de sección circular, en segmentos prefabricados y/o metálicos.	En proceso	Documento radicado con APUs y presupuesto.	cumple
Presentar modificación para la estructura del pavimento	En proceso	Documento radicado con	No se ha recibido la propuesta oficialmente

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
		APUs y presupuesto.	
Presentar programación de Obra elaborado por el profesional PMP, para la Etapa de Licencia Permisos y para la ejecución del proyecto.	cumple	Documento radicado con APUs y	cumple

Entrega de informa diarios de las actividades actuales	Cumple	Archivo del informe	Se entregan semanalmente la información diaria
Entrega de caracterización del material de Rezaga de Túnel Guillermo Gaviria.	En proceso	Carta de radicación ante Corpourabá	No se entregado
Radicar ante Corpourabá los permisos de ocupación de cauce para aquellas áreas donde ya se tiene el permiso de Intervención.	En proceso	Carta de radicación ante Corpourabá	No se entregado
Entrega de cronograma de permisos ambientales requeridos en el proyecto	No cumple	Archivo con el cronograma	No se entregado
Tramitar ante la Supervisión el requerimiento de información predial a la Gobernación para agilizar el trámite de aprovechamiento forestal único y de árboles aislados.	Cumple	Radicado de la Gobernación	Se radicó comunicado a la Gobernación

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO FINANCIERA CONTRATISTA

ENTIDAD	DEPARTAMENTO	ASOCIADO(S) si aplica	OTROS	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	$ 51.019.125.729	$0	$0	$ 51.019.125.729
2. Adiciones	$0	$0	$0	$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	**$ 51.019.125.729**	**$0**	**$0**	**$ 51.019.125.729**
4. Anticipos	$7.652.868.859,00	$0	$0	$7.652.868.859
5. Recursos pagados / desembolsados Actas parciales	$ 11.636.769.673,00	$0	$0	$ 11.636.769.673,00
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$ 19.289.638.532,00	**$0**	**$0**	$ 19.289.638.532,00

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) si aplica**	**OTROS**	**TOTAL**
9. Recursos no ejecutados	$ 33.475.002.647,00	$0	$0	$ 33.475.002.647,00

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

El CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL – 22, identificado con Nit 901.573.154-2, no se han reportado rendimientos financieros por la entrega del anticipo por parte del Contratante.

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN	ASISTENTE	ASUNTO
03/03/2023	COMITÉ DE OBRA No. 23	Consorcio uramita, consorcio Antioquia vial – 22 y Gobernación de Antioquia.	Comité de obra N°13_Temas pertinentes al contrato de obra.
09/03/2023	COMITÉ DE OBRA No. 24	Consorcio uramita, consorcio Antioquia vial – 22 y Gobernación de Antioquia.	Comité de obra N°24 Temas pertinente al contrato de obra.
15/03/2023	COMITÉ DE OBRA No. 25	Consorcio uramita, consorcio Antioquia vial – 22 y Gobernación de Antioquia.	Comité de obra N°25Temas pertinentes al contrato de obra.
22/3/2023	COMITÉ DE OBRA No. 26	Consorcio uramita, consorcio Antioquia vial – 22 y Gobernación de Antioquia.	Comité de obra N°26Temas pertinentes al contrato de obra.
30/3/2023	COMITÉ DE OBRA No. 27	Consorcio uramita, consorcio Antioquia vial – 22 y Gobernación de Antioquia.	Comité de obra N°27Temas pertinentes al contrato de obra.

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO

La Secretaría de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, cancelará al Contratista el valor del contrato en pagos parciales mensuales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la interventoría hasta el 95% del valor del contrato. El 5% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del mismo, para efectos de realizar los descuentos por los Imprevistos que no se causen y por otros conceptos a que hubiera lugar.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentra al día en el pago de salarios y honorarios, así como con los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, incluidos los aportes a favor del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.

y contribución al Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción – FIC, cuando correspondan. El contrato que se derive de la presente licitación pública se pagará bajo la modalidad de PRECIOS UNITARIOS REAJUSTABLES, para lo cual se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

El valor correspondiente a los costos directos de las actas de obra mensuales por concepto de la obra ejecutada y recibida a satisfacción, estarán sujetas a ajustes de precios para cada grupo de obra de acuerdo con los Índices de Costos de la Construcción Pesada publicados por el DANE; las actividades que no se encuentren definidas específicamente en los grupos de construcción pesada, se reajustarán con el índice menor.

Se reajustará utilizando la siguiente fórmula: P= Po * Ii/Io
P= valor ajustado del acta para cada grupo de obra.

Po = Valor de costo directo del acta para cada grupo de obra, calculado según las cantidades de obra ejecutada a los precios unitarios consignados en la “Lista de cantidades de obra, precios unitarios y valor total de la propuesta”, multiplicado por el valor que resulte de dividir entre el “valor del costo directo incluyendo AIU del contrato menos el valor del anticipo”, y el valor del costo directo incluyendo AIU del contrato (factor de descuento correspondiente al anticipo)

Po= (Valor costo directo acta por grupo de obra) * ((Valor costo directo y AIU del contrato – Valor anticipo) / Valor costo directo y AIU del contrato).

Ii = valor del “Índice de costos de la construcción pesada” correspondiente al mes en que se ejecutaron las obras.

Io = Valor del Índice de Costos de la Construcción Pesada expedido por el DANE para cada grupo de obra, correspondiente al mes de presentación de la propuesta.

Las actas mensuales por la obra realmente ejecutada se ajustarán con el índice del mes al que corresponda la obra ejecutada, siempre y cuando ésta corresponda a la cuota parte de ella en el programa de trabajo e inversiones aprobados al inicio del contrato y las subsiguientes pactadas debido a las necesidades para el correcto desarrollo del contrato o se trate de obra ejecutada en forma adelantada con respecto a dicho programa de trabajo e inversiones. Cuando las cantidades de obra ejecutadas no correspondan a la cuota parte de ella programada, el índice de ajuste a utilizar, será el correspondiente al mes en el que debió ejecutarse la obra en cumplimiento del programa de trabajo e inversiones y no el del mes de ejecución tardía, en el caso de actividades priorizadas por la entidad que inicialmente no estaban programadas, estos precios serán reajustados con los índices del momento de la ejecución pactada con la entidad. Los ajustes se consignarán en actas que suscribirán las partes.

Si por alguna razón los índices de las fórmulas de ajuste no se obtienen oportunamente, las actas se ajustarán con “Índices provisionales”, los cuales serán suministrados mensualmente por EL

DEPARTAMENTO de acuerdo con las publicaciones que de ellos haga el DANE, y cuando se obtengan los "Índices definitivos", se harán los ajustes de las actas definitivos en concordancia con el cumplimiento que del programa de trabajo e inversión presente EL CONTRATISTA al momento de la liquidación de los ajustes provisionales calculados. EL CONTRATISTA puede aceptar la liquidación de los ajustes con los índices provisionales, so pena de reajuste en caso de que los índices definitivos resulten menores al resultado obtenido con índice provisional, renunciando a cualquier reclamación posterior por este concepto. Es importante señalar que los reajustes a los precios se aplicarán a partir de la siguiente vigencia de la fecha de estructuración del proceso.

Link de índices del DANE:

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-decostos-de- la-construccion-pesada-iccp#resultados

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion

El contratista de obra se compromete a entregar a la interventoría antes de los 5 primeros días del mes, un informe conciliado independiente al informe mensual certificando las actividades y cantidades ejecutadas con corte mes a mes. Las actas de obras ejecutadas y recibidas a satisfacción objeto de reajuste serán aquellas que reconozcan las actividades programadas durante el plazo del contrato, es decir, las actas de actividades ejecutadas durante la vigencia del 2021 no serán objeto de reajuste.

Las actas de pago deberán ser presentadas para su verificación, revisión y aprobación a la dirección responsable de la ejecución del contrato dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes al mes en el que se ejecutaron las obras, bienes, servicios o actividades. Una vez aprobada el acta por el supervisor del contrato y previo requerimiento de la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría de Infraestructura Física, dependencia encargada de la elaboración del recibo a satisfacción, El CONTRATISTA presentará la respectiva factura de venta electrónica o documento equivalente, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos establecidos en los artículos 1.6.1.4.12 del Decreto 1625 de 2016 y 617 del Estatuto Tributario Nacional. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando, la dependencia responsable y el nombre del Interventor designado o funcionario responsable.

Del valor de cada acta de pago mensual se descontará la suma correspondiente al porcentaje de amortización del anticipo (en caso de que aplique) y el valor correspondiente a impuestos, tasas, contribuciones y demás conceptos, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. El pago al Contratista se efectuará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura y visto bueno por parte del interventor designado del recibo a satisfacción de las actividades, acompañada del acta de recibo y de la certificación de encontrarse el Contratista al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social Integral y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Parágrafo 1. *El reajuste de salarios del personal profesional, técnico y asistencial del componente de Administración será aplicable como máximo hasta por el Índice de Precios al Consumidor (IPC) causado al cierre del 31 de diciembre del año anterior respecto de la vigencia en que se requiere efectuar el reajuste, más el uno punto sesenta y cuatro por ciento (1.64%) que corresponde al valor estimado tomando como referencia del incremento salarial para los servidores públicos determinado por el Gobierno Nacional, según el acuerdo con los representantes de las organizaciones sindicales, federaciones y confederaciones del sector público. Para el personal del componente de Administración que devengue un (1) S.M.M.L.V., el reajuste será por el porcentaje del incremento de S.M.M.L.V. decretado por el Gobierno Nacional para la vigencia en que se requiere efectuar el reajuste.*

Para los demás costos indirectos que hacen parte de la Administración, excluyendo los gastos de legalización, el reajuste será aplicable con base en el Índice de Precios al Consumidor (IPC) correspondiente al cierre del 31 de diciembre de la vigencia fiscal anterior en que se requiere efectuar el reajuste. El IPC a utilizar debe ser el certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas – DANE. Para efectuar el pago del reajuste salarial y de los demás costos indirectos de la Administración, el contratista deberá demostrar con los debidos soportes ante la interventoría la procedencia de la realización de tales reajustes; a su vez, la interventoría verificará los soportes entregados por el contratista, viabilizará la procedencia de los mismos y dejará registro como evidencia y control de las aprobaciones.

Parágrafo 2. *El interventor solo aprobará el pago final de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista. Para causar el pago final del contrato, el Contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas y empleados que haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas. Hasta no entregar dichos soportes, la Entidad no hará el respectivo recibo de factura final de pago al contrato.*

Las facturas deberán tramitarse durante el mismo mes que se causen y la fecha límite para entregar cuentas en la Secretaría de infraestructura Física es el 10 de cada mes o el día hábil anterior en caso de no ser día laboral.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente ContratoLa Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

SEGUIMIENTO A PAGOS PARCIALES DE OBRA CONTRATISTA

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR DE PAGO/DESEMBOLSO	AMORTIZACION ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor inicial	12/05/2022	$ 51.019.125.729,00				$ 51.019.125.729,00
Adiones	N/A	N/A				N/A
Pago No 1 Desembolso (Anticipo)	10/08/2022		$ 7.652.868.859,00	$ -	$ 7.652.868.859,00	$ 43.366.256.870,00
Pago No 2 Desembolso (Acta No1)	30/09/2022		$ 638.311.323,00	$ 95.746.698,00	$ 542.564.625,00	$ 42.823.692.245,00
Pago No 3 Desembolso (Acta No2)	31/10/2022		$ 1.790.484.387,00	$ 268.572.658,00	$ 1.521.911.729,00	$ 41.301.780.516,00
Pago No 4 Desembolso (Acta No3)	31/10/2022		$ 1.325.849.767,00	$ 198.877.465,00	$ 1.126.972.302,00	$ 40.174.808.214,00
Pago No 5 Desembolso (Acta No4)	30/11/2022		$ 1.200.712.609,00	$ 180.106.891,00	$ 1.020.605.718,00	$ 39.154.202.496,00
Pago No 6 Desembolso (Acta No5)	31/12/2022		$ 1.427.308.126,00	$ 214.096.219,00	$ 1.213.211.907,00	$ 37.940.990.589,00
Pago No 7 Desembolso (Acta No6)	31/01/2023		$ 649.906.474,00	$ 97.485.971,00	$ 552.420.503,00	$ 37.388.570.086,00
Pago No 8 Desembolso (Acta No7)	28/02/2023		$ 922.888.370,00	$ 138.433.256,00	$ 784.455.114,00	$ 36.604.114.972,00
Pago No 9 Desembolso (Acta No8)	31/03/2023		$ 1.387.621.509,00	$ 208.143.226,00	$ 1.179.478.283,00	$ 35.424.636.689,00
Pago No 10 Desembolso (Acta No9)	30/04/2023		$ 2.293.687.108,00	$ 344.053.066,00	$ 1.949.634.042,00	$ 33.475.002.647,00
Pago No 11 Desembolso (Acta No10)	31/05/2023		$ 2.033.390.833,00	$ 305.008.625,00	$ 1.728.382.208,00	$ 31.746.620.439,00
TOTALES		$ 51.019.125.729,00	$ 21.323.029.365,00	$ 2.050.524.075,00		

PAGO: De conformidad con el Recibo a Satisfacción anexo al informe; el supervisor/interventor autoriza el pago/desembolso No.10 al contratista/conveniente, por valor de: $ 2.033.390.833,00 (DOS MIL TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS) y una amortización de $ 305.008.625,00 (TRESCIENTOS CINCO MILLONES OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS) el cual se relaciona en la tabla anterior.

5. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El Contratista de obra certifica el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifestó que se encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Adicionalmente, el Interventor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el Contratista de obra que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión realizará seguimiento y acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se presenten durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio. Para lo cual se llevará tabla que permita identificar: RIESGO, DESCRIPCIÓN DEL RIESGO, RIESGO, QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO, TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN, CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO, EVIDENCIA.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

En el presente informe no aplica (N/A) el control y mitigación de incumplimiento

8. ANOTACIONES ADICIONALES

En el presente informe no aplica (N/A) anotaciones adicionales

9. ANEXOS

Ninguno para constancia, se firma la presente acta el **3 AGO 2023**

JOSE FRANCISCO MORÓN OROZCO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO URAMITA INTERVENTORIA**.**

Valledupar, Cesar, 2 de agosto de 2023

Requiere Respuesta			
Si		No	X

CE-INTURA-433

Doctora:
NADYA CATALINA NARANJO AGUIRRE
Secretaria de Hacienda (e)
GOBERNACION DE ANTIOQUIA
Calle 42 B N°52- 106. Piso 1
Centro Administrativo Departamental José María Córdoba (La Alpujarra) Teléfono (4) 3837901
Medellín, Antioquia

Ref: Contrato de obra No. 4600013614 de 2022 con Objeto "MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN CCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3"

Asunto: Validación de parafiscales

Cordial saludo,

Por medio de la presente, actuando como Supervisor del contrato de la referencia, me permito certificar que en marco de la ejecución del contrato No. 4600013614 de 2022 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3", el contratista CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22 (Ingeniería y Vías S.A.S BIC - INGEVÍAS S.A.S, con un 90 % de participación, y Delta proyectos Civiles S.A.S, con el 10 % restante), presentó a esta Interventoría y/o supervisión los certificados y pagos de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Documentación requerida para la causación y el pago del **acta no.10** del contrato de la referencia, la cual obedece a la suma de **dos mil treinta y tres millones trescientos noventa mil ochocientos treinta y tres pesos ($2.033.390.833,00),** menos una amortización de **trescientos cinco millones ocho mil seiscientos veinticinco pesos ($305.008.625,00)**

Atentamente,

JOSE FRANCISCO MORON OROZCO

Firmado digitalmente por JOSE FRANCISCO MORON OROZCO
Fecha: 2023.08.02 11:54:25 -05'00'

JOSE FRANCISCO MORÓN O.
Representante Legal
Consorcio Uramita

Anexo: Sin
Copia: Ing. Juan Esteban Idárraga – Apoyo a la Supervisión - Departamento de Antioquia.

FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

JUAN SEBASTIAN RIVERA PALACIO, identificado con c.c. **98.669.937 de Envigado,** en mi condición de Representante legal del **CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL – 22**, NIT 901.573.154 – 2, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes

En constancia, se firma en Medellín, a los _2__días del mes de agosto de 2023.

JUAN SEBASTIAN RIVERA PALACIO
Representante legal del Consorcio

Nota: Para los proponentes plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, el proponente adjudicatario debe presentar, para la suscripción del respectivo Contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar.

DELTA PROYECTOS CIVILES SAS
NIT 901.002.693-1

FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

FERNANDO SANCHEZ MONSALVE identificado con C.C. 70.117.271, en mi condición de Representante legal de DELTA PROYECTOS CIVILES SAS identificada con NIT 901.002.693-1, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Medellín, el día 2 de agosto de 2023.

FERNANDO SÁNCHEZ MONSALVE
Representante legal
C.C. 70.117.271

FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

LEYDI JOHANA CANO ZAPATA, identificado con c.c. **1.026.134.030 de Caldas** y con tarjeta profesional No. **179454 – T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **INGENIERIA Y VÍAS S.A.S BIC** identificada con NIT **800.029.899 - 2**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de **MEDELLÍN**, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Medellín, a los 2 días del mes de agosto de 2023

LEYDI JOHANA CANO ZAPATA
Revisora Fiscal

Nota: Para los proponentes plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, el proponente adjudicatario debe presentar, para la suscripción del respectivo Contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar.

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.026.134.030

CANO ZAPATA

APELLIDOS

LEYDI JOHANA

NOMBRES

Leydi Johana Cano Z

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-NOV-1987**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67	**AB+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

24-NOV-2005 CALDAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-0107000-14145382-F-1026134030-20060303 **00019** 06062N 02 189576726

República de Colombia

Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO



179454-T

LEYDI JOHANA
CAÑO ZAPATA
C.C. 1026134030

RESOLUCION INSCRIPCION 299 FECHA 04/07/2013

UNIVERSIDAD P. C. JAIME ISAZA CADAVID

PRESIDENTE

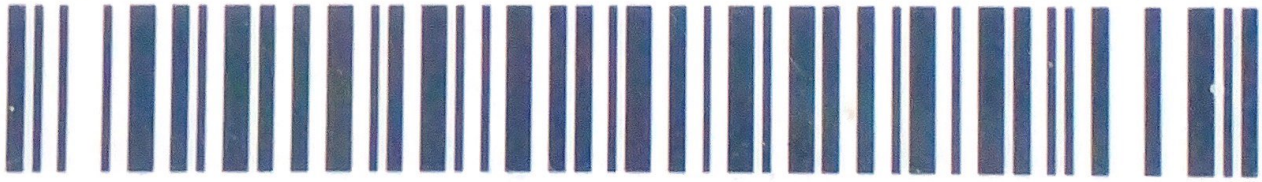
LUIS EDUARDO FORERO VARGAS

190837

108050

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.



www.ideqs.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

003A7DD6E69D97BA

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LEYDI JOHANA CANO ZAPATA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1026134030 de CALDAS (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 179454-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Julio de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CONSORCIO URAMITA	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA EL CORREDOR VIAL URAMITA-PEQUE (62ANO9), EN LA SUBREGION OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA ETAPA 3

Valledupar-Cesar, 18 de julio de 2023

Requiere Respuesta			
Si		No	X

CE-INTURA-412

Doctora:
NADYA CATALINA NARANJO AGUIRRE
Secretaria de Hacienda
GOBERNACION DE ANTIOQUIA
Calle 42 B N°52- 106. Piso 1 Centro Administrativo Departamental José María Córdoba Medellín, Antioquia

Ref: Contrato de obra No. 4600013614 de 2022 con Objeto "MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3"

Asunto: Autorización pago acta No 10 del contrato 4600013614 de 2022

Cordial saludo,

Una vez cumplidos los requisitos exigidos por la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Infraestructura física para la causación y el pago del **Acta 10** del contrato descrito en la referencia, me permito manifestar la autorización a la Secretaría de Hacienda para realizar pago de la cuenta correspondiente al **Acta 10**, sin la firma física del recibo a satisfacción; así como, de recibir la factura de manera virtual con firma digital del contratista (el recibo a satisfacción y la factura original será entregada de manera física dentro de la semana siguiente a la terminación de la contingencia nacional).

Atentamente,

JOSE FRANCISCO MORON OROZCO
Firmado digitalmente por JOSE FRANCISCO MORON OROZCO
Fecha: 2023.07.18 18:23:07 -05'00'

JOSE FRANCISCO MORÓN O.
Representante Legal
Consorcio Uramita

Anexo: Sin
Copia: Ing. Juan Esteban Idárraga – Apoyo a la Supervisión - Departamento de Antioquia.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO | **MEMORIAS DE CALCULO**

FECHA	DD	15	MM	5	AA	2023	CORTE N°	10	ELABORÓ	Juan Pablo Garzón Lozano

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	1	ITEM	4.1.1	DESCRIPCION	Excavación en material común de la explanación, canales y préstamos. Incluye cargue y disposición final del material sobrante. No incluye transporte.	UNID.	m3







Localizacion			Dimensiones B x H			M3
ABS INICIO	ABS FIN	N° OBRA	VOLUMEN TOTAL	PORCENTAJE M.C	CANTIDAD	
K0+900	K1+060		3737.45	85%		3176.83
K5+020	K5+140		1206.15	54%		651.32
K6+040	K6+310		1630.30	95%		1548.79

OBSERVACIONES: PORCENTAJE DE ROCA CONCILIADO ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTORÍA EN VISITA DE CAMPO

Total Presente Acta	5 376.94
Actas Anteriores	
TOTAL ACUMULADO	5 376.94

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Oscar Humberto Polo F. CC 13544225

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO | **MEMORIAS DE CALCULO**

FECHA	DD	14	MM	5	AA	2023	CORTE N°	10	ELABORÓ	Juan Pablo Garzón Lozano

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	1	ITEM	4.1.60.1	DESCRIPCION	Excavaciones varias en roca de 0 a 4 m con cuña. Incluye: desembombe, cargue y disposicion final del material	UNID.	m3





Localizacion		Dimensiones (b*L*h)			VOLUMEN
ABS INICIO	ABS FIN	LARGO	VOLUMEN TOTAL	PORCENTAJE M.C	
K0+900	K1+060		3737.45	15%	560.6
K5+020	K5+140		1206.15	46%	554.8
K6+040	K6+310		1630.30	5%	81.5
				Total Presente Acta	1 196.96
				Actas Anteriores	
				TOTAL ACUMULADO	

OBSERVACIONES: PORCENTAJE DE ROCA CONCILIADO ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTORÍA EN VISITA DE CAMPO

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Oscar Humberto Polo F. CC 13544225

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO | **MEMORIAS DE CALCULO**

FECHA	DD	15	MM	5	AA	2023	CORTE N°	10	ELABORÓ	Juan Pablo Garzón Lozano

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	1	ITEM	13.2	DESCRIPCION	Transporte de sobrantes provenientes de la excavación de la explanación, canales, préstamos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	UNID.	m3-Km





ABS INICIO	ABS FIN	ZONA DISPOSICION	VOLUMEN	DISTANCIA	M3-KM
CANTIDAD CORRESPONDIENTE AL MATERIAL DE CORTE DE TALUD					
K0+900	K1+060	K3+460	3 737.45	2.38	8 895.13
K5+020	K5+140	K3+460	1 206.15	1.52	1 833.35
K6+040	K6+310	K3+460	1 630.30	2.62	4 263.23
			6 573.90		
CANTIDAD CORRESPONDIENTE AL MATERIAL SOBRANTE DE VÍA					
K1+770	K1+890	K3+460	28.00	1.53	42.84
K5+830	K5+840	K3+460	70.00	2.28	159.25
K5+350	K5+350	K3+460	14.00	1.79	25.06
K7+500	K7+500	K3+460	28.00	3.94	110.32
K6+700	K6+700	K3+460	28.00	3.14	87.92
K6+400	K6+500	K3+460	28.00	2.89	80.92
K4+473	K4+473	K3+460	14.00	M3-EST	
K0+600	K0+600	K0+270	14.00	M3-EST	
			224.00		
CANTIDAD CORRESPONDIENTE AL MATERIAL DE DERRUMBES					
K0+850	K0+850	K3+460	28.00	2.51	70.28
K5+400	K5+400	K3+460	70.00	1.84	128.80
			98.00		

OBSERVACIONES:

Total Presente Acta	15 697.10
Actas Anteriores	
TOTAL ACUMULADO	**150 125.23**

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Oscar Humberto Polo F. CC 13544225

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO | **MEMORIAS DE CALCULO**

FECHA	DD	15	MM	5	AA	2023	CORTE N°	10	ELABORÓ	Juan Pablo Garzón Lozano

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	3	ITEM	11.17	DESCRIPCION	Suministro, transporte e instalación de perno helicoidal de anclaje pasivo de L=6,0 metros. Incluye fluido de perforación y mortero de relleno.	UNID.	un







Localizacion					CANTIDAD
FECHA	ABS INICIO	ABS FIN	ML	CANTIDAD	
	K1+400				96.0
	K1+760				
	K2+660				48.0
	K3+450				216.0
	K5+890				12.0
		COBRADOS EN ACTAS ENTERIORES			-216

OBSERVACIONES:

Total Presente Acta	156.0
Actas Anteriores	
TOTAL ACUMULADO	**372.0**

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Oscar Humberto Polo F. CC 13544225

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

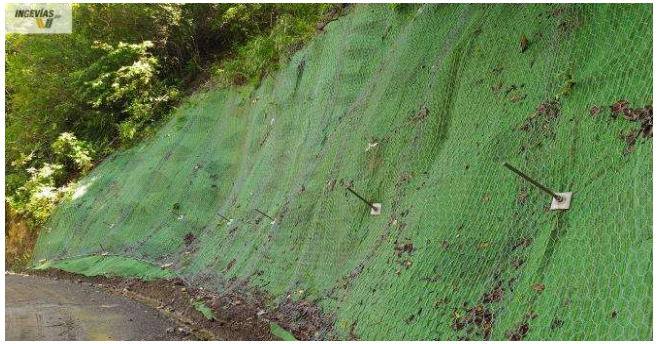
FORMATO | **MEMORIAS DE CALCULO**

FECHA	DD	15	MM	5	AA	2023	CORTE N°	10	ELABORÓ	Juan Pablo Garzon Lozano

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3					
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483		CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2		CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	3	ITEM	8.66	DESCRIPCION	Suministro, transporte e instalación de malla de alta resistencia	UNID.	m2





Localizacion			Dimensiones B x H			M2
ABS INICIO	ABS FIN	N° OBRA	LARGO	h PROMEDIO	CANTIDAD	
VER SOPORTES						
K1+400	K1+450					329.00
K1+780	K1+820		16.00	12.40	TOTAL EJECUTADO	198.40
K2+645	K2+675		30.00	5.50	TOTAL EJECUTADO	165.00
K3+430	K3+496		65.60	5.00	TOTAL EJECUTADO	328.00
K3+496	K3+526		30.00	6.40	TOTAL EJECUTADO	192.00
				COBRADO EN ACTAS ANTERIORES		-883.40
			1 212.4			

OBSERVACIONES:

Total Presente Acta	329.00
Actas Anteriores	
TOTAL ACUMULADO	**1 212.40**

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Oscar Humberto Polo F. CC 15544225

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO | **MEMORIAS DE CALCULO**

FECHA	DD	15	MM	5	AA	2023	CORTE N°	10	ELABORÓ	Juan Pablo Garzón Lozano

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	3	ITEM	11.17	DESCRIPCION	Suministro, transporte e instalación de perno helicoidal de anclaje pasivo de L=6,0 metros. Incluye fluido de perforación y mortero de relleno.	UNID.	un



Localizacion					CANTIDAD
FECHA	ABS INICIO	ABS FIN	ML	CANTIDAD	
	K1+400				17.0
	K1+760				20.0
	K2+660				20.0
	K3+450				66.0
	K5+890				16.0
		COBRADOS EN ACTAS ENTERIORES			-108

OBSERVACIONES:

Total Presente Acta	31.0
Actas Anteriores	
TOTAL ACUMULADO	**139.0**

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Oscar Humberto Polo F. CC 13544225

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO | **MEMORIAS DE CALCULO**

FECHA	DD	15	MM	5	AA	2023	CORTE N°	10	ELABORÓ	Juan Pablo Garzón Lozano

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	5	ITEM	4.2.2	DESCRIPCION	Lleno manual compactado con material proveniente de la excavación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. Incluye selección, acarreo interno y compactación del material.	UNID.	m3



Localizacion			Dimensiones B x H			M3
ABS INICIO	ABS FIN	N° OBRA	LARGO	ANCHO PROMEDIO	ALTURA	
K1+550	K1+550		5.70	1.10	2.10	13.17

OBSERVACIONES:

Total Presente Acta	13.17
Actas Anteriores	
TOTAL ACUMULADO	37.69

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Carlos Hollmann Castro CC 92498718

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO | **MEMORIAS DE CALCULO**

FECHA	DD	15	MM	5	AA	2023	CORTE N°	10	ELABORÓ	Juan Pablo Garzón Lozano

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	5	ITEM	4.2.6	DESCRIPCION	Lleno con Material filtrante 1 1/2". Incluye suministro y colocación, el transporte se pagará por su respectivo ítem.	UNID.	m3





ABSCISA	OBRA	LARGO	ANCHO PROMEDIO	ESPESOR PROMEDIO	m3
K1+550		5.70	0.45	1.60	4.10
				Total Presente Acta	4.10
				Actas Anteriores	
				TOTAL ACUMULADO	**10.29**

OBSERVACIONES:

Residente de obra: _____ NOMBRE y C.C.: Carlos Hollmann Castro CC 92498718

Residente de Interventoría _____ NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO | **MEMORIAS DE CALCULO**

FECHA	DD	15	MM	5	AA	2023	CORTE N°	10	ELABORÓ	Juan Pablo Garzón Lozano

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	5	ITEM	8.9	DESCRIPCION	Suministro, transporte e Instalación de Geotextil NT 2500 o Similar. No incluye excavación y llenos, los cuales se pagan por su ítem respectivo.	UNID.	m2



ABSCISA	OBRA	LARGO	ANCHO PROMEDIO	ESPESOR PROMEDIO	m2
K1+550		6.00	4.10	1.00	24.60

OBSERVACIONES:

Total Presente Acta	24.60
Actas Anteriores	
TOTAL ACUMULADO	**70.10**

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Carlos Hollmann Castro CC 92498718

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO

FECHA	DD	15	MM	5	AA	2023	CORTE N°	10	ELABORÓ	Juan Pablo Garzon Lozano

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	5	ITEM	8.19	DESCRIPCION	Suministro, transporte e instalación de tubería perforada 100 mm	UNID.	m



ABSCISA	OBRA	LARGO	ANCHO PROMEDIO	ESPESOR PROMEDIO	m
K1+550		6.00			6.00

Total Presente Acta	6.00
Actas Anteriores	
TOTAL ACUMULADO	**12.50**

OBSERVACIONES:

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Carlos Hollmann Castro CC 92498718

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	INGEVÍAS CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22
FORMATO	**MEMORIAS DE CALCULO**	

FECHA	**DD**	15	**MM**	5	**AA**	2023	**CORTE N°**	10	**ELABORÓ**	Juan Pablo Garzón Lozano

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	**NIT O C.C.**	901 581 483	**CONTRATO N°**	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	**NIT O C.C.**	901.573.154-2	**CONTRATO N°**	4600013614

CAPITULO	5	**ITEM**	8.33	**DESCRIPCION**	Suministro, transporte e instalación de tubería de drenaje perforada de 3" para pases y/o lloraderos. Incluye Geotextil NT 2000 para cubrir la superficie del tubo.	**UNID.**	m

ABSCISA	**OBRA**	**LARGO**	**ANCHO PROMEDIO**	**ESPESOR PROMEDIO**	**m**
			UNIDADES		
K1+550	MURO	0.30	6.00		1.80

OBSERVACIONES:

Total Presente Acta	1.80
Actas Anteriores	
TOTAL ACUMULADO	**6.86**

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Carlos Hollmann Castro CC 92498718

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO | **MEMORIAS DE CALCULO**

FECHA	DD	15	MM	5	AA	2023	CORTE N°	10	ELABORÓ	Juan Pablo Garzón Lozano

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	5	ITEM	13.2	DESCRIPCION	Transporte de sobrantes provenientes de la excavación de la explanación, canales, préstamos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	UNID.	m3-Km

ABS INICIO	ABS FIN	ZONA DISPOSICION	VOLUMEN	DISTANCIA	M3-KM
ÍTEM 4.2.2	K0+270	K1+550	13.17	1.18	15.54
ÍTEM 4.2.6	K0+270	K1+550	4.10	91.18	374.20

OBSERVACIONES: TRANSPORTE CORRESPONDIENTE A LOS MATERIALES PARA LLENO DE MUROS Y CONSTRUCCIÓN DE FILTROS PARA MUROS

Total Presente Acta	389.74
Actas Anteriores	
TOTAL ACUMULADO	**727.60**

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Carlos Hollmann Castro CC 92498718

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	INGEVÍAS CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22
FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO	

FECHA	DD	15	MM	5	AA	2023	CORTE N°	10	ELABORÓ	Juan Pablo Garzón Lozano

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	6	ITEM	1.1	DESCRIPCION	Localización, trazado y replanteo con equipos de precisión	UNID.	día

ABS INICIO	ABS FIN	FECHA	ACTIVIDAD	N° DIAS	TOTAL
K2+355			DÍAS EMPLEADOS EN EL REPLANTEO DE LA ESTRUCTURA DE CONCRETO TIPO DISIPADOR		2.00

OBSERVACIONES:

Total Presente Acta	**2.00**
Actas Anteriores	
TOTAL ACUMULADO	**53.00**

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Carlos Hollmann Castro CC 92498718

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO | **MEMORIAS DE CALCULO**

FECHA	DD	15	MM	5	AA	2023	CORTE N°	10	ELABORÓ	Juan Pablo Garzón Lozano

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	6	ITEM	6.2.24	DESCRIPCION	Concreto Clase C (28 MPa). Muros, disipadores, aletas.	UNID.	m3







Localizacion			Dimensiones B x H			M3
ABS INICIO	ABS FIN	N° OBRA	LARGO	ANCHO PROMEDIO	ALTURA	
DISIPADOR ALETA DERECHA		K2+355	2.10	0.30	4.00	2.52
DISIPADOR ALETA DERECHA		K2+355	1.10	0.30	3.64	1.20
DISIPADOR ALETA DERECHA		K2+355	1.10	0.30	3.08	1.01
DISIPADOR ALETA DERECHA		K2+355	0.46	0.30	2.30	0.32
DISIPADOR ALETA DERECHA		K2+355	1.80	0.25	2.20	0.99
DISIPADOR ALETA IZQUIERDA		K2+355	1.88	0.30	3.94	2.22
DISIPADOR ALETA IZQUIERDA		K2+355	1.00	0.30	3.50	1.05
DISIPADOR ALETA IZQUIERDA		K2+355	1.10	0.30	2.92	0.96
DISIPADOR ALETA IZQUIERDA		K2+355	0.60	0.30	2.25	0.41
DISIPADOR ALETA IZQUIERDA		K2+355	1.80	0.25	2.22	1.00
DISIPADOR CONTRAHUELLA 1		K2+335	8.30	1.88	0.30	4.68
DISIPADOR HUELLA 1		K2+335	8.30	0.70	0.30	1.74
DISIPADOR CONTRAHUELLA 2		K2+335	8.30	0.30	0.70	1.74
DISIPADOR HUELLA 2		K2+335	8.30	0.70	0.30	1.74
DISIPADOR CONTRAHUELLA 3		K2+335	8.30	0.30	0.70	1.74
DISIPADOR HUELLA 3		K2+335	9.00	1.20	0.30	3.24
				Total Presente Acta		26.57
				Actas Anteriores		
				TOTAL ACUMULADO		**26.57**

OBSERVACIONES: MEDIDAS VERIFICADAS EN CAMPO, APROBADO PARA COBRO.

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Carlos Hollmann Castro CC 92498718

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO | **MEMORIAS DE CALCULO**

FECHA	DD	15	MM	5	AA	2023	CORTE N°	10	ELABORÓ		Juan Pablo Garzón Lozano

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3					
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483		CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2		CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	6	ITEM	10.1	DESCRIPCION	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	UNID.	kg







Localizacion			Dimensiones B x H			Kg
ABS INICIO	ABS FIN	N° OBRA	LARGO	ANCHO PROMEDIO	CANTIDAD	
ACERO TRANSVERSAL SEGUNDA ESCALA DEL DISCIPADOR K2+355						331.29
ACERO TRANSVERSAL TERCERA ESCALA DEL DISCIPADOR K2+355						157.36
ACERO TRANSVERSAL PRIMERA Y SEGUNDA ESCALA DEL DISCIPADOR K2+355						829.00
ACERO ALETA DERECHA DEL DISCIPADOR K2+355						287.35
ACERO ALETA IZQUIERDA DEL DISCIPADOR K2+355						315.87



OBSERVACIONES: APROBADO

Total Presente Acta	1 920.87
Actas Anteriores	
TOTAL ACUMULADO	**1 920.87**

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Carlos Hollmann Castro CC 92498718

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO | **MEMORIAS DE CALCULO**

FECHA	DD	15	MM	5	AA	2023	CORTE N°	10	ELABORÓ	Juan Pablo Garzón Lozano

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	7	ITEM	1.1	DESCRIPCION	Localización, trazado y replanteo con equipos de precisión	UNID.	día

ABS INICIO	ABS FIN	FECHA	ACTIVIDAD	N° DIAS	TOTAL
			TOMA DE TOPOGRAFIA INCIAL K5+720-K6+145+K6+754	2	2.00
			REPLANTEO DE ABOVEDADOS K5+720-K6+145+K6+754	2	2.00
			CONTROL DE EJECUCIÓN DE ABOVEDADOS K5+720-K6+145+K6+754	3	3.00

OBSERVACIONES:

Total Presente Acta	**7.00**
Actas Anteriores	
TOTAL ACUMULADO	**67.00**

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Carlos Hollmann Castro CC 92498718

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO | **MEMORIAS DE CALCULO**

FECHA	DD	15	MM	5	AA	2023	CORTE N°	10	ELABORÓ	Juan Pablo Garzón Lozano

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	7	ITEM	4.1.2	DESCRIPCION	Excavación manual en material común. Incluye cargue, transporte y disposición final del material sobrante.	UNID.	m3



Localizacion			Dimensiones B x H			M3
ABS INICIO	ABS FIN	N° OBRA	LARGO	ANCHO PROMEDIO	ALTURA	
K3+910	MURO		3.00	0.40	2.30	2.76
K3+910	LOSA		2.50	2.70	0.30	2.03
					Total Presente Acta	4.79
					Actas Anteriores	
					TOTAL ACUMULADO	**24.15**

OBSERVACIONES:

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Carlos Hollmann Castro CC 92498718

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO | **MEMORIAS DE CALCULO**

FECHA	DD	15	MM	5	AA	2023	CORTE N°	10	ELABORÓ	Juan Pablo Garzón Lozano

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	7	ITEM	4.2.3	DESCRIPCION	Lleno mecánico compactado con material de préstamo hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. No incluye transporte.	UNID.	m3



Localizacion			Dimensiones B x H			M3
ABS INICIO	ABS FIN	N° OBRA	LARGO	ANCHO PROMEDIO	ALTURA	
K3+910	MURO		9.00	0.70	1.30	8.19
K3+910	MURO		2.70	0.30	1.00	0.81
K4+006	ENCOLE		5.60	0.60	2.30	7.73
					Total Presente Acta	16.73
					Actas Anteriores	
					TOTAL ACUMULADO	**16.73**

OBSERVACIONES:

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Carlos Hollmann Castro CC 92498718

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO | **MEMORIAS DE CALCULO**

FECHA	DD	15	MM	5	AA	2023	CORTE N°	10	ELABORÓ	Juan Pablo Garzón Lozano

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	7	ITEM	6.1.18	DESCRIPCION	Concreto Clase F (14 MPa). Solados de E=0.05 m	UNID.	m3





Localizacion			Dimensiones B x H			M2
ABS INICIO	ABS FIN	N° OBRA	LARGO	ANCHO PROMEDIO	ESPESOR	
SOLADO DESCOLE K1+649			1.60	3.10	0.05	0.25
SOLADO ENCOLE K1+752			1.90	1.60	0.05	0.15
SOLADO HUELLA 1 DISCIPADOR K2+355			8.35	0.61	0.05	0.25
SOLADO DESCOLE K1+752			2.00	2.10	0.05	0.21
SOLADO ENCOLE K3+910			3.00	2.30	0.05	0.35
SOLADO DESCOLE K3+910			2.50	2.70	0.05	0.34
SOLADO DESCOLE K4+778			1.60	1.70	0.05	0.14
SOLADO DESCOLE K4+815			3.10	1.60	0.05	0.25
SOLADO DESCOLE K4+849			3.30	1.60	0.05	0.26
SOLADO DESCOLE K4+892			3.10	1.60	0.05	0.25
SOLADO ENCOLE K0+217			1.70	1.70	0.05	0.14
SOLADO DESCOLE K0+360			4.80	1.80	0.05	0.43
SOLADO ENCOLE K0+360			1.95	1.60	0.05	0.16
SOLADO ENCOLE K0+682			1.90	2.60	0.05	0.25
SOLADO ENCOLE K0+281			1.80	1.80	0.05	0.16
SOLADO DESCOLE K4+571			3.10	1.60	0.05	0.25
					Total Presente Acta	3.83
					Actas Anteriores	
					TOTAL ACUMULADO	79.09

OBSERVACIONES:

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Carlos Hollmann Castro CC 92498718

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	INGEVÍAS CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22
FORMATO	**MEMORIAS DE CALCULO**	

FECHA	**DD**	15	**MM**	5	**AA**	2023	**CORTE N°**	10	**ELABORÓ**	Juan Pablo Garzón Lozano

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	**NIT O C.C.**	901 581 483	**CONTRATO N°**	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	**NIT O C.C.**	901.573.154-2	**CONTRATO N°**	4600013614

CAPITULO	7	**ITEM**	13.1	**DESCRIPCION**	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	**UNID.**	m3-Km

ABS INICIO	**ABS FIN**	**ZONA DISPOSICION**	**VOLUMEN**	**DISTANCIA**	**M3-KM**
ÍTEM 4.2.3 C7	K0+270	K3+910	9.00	3.54	31.86
ÍTEM 4.2.3 C7	K0+270	K4+006	7.73	3.64	28.10

OBSERVACIONES: TRANSPORTE DE MATERIAL PARA LLENO DE ESTRUCTURAS DE ENCOLE Y DESCOLE DE ABOVEDADOS

Total Presente Acta	59.96
Actas Anteriores	
TOTAL ACUMULADO	**59.96**

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Carlos Hollmann Castro CC 92498718

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO

FECHA	DD	15	MM	5	AA	2023	CORTE N°	10	ELABORÓ	Juan Pablo Garzón Lozano

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	8	ITEM	1.1	DESCRIPCION	Localización, trazado y replanteo con equipos de precisión	UNID.	día

ABS INICIO	ABS FIN	FECHA	ACTIVIDAD	N° DIAS	TOTAL
K16+094			CONTROL DE EXCAVACIÓN E INSTALACIÓN DE TUBERÍA 36"	1	1.00
K15+808			CONTROL DE EXCAVACIÓN E INSTALACIÓN DE TUBERÍA 36"	1	1.00
K16+214			CONTROL DE EXCAVACIÓN E INSTALACIÓN DE TUBERÍA 36"	1	1.00
			COLOCACIÓN DE HILADEROS Y NIVELES PARA ESTRUCTURAS DE OBRAS HIDRAULICAS	2	2.00

OBSERVACIONES:

Total Presente Acta	**5.00**
Actas Anteriores	
TOTAL ACUMULADO	**29.00**

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Carlos Hollmann Castro CC 92498718

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	INGEVÍAS CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22
FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO	

FECHA	DD	15	MM	5	AA	2023	CORTE N°	10	ELABORÓ	Juan Pablo Garzón Lozano

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	8	ITEM	4.1.2	DESCRIPCION	Excavación manual en material común. Incluye cargue, transporte y disposición final del material sobrante.	UNID.	m3









Localizacion		Dimensiones (b*L*h)			VOLUMEN
ABS INICIO	N° OBRA	LARGO	ANCHO PROMEDIO	ALTURA PROMEDIO	
K1+649	ATRAQUE-DADO	0.30	1.40	1.40	0.59
K1+649	ATRAQUE-DADO	0.30	-0.76	1.00	-0.23
K1+649	EXC SOLADO	3.05	1.60	0.15	0.73
K1+649	EXC DENTELLÓN	4.40	0.20	0.20	0.18
K1+752	ENCOLE	1.90	1.60	0.25	0.76
K3+872	ENCOLE -MURO	1.00	0.75	1.10	0.83
K3+872	ENCOLE-LOSA	1.80	2.00	0.30	1.08
K4+571	ALETAS DESCOLE	1.00	0.30	1.80	0.54
K4+571	MATERIAL CONTAMINADO LOSA	3.00	1.55	0.30	1.40
K4+571	LLAVE DESCOLE	4.80	0.30	0.30	0.43
K4+662	MATERIAL CONTAMINADO	3.00	1.55	0.10	0.47
K4+778	EXC LOSA DESCOLE	1.60	1.70	0.50	1.36
K4+778	EXC LLAVE DESCOLE	1.50	0.20	0.20	0.06
K4+815	EXC LLAVE DESCOLE	4.40	0.20	0.20	0.18
K4+849	EXC SOLADO DESCOLE	3.70	1.60	0.10	0.59
K4+849	EXC LLAVE DESCOLE	4.40	0.20	0.20	0.18
K4+892	EXC SOLADO DESCOLE	3.70	1.60	0.10	0.59
K4+892	EXC LLAVE DESCOLE	4.50	0.20	0.20	0.18
K0+360	EXC LOSA DESCOLE	4.80	1.80	0.10	0.86
K0+360	LLAVE DESCOLE	4.80	0.20	0.20	0.19
K0+360	AMPLIACIÓN ENCOLE	1.96	0.70	1.30	1.78
K0+360	ENCOLE LOSA	1.96	1.70	0.47	1.57
K0+682	ENCOLE LOSA	2.00	2.70	0.30	1.62
K0+604	ENCOLE LOSA	1.80	1.80	1.30	4.21
K0+281	ENCOLE AMPLIACIÓN	2.80	1.70	0.40	1.90
K0+281	DESCOLE AMPLIACIÓN	20.00	0.60	0.54	6.48

OBSERVACIONES: EXCAVACIONES CORRESPONDIENTES A ENCOLES Y DESCOLES DE ESTRUCTURAS HIDRAULICAS

Total Presente Acta	28.52
Actas Anteriores	
TOTAL ACUMULADO	**383.74**

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Carlos Hollmann Castro CC 92498718

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO | **MEMORIAS DE CALCULO**

FECHA	DD	15	MM	5	AA	2023	CORTE N°	10	ELABORÓ	Juan Pablo Garzón Lozano

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	8	ITEM	4.1.60.1	DESCRIPCION	Excavaciones varias en roca de 0 a 4 m con cuña. Incluye: desembombe, cargue y disposicion final del material	UNID.	m3









Localizacion		Dimensiones (b*L*h)			VOLUMEN
ABS INICIO	N° OBRA	LARGO	ANCHO PROMEDIO	ALTURA PROMEDIO	
K6+145	CUERPO-VER SOPORTES TOPOGRAFICOS		163.51	15%	24.53
K6+145	ENCOLE-VER SOPORTES TOPOGRAFICOS		49.66	15%	7.45
K6+754	CUERPO-VER SOPORTES TOPOGRAFICOS		1236.50	15%	185.48
K6+754	DESCOLE-HACIA EL RIO-VER SOPORTE TOPOGRAFICO		510.66	15%	76.60
K6+754	ENCOLE-VER SOPORTE TOPOGRAFICO		193.04	15%	28.96
K7+520	CUERPO-VER SOPORTES TOPOGRAFICOS		228.22	15%	34.23
K7+520	ENCOLE- VER SOPORTES TOPOGRAFICOS		136.40	15%	20.46
K7+520	DESCOLE - VER SOPORTES TOPOGRAFICOS		92.26	15%	13.84
K7+520	TALUD DESCOLE-VER SOPORTES TOPOGRAFICOS		981.57	15%	147.24
K15+808	OHT-28/04/23	8.50	0.93	2.70	21.23

OBSERVACIONES:

Total Presente Acta	560.00
Actas Anteriores	
TOTAL ACUMULADO	**966.11**

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Carlos Hollmann Castro CC 92498718

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO | **MEMORIAS DE CALCULO**

FECHA	DD	15	MM	5	AA	2023	CORTE N°	10	ELABORÓ	Juan Pablo Garzón Lozano

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	8	ITEM	6.2.24	DESCRIPCION	Concreto Clase C (28 MPa). Muros, disipadores, aletas.	UNID.	m3







Localizacion			Dimensiones B x H			M3
ABS INICIO	ABS FIN	CANTIDAD	LARGO	ANCHO PROMEDIO	ALTURA	
LOSA CIMENTACIÓN DESCOLE K1+649			1.60	3.08	0.20	0.99
LLAVE DESCOLE K1+649			4.30	0.30	0.20	0.26
DADO ATRAQUE DESCOLE K1+649			0.50	1.40	1.40	0.98
DADO ATRAQUE DESCOLE K1+649			0.50	-0.76	1.00	-0.38
LOSA CIMENTACIÓN ENCOLE K1+752			1.50	1.60	0.20	0.48
LLAVE DESCOLE K1+752			4.60	0.20	0.30	0.28
LOSA CIMENTACIÓN DESCOLE K1+752			1.75	3.22	0.20	1.13
LOSA CIMENTACIÓN DESCOLE K2+355			11.50	1.60	0.30	5.52
LLAVE DESCOLE K2+355			11.50	0.20	0.20	0.46
RAMPA DESCOLE K2+355			7.35	0.80	0.60	3.53
LOSA CIMENTACIÓN ENCOLE K2+355			8.24	2.60	0.30	6.43
LLAVE ENCOLE K2+355			8.24	0.30	0.30	0.74
PANTALLA-VASTAGO DESCOLE K3+872			1.60	0.20	3.60	1.15
ALETAS DESCOLE K3+872			2.15	0.20	2.94	1.26
ALETAS DESCOLE K3+872			2.15	0.20	2.94	1.26
POCETA ENCOLE PARALELAS K3+872		2	1.60	0.25	3.20	2.56
POCETA ENCOLE PERPENDICULARES K3+872		2	1.00	0.25	3.00	1.50
POCETA ENCOLE LOSA K3+872			1.60	1.50	0.20	0.48
VASTAGO (MUROS) ETAPA 2 K3+910			10.00	0.30	1.20	3.60
LOSA POCETA DE ENCOLE K3+910			2.70	2.30	0.25	1.55
MUROS POCETA K3+910		2	2.50	0.30	2.50	3.75
LOSA K3+910			2.50	2.70	0.30	2.03
ANDENES DESCOLE-1 K3+910			6.68	1.36	0.10	0.91
ANDENES DESCOLE-2 K3+910			7.02	1.25	0.10	0.88
LLAVE DESCOLE K4+006			5.70	0.20	0.20	0.23
LOSA DESCOLE K4+006			4.35	1.60	0.25	1.74
ALETAS DESCOLE K4+006		2	2.00	0.25	2.40	2.40
MURO PANTALLA DESCOLE K4+006			2.50	0.25	1.45	0.91
LOSA DE ENCOLE K4+006			2.70	1.66	0.25	1.12
MUROS PERPENDICULARES ENCOLE K4+006		2	1.15	0.25	2.33	1.34
MUROS PARALELOS ENCOLE K4+006		2	2.66	0.25	2.50	3.33
LLAVE DESCOLE K4+571			4.80	0.30	0.25	0.36
LOSA DESCOLE K4+571			3.30	1.60	0.20	1.06
MURO PANTALLA DESCOLEK4+571			1.81	0.20	2.81	1.02
ALETAS DESCOLE K4+571		2	1.85	0.20	2.16	1.60
LOSA DE DESCOLE K4+778			1.55	1.50	0.20	0.47
MURO PANTALLA DESCOLE K4+778			1.48	0.20	3.25	0.96
LLAVE DESCOLE K4+778			1.60	0.30	0.25	0.12
ALETAS DESCOLE K4+778		2	1.45	0.20	3.00	1.74
LLAVE DESCOLE K4+815			5.00	0.25	0.30	0.38
LOSA DE DESCOLE K4+815			1.70	3.20	0.20	1.09
LLAVE DESCOLE K4+849			4.40	0.30	0.25	0.33
LOSA DE DESCOLE K4+849			3.20	1.60	0.20	1.02
LLAVE DESCOLE K4+892			4.40	0.30	0.30	0.40
LOSA DE DESCOLE K4+892			1.60	2.92	0.20	0.93
LOSA DE ENCOLE K0+074			1.60	1.70	0.25	0.68
POCETA MUROS PP K0+074		2	1.00	0.25	2.15	1.08
POCETA MUROS PLL-1 K0+074			1.62	0.23	2.40	0.89
POCETA MUROS PLL-2 K0+074			1.60	0.24	2.15	0.83
LOSA DE ENCOLE K0+119			1.60	1.70	0.25	0.68
POCETA MUROS PP K0+119		2	1.00	0.24	2.44	1.17
POCETA MUROS PLL-1 K0+119			1.60	0.24	2.70	1.04
POCETA MUROS PLL-2 K0+119			1.60	0.24	2.44	0.94
LOSA DE ENCOLE K0+217			1.60	1.70	0.25	0.68
POCETA MUROS PP K0+217		2	1.00	3.30	0.25	1.65
POCETA MUROS PLL-1 K0+217			1.60	3.30	0.25	1.32
POCETA MUROS PLL-2 K0+217			1.60	3.50	0.25	1.40
LLAVE DESCOLE K0+360			4.80	0.20	0.20	0.19
LOSA DE ENCOLE K0+360			1.60	1.70	0.25	0.68
POCETA MUROS PP K0+360		2	1.00	0.25	2.24	1.12
POCETA MUROS PLL-1 K0+360			1.62	0.25	2.44	0.99
POCETA MUROS PLL-2 K0+360			1.60	0.25	2.24	0.90
LOSA DE ENCOLE K0+281			1.60	1.60	0.25	0.64
POCETA MUROS PP K0+281		2	1.00	0.25	2.46	1.23
POCETA MUROS PLL-1 K0+281			1.60	0.25	2.46	0.98
POCETA MUROS PLL-2 K0+281			1.62	0.25	2.68	1.09
					Total Presente Acta	84.02
					Actas Anteriores	
					TOTAL ACUMULADO	**117.52**

OBSERVACIONES: CANTIDADES DE CONCRETO 3+910 VERIFICADAS EN VISITA DE CAMPO

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Carlos Hollmann Castro CC 92498718

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO | **MEMORIAS DE CALCULO**

FECHA	DD	15	MM	5	AA	2023	CORTE N°	10	ELABORÓ	Juan Pablo Garzón Lozano

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	8	ITEM	8.27	DESCRIPCION	Suministro, transporte y colocación de tubería PVC 36" para alcantarillado	UNID.	m





ABSCISA	OBRA	LARGO	ANCHO PROMEDIO	ESPESOR PROMEDIO	LONG
K16+094	OHT	9.10			9.10
K7+580	DESCOLE	10.00			10.00
K1+649	PROLONGACIÓN	1.20			1.20
K15+808	OHT	7.50			7.50
K16+214	OHT	7.00			7.00



OBSERVACIONES:

Total Presente Acta	34.80
Actas Anteriores	
TOTAL ACUMULADO	**1 499.75**

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Carlos Hollmann Castro CC 92498718

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO | **MEMORIAS DE CALCULO**

FECHA	DD	14	MM	5	AA	2023	CORTE N°	10	ELABORÓ		Juan Pablo Garzón Lozano

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3					
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483		CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2		CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	8	ITEM	10.1	DESCRIPCION	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	UNID.	kg







Localizacion			Dimensiones B x H			Kg
ABS INICIO	ABS FIN	N° OBRA	LARGO	ANCHO PROMEDIO	CANTIDAD	
CABEZOTE DE ABOVEDADO, DESCOLE K2+355						759.02
ACERO DE LOSA Y MUROS DE ENCOLE K1+407						314.11
ACERO DE LOSA Y ALETAS DE DESCOLE K1+649						624.10
ACERO DE POCETA DE ENCOLE K1+752						168.34
ACERO DE LOSA DE DESCOLE K2+355						621.28
ACERO MURO PANTALLA ENCOLE K2+355						308.94
ACERO DE LOSA DE ENCOLE K2+355						894.68
ACERO DE POCETA K3+872						392.04
ACERO ADICIONAL DE DESCOLE K3+872						194.41
ACERO POCETA DE ENCOLE K1+477						314.11
ACERO ANDENES DESCOLE K3+910						55.57
ACERO POCETA ENCOLE K3+910						388.16
ACERO SEGUNDA FASE MUROS DESCOLE K3+910						368.21
ACERO DESCOLE K4+006						510.66
ACERO ENCOLE K4+006						464.97
ACERO DESCOLE K4+571						389.39
ACERO DESCOLE K4+778						351.04
ACERO DESCOLE K4+815						308.22
					Total Presente Acta	7 427.25
					Actas Anteriores	
					TOTAL ACUMULADO	**15 711.88**

OBSERVACIONES: APROBADO

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Carlos Hollmann Castro CC 92498718

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO | **MEMORIAS DE CALCULO**

FECHA	DD	14	MM	5	AA	2023	CORTE N°	10	ELABORÓ	Juan Pablo Garzón Lozano

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	8	ITEM	10.1	DESCRIPCION	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	UNID.	kg







Localizacion			Dimensiones B x H			Kg
ABS INICIO	ABS FIN	N° OBRA	LARGO	ANCHO PROMEDIO	CANTIDAD	
	ACERO DESCOLE K4+849					266.02
	ACERO DESCOLE K4+892					274.86
	ACERO LOSA DE ENCOLE K0+074					168.74
	ACERO LOSA DE ENCOLE K0+119					187.14
	ACERO POCETA DE ENCOLE K0+217					643.12
	ACERO DESCOLE K0+360					275.60
	ACERO ENCOLE K0+360					305.21
	ACERO ENCOLE K0+604					613.63
	ACERO ENCOLE PARCIAL K0+281					182.94
					Total Presente Acta	2 917.26
					Actas Anteriores	
					TOTAL ACUMULADO	**15 711.88**

OBSERVACIONES: APROBADO

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Carlos Hollmann Castro CC 92498718

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	INGEVÍAS CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22
FORMATO	**MEMORIAS DE CALCULO**	

FECHA	**DD**	15	**MM**	5	**AA**	2023	**CORTE N°**	10	**ELABORÓ**	Juan Pablo Garzón Lozano

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	**NIT O C.C.**	901 581 483	**CONTRATO N°**	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	**NIT O C.C.**	901.573.154-2	**CONTRATO N°**	4600013614

CAPITULO	8	**ITEM**	13.2	**DESCRIPCION**	Transporte de sobrantes provenientes de la excavación de la explanación, canales, préstamos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	**UNID.**	m3-Km

ABS INICIO	**ABS FIN**	**ZONA DISPOSICION**	**VOLUMEN**	**DISTANCIA**	**M3-KM**
K6+145		K3+460	31.98	2.59	82.66
K6+754		K3+460	291.03	3.19	929.55
K7+520		K3+460	215.77	3.96	854.44
K15+808		K3+460	21.23	12.25	260.01

OBSERVACIONES: CANTIDAD DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN EN ROCA TRANSPORTADA A ZONA DE DISPOCISIÓN K3+460

Total Presente Acta	2 126.66
Actas Anteriores	
TOTAL ACUMULADO	**8 004.75**

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Carlos Hollmann Castro CC 92498718

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO | **MEMORIAS DE CALCULO**

FECHA	DD	15	MM	5	AA	2023	CORTE N°	10	ELABORÓ	Juan Pablo Garzón Lozano

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	13	ITEM	4.2.3	DESCRIPCION	Lleno mecánico compactado con material de préstamo hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. No incluye transporte.	UNID.	m3











Localizacion		Dimensiones (b*h*L)- Vol Tub.			VOLUMEN
ABS	LARGO	ANCHO PROMEDIO	ALTURA PROMEDIO	VOLUMEN TUBERIA	
CABEZOTE K3+872	8.00	1.95	2.50		39.00
POCTEA K3+872	9.40	0.98	1.75		16.12
NIVEL DE SOLADO K4+571	3.00	1.55	0.15		0.70
NIVEL DE SOLADO K4+662	3.00	1.55	0.30		1.40
NIVEL DE SOLADO K4+815	4.00	1.30	0.15		0.78
LLENO DESCOLE K0+023	7.70	1.23	2.21		20.93
LLENO DESCOLE K0+074	6.10	0.86	1.31		6.87
LLENO DESCOLE K0+119	6.20	0.70	1.16		5.03
LLENO DESCOLE K0+217	6.30	0.90	1.67		9.47
LLENO ENCOLE K0+217	12.10	1.45	2.50		43.86
DESCOLE K0+360	5.70	0.80	1.80		8.21
ENCOLE K0+360	8.40	0.65	1.50		8.19
DESCOLE K0+281	5.70	0.80	1.57		7.16
DESCOLE K0+604	4.00	0.60	2.50		6.00
K7+580	10.00	2.47	3.36	7.60	75.39

OBSERVACIONES: LLENO CORRESPONDIENTE AL DE LAS ESTRUCTURAS DE ENCOLE Y DESCOLE DE LAS OBRAS HIDRAULICAS

Total Cobrado en la Presente Acta (100%)	249.11
Actas Anteriores	
TOTAL ACUMULADO	**4 203.15**

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Carlos Hollmann Castro CC 92498718

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO | **MEMORIAS DE CALCULO**

FECHA	DD	15	MM	5	AA	2023	CORTE N°	10	ELABORÓ	Juan Pablo Garzón Lozano

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	13	ITEM	13.1	DESCRIPCION	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	UNID.	m3-Km

ABS INICIO	ABS FIN	CENTROIDE	DISTANCIA	VOLUMEN	M3-KM
K0+270	K3+872		3.50	55.12	193.03
K0+270	K4+571		4.20	0.70	2.93
K0+270	K4+662		4.29	1.40	5.99
K0+270	K4+815		4.45	0.78	3.47
K0+270	K0+023		0.15	20.93	3.08
K0+270	K0+119		0.05	5.03	0.26
K0+270	K0+217		M3-EST	53.33	
K0+270	K0+074		M3-EST	6.87	
K0+270	K0+360		M3-EST	16.40	
K0+270	K0+281		M3-EST	7.16	
K0+270	K0+064		M3-EST	6.00	
K0+270	K7+580		7.21	75.39	543.58
				249.11	

OBSERVACIONES:

Total Presente Acta	752.33
Actas Anteriores	
TOTAL ACUMULADO	**388 978.88**

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Carlos Hollmann Castro CC 92498718

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO | **MEMORIAS DE CALCULO**

FECHA	DD	15	MM	5	AA	2023	CORTE N°	10	ELABORÓ	Juan Pablo Garzón Lozano

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	13	ITEM	13.1	DESCRIPCION	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	UNID.	m3-Km



ABS INICIO	ABS FIN	CENTROIDE	DISTANCIA	VOLUMEN	M3-KM
CARGUE	ACOPIO	INSTALACIÓN			
-K86+050	K0+270	K6+145	92.10	17.00	1565.62
-K86+050	K0+270	K6+754	92.70	49.00	4542.50
-K86+050	K0+270	K7+520	93.47	16.65	1556.28
				82.65	

OBSERVACIONES: TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR PARA CIMENTACIÓN DE ABOVEDADOS PROVENIENTE DE LA CANTERA DEL TONUSCO

Total Presente Acta	7 664.39
Actas Anteriores	
TOTAL ACUMULADO	**388 978.88**

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Carlos Hollmann Castro CC 92498718

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO | **MEMORIAS DE CALCULO**

FECHA	DD	15	MM	5	AA	2023	CORTE N°	10	ELABORÓ	Juan Pablo Garzón Lozano

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	13	ITEM	13.1	DESCRIPCION	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	UNID.	m3-Km



ABS INICIO	ABS FIN	CENTROIDE	DISTANCIA	VOLUMEN	M3-KM
CARGUE	ACOPIO	INSTALACIÓN			
-K50+000	K0+270	K6+145	56.05	107.06	6000.18
-K50+000	K0+270	K6+754	56.65	477.02	27025.09
-K50+000	K0+270	K7+520	57.42	182.25	10464.80
-K50+000	K0+270	K16+094	65.99	3.73	246.22
-K50+000	K0+270	K1+649	51.55	0.49	25.36
-K50+000	K0+270	K15+808	65.71	1.87	123.01
-K50+000	K0+270	K16+214	66.11	3.71	245.28
-K50+000	K0+270	K16+094	65.99	29.21	1927.75
-K50+000	K0+270	K1+649	51.55	3.01	155.27
-K50+000	K0+270	K15+808	65.71	29.68	1950.30
-K50+000	K0+270	K16+214	66.11	18.97	1254.18
				857.01	

OBSERVACIONES: TRANSPORTE DE SUBBASE GRANUALAR PROCESADA DE LA REZAGA PROVENIENTE DEL ZODME 5 DEL TUNE DEL TOYO UBICADO A 50 Km DEL ACOPIO UBICADO EN EL KM K0+270 Y SE TRANSPORTA HASTA EL PUNTO DE INSTALACIÓN EN LA OBRA TRANSVERSAL. EQUIVALENTE AL TRASPORTE DEL VOLUMEN DEL ITEM NP25 DEL CAPITULO 13

Total Presente Acta	49 417.43
Actas Anteriores	
TOTAL ACUMULADO	**388 978.88**

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Carlos Hollmann Castro CC 92498718

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**	INGEVÍAS CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22
FORMATO	**MEMORIAS DE CALCULO**	

FECHA	DD	15	MM	5	AA	2023	CORTE N°	10	ELABORÓ	Juan Pablo Garzón Lozano

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	**NIT O C.C.**	901 581 483	**CONTRATO N°**	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	**NIT O C.C.**	901.573.154-2	**CONTRATO N°**	4600013614

CAPITULO	13	ITEM	NP-02	DESCRIPCION	Lleno en material granular para cimentación de tuberia metálica Corrugada. No incluye transporte	UNID.	m3







Localizacion		Dimensiones b*h*L				VOLUMEN
ABS INICIO	N° OBRA	LARGO	ANCHO PROMEDIO	VOLUMEN TOTAL	VOLUMEN A DESCONTAR	
K6+145	ABV	VER SOPORTE TOPOGRAFICO				17.00
K6+754	ABV	VER SOPORTE TOPOGRAFICO				49.00
K7+520	ABV	VER SOPORTE TOPOGRAFICO				16.65

OBSERVACIONES: MATERIAL CORRESPONDIENTE AL LLENO CON SUB BASE GRANULAR -APROBADO

Total Presente Acta	82.65
Actas Anteriores	
TOTAL ACUMULADO	**1 142.13**

Residente de obra: ______________________

NOMBRE y C.C.: Carlos Hollmann Castro CC 92498718

Residente de Interventoría ______________________

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO | **MEMORIAS DE CALCULO**

FECHA	DD	15	MM	5	AA	2023	CORTE N°	10	ELABORÓ	Juan Pablo Garzón Lozano

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	13	ITEM	NP-02	DESCRIPCION	Lleno en material granular para cimentación de tuberia metálica Corrugada. No incluye transporte	UNID.	m3









Localizacion		Dimensiones b*h*L				VOLUMEN
ABS INICIO	N° OBRA	LARGO	ANCHO PROMEDIO	VOLUMEN TOTAL	VOLUMEN A DESCONTAR	
K6+145	ABV	VER SOPORTE TOPOGRAFICO				107.06
K6+754	ABV	VER SOPORTE TOPOGRAFICO				477.02
K7+520	ABV	VER SOPORTE TOPOGRAFICO				182.25
		LARGO	ANCHO	ALTURA		
K16+094	OHT SBG	9.1	1.60	0.30	0.64	3.73
K1+649	OHT SBG	1.2	1.60	0.30	0.08	0.49
K15+808	OHT SBG	7.8	1.60	0.15		1.87
K16+214	OHT SBG	7.0	2.00	0.30	0.49	3.71
K16+094	OHT LLENO	9.10	1.95	2.00	6.28	29.21
K1+649	OHT LLENO	1.20	2.00	1.60	0.83	3.01
K15+808	OHT LLENO	7.50	1.85	2.55	5.70	29.68
K16+214	OHT LLENO	7.00	2.00	1.70	4.83	18.97

OBSERVACIONES: MATERIAL CORRESPONDIENTE AL LLENO CON SUB BASE GRANULAR PARA LLENO DE ESTRUCTURAS HIDRAULICAS

Total Presente Acta	857.01
Actas Anteriores	
TOTAL ACUMULADO	**2 527.81**

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Carlos Hollmann Castro CC 92498718

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO | **MEMORIAS DE CALCULO**

FECHA	DD	15	MM	5	AA	2023	CORTE N°	10	ELABORÓ	Juan Pablo Garzón Lozano

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	13	ITEM	NP-03	DESCRIPCION	Suministro, Transporte e Instalación de tuberia metálica corrugada Referencia 72BPI, Seccion 2,45 m2	UNID.	ml





ABSCISA	OBRA	LARGO	ANCHO PROMEDIO	ESPESOR PROMEDIO	LONG
K7+520		9.30			9.30

OBSERVACIONES:

Total Presente Acta	9.30
Actas Anteriores	
TOTAL ACUMULADO	**61.40**

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Carlos Hollmann Castro CC 92498718

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO | **MEMORIAS DE CALCULO**

FECHA	DD	15	MM	5	AA	2023	CORTE N°	10	ELABORÓ	Juan Pablo Garzón Lozano

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	13	ITEM	NP-04	DESCRIPCION	Suministro, Transporte e Instalación de tuberia metálica corrugada Referencia 78PI, Seccion 2,92 m2	UNID.	ml







ABSCISA	OBRA	LARGO	ANCHO PROMEDIO	ESPESOR PROMEDIO	LONG
K6+145		10.05			10.05

OBSERVACIONES:

Total Presente Acta	10.05
Actas Anteriores	
TOTAL ACUMULADO	**10.05**

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Carlos Hollmann Castro CC 92498718

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO | **MEMORIAS DE CALCULO**

FECHA	DD	15	MM	5	AA	2023	CORTE N°	10	ELABORÓ	Juan Pablo Garzón Lozano

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	13	ITEM	NP-07	DESCRIPCION	Suministro, Transporte e Instalación de tuberia metálica corrugada Referencia 75PA-15-39, Seccion 9,86 m2	UNID.	ml







ABSCISA	OBRA	LARGO	ANCHO PROMEDIO	ESPESOR PROMEDIO	LONG
K6+754		13.61			13.61

OBSERVACIONES:

Total Presente Acta	13.61
Actas Anteriores	
TOTAL ACUMULADO	**13.61**

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Carlos Hollmann Castro CC 92498718

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	INGEVÍAS CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22
FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO	

FECHA	DD	15	MM	5	AA	2023	CORTE N°	10	ELABORÓ	Juan Pablo Garzón Lozano

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	13	ITEM	NP-09	DESCRIPCION	Demolición de estructuras de concreto. Incluye cargue, transporte, no incluye disposición de los materiales proveniente de la demolición	UNID.	m3





Localizacion		Dimensiones b*h*L				
ABS INICIO	DESCRIPCIÓN	LARGO	ANCHO	ALTURA O ESPESOR	VOLUMEN DESCONTABLE	CANTIDAD
K16+094	OHT	2.05	1.80	0.25	0.92	0.00
	OHT	1.80	0.48	2.05		1.75
	OHT-TUBERÍA					0.84
K6+754	ABV	4.50	1.30	3.30		19.31
	ABV	4.50	3.30	0.30		4.46
	ABV	4.50	3.00	0.30		4.05
	ABV	4.50	0.30	0.30		0.41
	ABV	3.60	0.30	0.30		0.32
	ABV	3.60	0.30	0.30		0.32
	ABV	3.20	0.80	1.60		4.10
	ABV	4.70	1.00	1.80		8.46
K6+145	ABV	7.50	0.15	0.30		0.34
	ABV	7.50	0.15	0.30		0.34
	ABV	2.80	0.50	1.80		2.52
	ABV	2.80	0.80	0.25		0.56
					Total Presente Acta	47.77
					Actas Anteriores	
					TOTAL ACUMULADO	**808.56**

OBSERVACIONES:

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Carlos Hollmann Castro CC 92498718

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO | **MEMORIAS DE CALCULO**

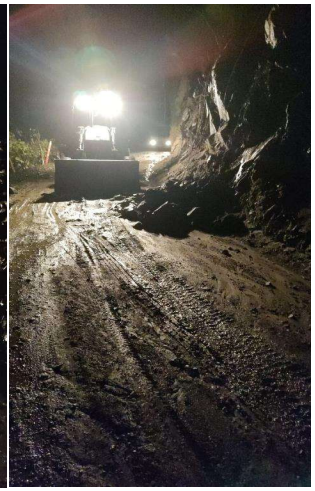
FECHA	DD	15	MM	5	AA	2023	CORTE N°	10	ELABORÓ	Juan Pablo Garzon Lozano

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	13	ITEM	NP-11	DESCRIPCION	Remoción de derrumbes. No Incluye transporte ni la disposición final de los materiales.	UNID.	m3







Localizacion		Dimensiones Vol° No. Viajes			VOLUMEN
N°	ABS FINAL	FECHA	VOL. VIAJES	N° VIAJES	
	K0+850	29/04/2023	14.00	2.00	28.00
	K5+400	17/04/2023	14.00	5.00	70.00



OBSERVACIONES:

Total Presente Acta	98.00
Actas Anteriores	
TOTAL ACUMULADO	**16 726.00**

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Oscar Humberto Polo F. CC 13544225

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO | **MEMORIAS DE CALCULO**

FECHA	DD	15	MM	5	AA	2023	CORTE N°	10	ELABORÓ	Juan Pablo Garzón Lozano

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	13	ITEM	NP-12	DESCRIPCION	Conformación de zonas de depósito	UNID.	m3



Localizacion		Dimensiones Vol* No. Viajes			
ABS INICIAL	ZONA DE DISPOSICIÓN	ÍTEM ASOCIADO	VOLUMEN	FACTOR DE COMPACTACIÓN	VOLUMEN
VARIOPS	K3+460	NP11	98.00	1.30	75.38
VARIOS	K3+460	SOBRANTE	224.00	1.30	172.31

OBSERVACIONES:

Total Presente Acta	247.69
Actas Anteriores	
TOTAL ACUMULADO	**5 318.92**

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Oscar Humberto Polo F. CC 13544225

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO | **MEMORIAS DE CALCULO**

FECHA	DD	14	MM	5	AA	2023	CORTE N°	10	ELABORÓ	Juan Pablo Garzón Lozano

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	13	ITEM	NP-14	DESCRIPCION	Dragado y conformación de Jarillón para protección de banca por efectos de socavación	UNID.	m3





Localizacion		Dimensiones b*h*L				VOLUMEN
ABS INICIO	N° OBRA	LARGO	ANCHO PROMEDIO	AREA DE LA SECCIÓN	VOLUMEN A DESCONTAR	
K2+170				0.00		0.00
K2+180		10.00		20.92		104.60
K2+190		10.00		21.06		209.90
K2+200		10.00		16.48		187.70
K2+210		10.00		28.59		225.35
K2+220		10.00		41.09		348.40
K2+230		10.00		42.61		418.50
K2+240		10.00		50.11		463.60
K2+250		10.00		46.03		480.70
K2+260		10.00		25.78		359.05
K2+270		10.00		37.95		318.65
K2+280		10.00		52.08		450.15
K2+290		10.00		34.42		432.50
K2+300		10.00		0.00		172.10
K3+640				8.83		0.00
K3+650		10.00		8.51		86.70
K3+660		10.00		16.33		124.20
K3+670		10.00		17.24		167.85
K3+680		10.00		18.97		181.05
K3+690		10.00		54.84		369.05
K3+700		10.00		24.97		399.05
K3+710		10.00		19.88		224.25
K3+720		10.00		14.30		170.90
K3+730		10.00		15.47		148.85
K3+740		10.00		18.37		169.20
K3+750		10.00		25.24		218.05
K3+760		10.00		21.31		232.75
K3+770		10.00		24.26		227.85
K3+780		10.00		24.26		242.60
K3+790		10.00		22.92		235.90
K3+800		10.00		20.02		214.70
K3+810		10.00		19.95		199.85
K3+820		10.00		25.11		225.30
K3+830		10.00		29.09		271.00
K3+840		10.00		13.64		213.65
				VOLUMEN PAGADO EN ACTA 9		-645.75
				VOLUMEN TOTAL A COBRAR		7848.20
				VOLUMEN RETENIDO Y EN REVISIÓN		-4025.73
				VOLUMEN AUTORIZADO PARA COBRO EN ACTA 10		3822.47

OBSERVACIONES: EN REVISIÓN POR INTERVENTORÍA SE ENCUENTRAN DIFERENCIAS PARCIALES EN LA TOPOGRAFÍA POR LO CUAL SE RETIENE EL EQUIVALENTE A 4025.73 M3

Total Presente Acta	3 822.47
Actas Anteriores	
TOTAL ACUMULADO	63 225.45

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Oscar Humberto Polo F. CC 13544225

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**	INGEVÍAS CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22
FORMATO	**MEMORIAS DE CALCULO**	

FECHA	**DD**	15	**MM**	5	**AA**	2023	**CORTE N°**	10	**ELABORÓ** Juan Pablo Garzón Lozano

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	**NIT O C.C.**	901 581 483	**CONTRATO N°**	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	**NIT O C.C.**	901.573.154-2	**CONTRATO N°**	4600013614

CAPITULO	13	**ITEM**	NP-15	**DESCRIPCION**	Transporte de material roca para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m	**UNID.**	m3-Km





Localizacion		Dimensiones L			CANTIDAD
FECHA	**ABS CARGUE**	**ABS DE DESCARGUE**	**VOLUMEN**	**DISTANCIA**	
29/04/2023	-K50+000	K1+940	56.00	51.84	2903.04
28/04/2023	-K50+000	K1+940	140.00	51.84	7257.60
15/04/2023	-K50+000	K3+630	140.00	53.53	7494.20





OBSERVACIONES: VER RECIBOS DE VOLQUETAS EN SOPORTE ANEXO. TRANSPORTE DE ROCA REZAGA DESDE EL TOYO. LA FORMULA DEL CALCULO DE LA DISTANCIA, INCLUYE 50 KILOMETROS DE TRANSPORTE DISTANCIA EXISTENTE ENTRE ZODME 5 Y EL ZODME DEL RPYECTO UBICADO EN EL K0+270

Total Presente Acta	17 654.84
Actas Anteriores	
TOTAL ACUMULADO	**416 555.64**

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Oscar Humberto Polo F. CC 13544225

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO | **MEMORIAS DE CALCULO**

FECHA	DD	15	MM	5	AA	2023	CORTE N°	10	ELABORÓ	Juan Pablo Garzón Lozano

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	13	ITEM	NP-16	DESCRIPCION	Ayudantes por Administración para construccion de cunetas manuales, Limpieza de derrumbes menores y trabajos adicionales.	UNID.	Jornal





ACTIVIDAD	CANTIDAD	ABSCISA	FECHA	ÍTEM ASOCIADO	UND
CONTROLADOR (A)	2	K1+180	29/4/2023	NP10	2.00
CONTROLADOR (A)	2	K1+030	28/4/2023	NP10	2.00
CONTROLADOR (A)	2	K0+760	27/4/2023	NP10	2.00
CONTROLADOR (A)	2	K1+390	27/4/2023	NP10	2.00
CONTROLADOR (A)	2	K0+020	26/4/2023	NP10	2.00
CONTROLADOR (A)	2	K0+110	25/4/2023	NP10	2.00
CONTROLADOR (A)	2	K0+210	24/4/2023	NP10	2.00
CONTROLADOR (A)	2	K0+270	22/4/2023	NP10	2.00
CONTROLADOR (A)	2	K0+610	21/4/2023	NP10	2.00
CONTROLADOR (A)	2	K0+450	20/4/2023	NP10	2.00
CONTROLADOR (A)	2	K0+350	18/4/2023	NP10	2.00
CONTROLADOR (A)	2	K0+330	17/4/2023	NP10	2.00
CONTROLADOR (A)	2	K7+100	10/4/2023	NP10	2.00
CONTROLADOR (A)	2	K6+540	8/4/2023	NP10	2.00
CONTROLADOR (A)	2	K5+000	6/4/2023	NP10	2.00
CONTROLADOR (A)	2	K0+850	29/04/2023	NP11	2.00
CONTROLADOR (A)	2	K5+400	17/04/2023	NP11	2.00

OBSERVACIONES: VER SOPORTES ANEXOS DE PAGO DE NÓMINA Y SEGURIDAD SOCIAL EN LA CARPETA
soportes de acta ítem NP16

Total Presente Acta	34.00
Actas Anteriores	
TOTAL ACUMULADO	**498.00**

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Oscar Humberto Polo F. CC 13544225

Director de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO | **MEMORIAS DE CALCULO**

FECHA	DD	15	MM	5	AA	2023	CORTE N°	10	ELABORÓ	Juan Pablo Garzón Lozano

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	13	ITEM	NP-17	DESCRIPCION	Pedraplen para recuperación de banca medido suelto (en volqueta), incluye suministro de material, colocación y todo lo necesario para su correcta ejecución. No incluye Transporte	UNID.	m3





Localizacion		Dimensiones L			
FECHA	ABS DE DESCARGUE	VOLUMEN	NÚMERO DE VIAJES	RECIBO #	CANTIDAD
ROCA REZAGA UTILIZADA EN PEDRAPLEN PARA RECUPERACIÓN DE CALZADA					
29/04/2023	K1+940	14.00	4.00		56.00
28/04/2023	K1+940	14.00	10.00		140.00
15/04/2023	K3+630	14.00	10.00		140.00

OBSERVACIONES:

Total Presente Acta	336.00
Actas Anteriores	
TOTAL ACUMULADO	**7 519.58**

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Oscar Humberto Polo F. CC 13544225

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO

FECHA	DD	20	MM	5	AA	2023	CORTE N°	10	ELABORÓ	Jujeta Mejía Trujillo

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901.581.483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	13	ITEM	NP-20	ITEM	Tala cargue y retiro de arboles, bajo cualquier condicion, altura entre 5.0 a 10.0 m y DAP mayor de 10 cm incluye trozado, retiro de raices completo transporte y disposicion del material resultante	UNID.	UN









Identificación			Dimensiones			
Nº DE Id	NOMBRE CIENTIFICO	NOMBRE COMUN	ALTURA TOTAL (M)	DAP (CM)	LOCALIZACION	MEDIDA TOTAL
652	*Trema micrantha*	Zurrumbo	8,00	11,14		1,00
1259	*Trema micrantha*	Zurrumbo	7,50	11,14		1,00
70	*Gliricidia sepium*	Matarratón	7,60	11,78		1,00
1650	*Trema micrantha*	Zurrumbo	8,30	11,78		1,00
3219	*Gliricidia sepium*	Matarratón	7,50	12,41		1,00
251	*Gliricidia sepium*	Matarratón	8,25	14,32		1,00
3225	*Gliricidia sepium*	Matarratón	7,83	11,78		1,00
4661	*Melicoccus bijugatus*	Mamoncillo	7,80	11,62		1,00
531	*Annona muricata*	Guanabana	7,90	20,66		1,00
860	*Anacardium excelsum*	Caracolí	7,20	12,10		1,00
207	*Gliricidia sepium*	Matarratón	8,50	14,64		1,00
1280	*Anacardium excelsum*	Caracolí	8,43	13,69		1,00
208	*Gliricidia sepium*	Matarratón	9,55	21,96		1,00
441	*Sapindus saponaria*	Chumbimbo	9,16	17,51		1,00
1422	*Anacardium excelsum*	Caracolí	8,46	13,69		1,00
382	*Gliricidia sepium*	Matarratón	7,56	11,46		1,00
210	*Gliricidia sepium*	Matarratón	8,45	13,69		1,00
211	*Gliricidia sepium*	Matarratón	8,45	15,28		1,00
274	*Gliricidia sepium*	Matarratón	9,35	20,37		1,00
212	*Gliricidia sepium*	Matarratón	8,35	12,41		1,00
1474	*Anacardium excelsum*	Caracolí	8,56	21,01		1,00
281	*Gliricidia sepium*	Matarratón	9,35	18,46		1,00
215	*Gliricidia sepium*	Matarratón	8,63	14,96		1,00
380	*Gliricidia sepium*	Matarratón	8,56	14,32		1,00
379	*Gliricidia sepium*	Matarratón	9,33	14,32		1,00
222	*Gliricidia sepium*	Matarratón	9,15	14,64		1,00
226	*Gliricidia sepium*	Matarratón	7,56	11,14		1,00
37	*Gliricidia sepium*	Matarratón	7,36	10,82		1,00
86	*Gliricidia sepium*	Matarratón	7,83	11,78		1,00
377	*Gliricidia sepium*	Matarratón	7,35	10,82		1,00
89	*Gliricidia sepium*	Matarratón	8,38	14,32		1,00
1625	*Anacardium excelsum*	Caracolí	7,35	10,82		1,00
F001	*Bursera simarouba*	Resbalamono	7,50	12,41		1,00
F002	*Bursera simarouba*	Resbalamono	6,90	12,73		1,00
F003	*Bursera simarouba*	Resbalamono	6,80	12,10		1,00
F004	*Bursera simarouba*	Resbalamono	5,90	10,82		1,00
F005	*Diomate sp.*	Cedro Amargo	6,50	11,46		1,00
F006	*Uncaria guianensis*	Uña de gato	6,70	11,46		1,00
F007	*Bursera simarouba*	Resbalamono	8,60	12,73		1,00
F008	*Diomate sp.*	Cedro Amargo	5,90	12,10		1,00
F009	*Bursera simarouba*	Resbalamono	8,50	16,55		1,00
F010	*Bursera simarouba*	Resbalamono	6,90	11,78		1,00
F011	*Diomate sp.*	Cedro Amargo	6,30	12,41		1,00
F012	*Diomate sp.*	Cedro Amargo	8,50	20,69		1,00
F013	*Uncaria guianensis*	Uña de gato	6,80	11,14		1,00
F014	*Uncaria guianensis*	Uña de gato	6,90	11,46		1,00
F015	*Bursera simarouba*	Resbalamono	6,50	20,69		1,00
F016	*Bursera simarouba*	Resbalamono	6,50	12,10		1,00
F017	*Diomate sp.*	Cedro Amargo	8,60	19,10		1,00
F018	*Uncaria guianensis*	Uña de gato	7,60	13,05		1,00
F019	*Uncaria guianensis*	Uña de gato	7,70	12,73		1,00
F020	*Diomate sp.*	Cedro Amargo	7,80	14,32		1,00
F021	*Clusia multiflora*	Chagualo	9,33	12,41		1,00
F022	*Uncaria guianensis*	Uña de gato	9,47	13,37		1,00
F023	*Bursera simarouba*	Resbalamono	9,63	14,32		1,00
F024	*Uncaria guianensis*	Uña de gato	8,33	12,10		1,00
F025	*Clusia multiflora*	Chagualo	8,63	12,73		1,00
F026	*Bursera simarouba*	Resbalamono	9,89	15,28		1,00
F027	*Clusia multiflora*	Chagualo	8,33	12,41		1,00
F028	*Uncaria guianensis*	Uña de gato	8,69	13,05		1,00
F029	*Diomate sp.*	Cedro Amargo	9,63	13,05		1,00
F031	*Bursera simarouba*	Resbalamono	9,23	14,96		1,00
F032	*Bursera simarouba*	Resbalamono	7,33	12,41		1,00
F033	*Uncaria guianensis*	Uña de gato	8,69	13,05		1,00
F034	*Zanthoxylum rhoifolium*	Tachuelo	9,13	13,69		1,00

OBSERVACIONES:

Total Presente Acta	65,00
Actas Anteriores	0,0
TOTAL ACUMULADO	**65,00**

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Carlos Hollmann Castro CC 92498718

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 9747798

Residente Ambiental obra: _____

NOMBRE y C.C.: Julieta Mejía Trujillo CC 1.036.621.049

Residente Ambiental Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Andres Mauricio Obyrne CC 5.207.944

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO | **MEMORIAS DE CALCULO**

FECHA	DD	20	MM	5	AA	2023	CORTE N°	10	ELABORÓ	Jujeta Mejía Trujillo

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901.581.483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	13	ITEM	NP-20	ITEM	Tala cargue y retiro de arboles, bajo cualquier condicion, altura entre 5.0 a 10.0 m y DAP mayor de 10 cm incluye trozado, retiro de raices completo transporte y disposicion del material resultante	UNID.	UN





Identificación			Dimensiones			
Nº DE Id	NOMBRE CIENTIFICO	NOMBRE COMUN	ALTURA TOTAL (M)	DAP (CM)	LOCALIZACION	MEDIDA TOTAL
F035	*Bursera simarouba*	Resbalamono	8,93	12,73		1,00
F036	*Bursera simarouba*	Resbalamono	9,33	13,69		1,00
F039	*Bursera simarouba*	Resbalamono	9,38	14,32		1,00
F040	*Zanthoxylum rhoifolium*	Tachuelo	7,93	12,10		1,00
F043	*Clusia multiflora*	Chagualo	8,33	12,41		1,00
F046	*Clusia multiflora*	Chagualo	8,36	12,41		1,00
F047	*Uncaria guianensis*	Uña de gato	8,35	12,41		1,00
F050	*Diomate sp.*	Cedro Amargo	9,88	13,37		1,00
F055	*Uncaria guianensis*	Uña de gato	8,70	12,41		1,00
F059	*Clusia multiflora*	Chagualo	9,83	15,28		1,00
F060	*Diomate sp.*	Cedro Amargo	9,83	14,64		1,00
F062	*Clusia multiflora*	Chagualo	8,78	12,41		1,00
F064	*Bursera simarouba*	Resbalamono	9,13	15,28		1,00
F067	*Myrsine coriacea*	Espadero	8,39	12,41		1,00
F069	*Diomate sp.*	Cedro Amargo	9,12	12,41		1,00
F071	*Uncaria guianensis*	Uña de gato	9,25	11,14		1,00
F072	*Bursera simarouba*	Resbalamono	9,78	13,69		1,00
F073	*Bursera simarouba*	Resbalamono	9,47	12,73		1,00
F076	*Diomate sp.*	Cedro Amargo	9,78	15,28		1,00
F078	*Clusia multiflora*	Chagualo	9,83	15,28		1,00
F081	*Clusia multiflora*	Chagualo	8,65	12,41		1,00
F085	*Xylosma benthamii*	Cacho de venao	8,39	19,10		1,00
F087	*Cordia barbata*	Guacimo	9,76	12,41		1,00
302	*Gliricidia sepium*	Matarratón	9,63	12,41		1,00

OBSERVACIONES:

Total Presente Acta	24,00
Actas Anteriores	0,0
TOTAL ACUMULADO	**24,00**

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Carlos Hollmann Castro CC 92498718

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

Residente Ambiental obra: Julieta Mejía

NOMBRE y C.C.: Julieta Mejía Trujillo CC 1.036.621.049

Residente Ambiental Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Andres Mauricio Obyrne CC 5.207.944

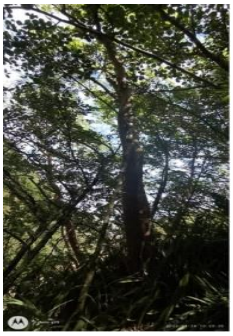
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	INGEVÍAS CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22
FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO	

FECHA	DD	20	MM	5	AA	2023	CORTE N°	10	ELABORÓ	Jujeta Mejía Trujillo

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901.581.483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	13	ITEM	NP-21	ITEM	Tala cargue y retiro de arboles, bajo cualquier condicion, altura entre 10.0 a 15.0 m y DAP mayor de 10 cm incluye trozado, retiro de raices completo transporte y disposicion del material resultante	UNID.	UN









Identificación			Dimensiones			
N° DE Id	NOMBRE CIENTIFICO	NOMBRE COMUN	ALTURA TOTAL (M)	DAP (CM)	LOCALIZACION	MEDIDA TOTAL
2041	*Mangifera indica*	Mango	10,50	39,15		1,00
213	*Gliricidia sepium*	Matarratón	10,10	17,83		1,00
F030	*Bursera simarouba*	Resbalamono	10,33	14,64		1,00
F037	*Bursera simarouba*	Resbalamono	10,20	15,60		1,00
F038	*Uncaria guianensis*	Uña de gato	10,38	15,28		1,00
F041	*Diomate sp.*	Cedro Amargo	10,66	15,60		1,00
F042	*Bursera simarouba*	Resbalamono	10,63	18,46		1,00
F044	*Bursera simarouba*	Resbalamono	10,14	15,28		1,00
F045	*Cordia barbata*	guacimo	11,45	20,05		1,00
F048	*Bursera simarouba*	Resbalamono	10,70	18,46		1,00
F049	*Bursera simarouba*	Resbalamono	11,08	19,10		1,00
F051	*Bursera simarouba*	Resbalamono	10,63	17,83		1,00
F052	*Bursera simarouba*	Resbalamono	11,64	19,10		1,00
F053	*Bursera simarouba*	Resbalamono	10,06	15,92		1,00
F054	*Bursera simarouba*	Resbalamono	10,63	14,32		1,00
F056	*Diomate sp.*	Cedro Amargo	10,93	15,60		1,00
F057	*Bursera simarouba*	Resbalamono	12,33	18,46		1,00
F058	*Uncaria guianensis*	Uña de gato	10,13	13,69		1,00
F061	*Bursera simarouba*	Resbalamono	12,65	18,46		1,00
F063	*Bursera simarouba*	Resbalamono	11,37	16,87		1,00
F065	*Bursera simarouba*	Resbalamono	12,55	19,42		1,00
F066	*Myrsine coriacea*	Espadero	10,16	14,64		1,00
F068	*Bursera simarouba*	Resbalamono	12,65	21,96		1,00
F070	*Bursera simarouba*	Resbalamono	10,71	18,46		1,00
F074	*Bursera simarouba*	Resbalamono	10,33	12,73		1,00
F075	*Uncaria guianensis*	Uña de gato	10,63	14,32		1,00
F077	*Uncaria guianensis*	Uña de gato	10,10	12,73		1,00
F079	*Bursera simarouba*	Resbalamono	10,90	19,10		1,00
F080	*Uncaria guianensis*	Uña de gato	10,12	13,05		1,00
F082	*Diomate sp.*	Cedro Amargo	10,20	13,69		1,00
F083	*Diomate sp.*	Cedro Amargo	10,44	11,78		1,00
F084	*Bursera simarouba*	Resbalamono	10,44	16,87		1,00
F086	*Uncaria guianensis*	Uña de gato	10,18	13,69		1,00
F088	*Bursera simarouba*	Resbalamono	12,34	22,28		1,00
862	*Cecropia peltata*	Yarumo	10,45	14,96		1,00
1848	*Cecropia peltata*	Yarumo	10,15	13,69		1,00
909	*Trema micrantha*	Zurrumbo	12,30	18,46		1,00
283	*Gliricidia sepium*	Matarratón	10,58	15,60		1,00
312	*Gliricidia sepium*	Matarratón	11,45	21,96		1,00
313	*Gliricidia sepium*	Matarratón	11,15	21,65		1,00
314	*Gliricidia sepium*	Matarratón	10,15	17,19		1,00
1039	*Gliricidia sepium*	Matarratón	10,11	16,55		1,00
320	*Gliricidia sepium*	Matarratón	11,42	20,37		1,00

OBSERVACIONES:

Total Presente Acta	43,00
Actas Anteriores	0,0
TOTAL ACUMULADO	**43,00**

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Carlos Hollmann Castro CC 92498718

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

Residente Ambiental obra: Julieta Mejía

NOMBRE y C.C.: Julieta Mejía Trujillo CC 1.036.621.049

Residente Ambiental Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Andres Mauricio Obyrne CC 5.207.944

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	INGEVÍAS CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22
FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO	

FECHA	DD	15	MM	5	AA	2023	CORTE Nº	10	ELABORÓ	Juan Pablo Garzón Lozano

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO Nº	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO Nº	4600013614

CAPITULO	13	ITEM	NP-24	DESCRIPCION	Excavación mecánica en material común para obras hidraulicas. Incluye cargue, transporte y disposición final del material sobrante.	UNID.	m3





Localizacion		Dimensiones (b*L*h)			VOLUMEN
ABS INICIO	Nº OBRA	LARGO	ANCHO PROMEDIO	ALTURA PROMEDIO	
K1+649	EXC ALETAS	2.2	1.3	1.5	4.15
K1+649	EXC ALETAS	2.2	1.3	1.5	4.15
K2+270	CABEZOTE 28/04/23	2.5	0.8	1.6	3.20
K0+217	CANAL DESCOLE 19/04/23	18.0	1.8	1.1	36.00
K0+360	DESCOLE EXC LATERAL	2.5	2.4	1.6	9.60
K16+094	OHT-17/04/23	9.10	1.95	2.30	38.22
K7+580	ADICIONAL OHT 01/04/23	10.00	2.47	3.36	82.99
K15+808	OHT-28/04/23	8.50	0.93	2.70	21.23
K15+808	OHT-CUÑA-28/04/23	4.30	1.68	1.95	14.09
K16+214	OHT-29/04/23	7.00	2.00	2.00	28.00
K6+145	CUERPO-VER SOPORTES TOPOGRAFICOS		163.51	85%	138.98
K6+145	ENCOLE-VER SOPORTES TOPOGRAFICOS		49.66	85%	42.21
K6+754	CUERPO-VER SOPORTES TOPOGRAFICOS		1236.50	85%	1051.03
K6+754	DESCOLE-HACIA EL RIO-VER SOPORTE TOPOGRAFICO		510.66	85%	434.06
K6+754	ENCOLE-VER SOPORTE TOPOGRAFICO		193.04	85%	164.08
K7+520	CUERPO-VER SOPORTES TOPOGRAFICOS		228.22	85%	193.99
K7+520	ENCOLE- VER SOPORTES TOPOGRAFICOS		136.40	85%	115.94
K7+520	DESCOLE - VER SOPORTES TOPOGRAFICOS		92.26	85%	78.42
K7+520	TALUD DESCOLE-VER SOPORTES TOPOGRAFICOS		981.57	85%	834.33
K6+410		10	1.40	0.95	13.30
K2+355	PRIMERA HUELLA	8.35	0.35	1.17	3.42

OBSERVACIONES:

Total Presente Acta	3 311.39
Actas Anteriores	
TOTAL ACUMULADO	**14 987.57**

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Carlos Hollmann Castro CC 92498718

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	**ACTA DE PAGO DE EJECUCIÓN DE OBRA** **Secretaría Infraestructura Física**	Código:FO-M2-P11-005 Versión: **01** Fecha de aprobación: 03-03-2021

MUNICIPIO DE PEQUE

FECHA ACTA: 30 de abril de 2023 — **ACTA Nº : 10**

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3

CONTRATISTA: CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22 (INGEVÍAS S.A.S 90% y Delta proyectos Civiles S.A.S 10%) — **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO URAMITA

DIRECCION: CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09) — **PLAZO (DÍAS):** 580.00

FECHA DE INICIO CONTRATO: 12 de mayo de 2022 — **AMPLIACIÓN**

FECHA DE FIN CONTRATO: 12 de diciembre de 2023 — **DIAS TRANSCURRIDOS DEL CONTRATO:** 354.00 — 61%

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES ORIGINALES				ACTA 10		OBRA ACUMULADA		SALDO		
		Unidad	Cantidad	Vr / Unitario	Vr / Total	Cantidad	Vr / Total	Cantidad	Vr / Total	CANTIDAD	Vr / Total	% DE OBRA EJECUTADA
	CAPITULO 1 - PRELIMINARES Y MOVIMIENTOS DE TIERRA				**$ 3 257 585 467.00**		**$ 387 823 715.00**		**$ 2 372 391 072.00**		**$ 4 816 775 098.00**	
1.2	Localización, trazado y replanteo por m2	m2	121 290.00	$ 1 241.00	$ 150 520 890.00	0.00	$ 2.00	81 156.66	$ 100 715 415.00	240 133.34	$ 298 005 475.00	25.26%
4.1.1	Excavación en material común de la explanación, canales y préstamos. Incluye cargue y disposición final del material sobrante. No incluye transporte.	m3	42 320.00	$ 15 211.00	$ 643 729 520.00	5 376.94	$ 81 788 680.00	16 908.93	$ 257 201 735.00	8 411.07	$ 127 940 785.00	66.78%
4.1.60.1	Excavaciones varias en roca de 0 a 4 m con cuña. Incluye: desembombe, cargue y disposicion final del material	m3	5 647.00	$ 236 662.00	$ 1 336 430 314.00	1 196.96	$ 283 274 238.00	7 592.23	$ 1 796 792 337.00	14 711.30	$ 3 481 605 680.00	34.04%
4.2.3	Lleno mecánico compactado con material de préstamo hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. No incluye transporte.	m3	3 262.00	$ 41 358.00	$ 134 909 796.00		$ -	0.00	$ 1.00	3 262.00	$ 134 909 795.00	0.00%
4.2.10	Lleno manual compactado con gravilla hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. Incluye suministro de material, conformación, compactación	m3	363.00	$ 71 619.00	$ 25 997 697.00		$ -	0.00	$ -	363.00	$ 25 997 697.00	0.00%
13.1	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	61 625.00	$ 1 450.00	$ 89 356 250.00		$ -	0.00	$ -	61 625.00	$ 89 356 250.00	0.00%
13.2	Transporte de sobrantes provenientes de la excavación de la explanación, canales, préstamos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	604 580.00	$ 1 450.00	$ 876 641 000.00	15 697.10	$ 22 760 795.00	150 125.23	$ 217 681 584.00	454 454.77	$ 658 959 416.00	24.83%
	CAPITULO 2 - ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO				**$ 13 718 084 851.00**		**$ -**		**$ -**		**$ 9 191 703 587.00**	
5.1.6	Suministro, colocación, conformación y compactación de Sub-base granular, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	27 341.00	$ 97 817.00	$ 2 674 414 597.00		$ -	0.00	$ -	18 321.29	$ 1 792 133 624.00	0.00%
5.2.11	Proceso de estabilización con material granular y cemento. Incluye suministro del material granular (base), colocación y compactación de la mezcla con cemento y todo lo necesario para su correcta instalación. El suministro de cemento será pagado en su respectivo ítem.	m3	25 317.00	$ 119 116.00	$ 3 015 659 772.00		$ -	0.00	$ -	16 965.00	$ 2 020 802 940.00	0.00%
8.43	Suministro de Cemento Portland hidráulico	kg	1 050 000.00	$ 646.00	$ 678 300 000.00		$ -	0.00	$ -	703 500.00	$ 454 461 000.00	0.00%
7.1.1	Suministro, transporte y aplicación de emulsión asfáltica catiónica de rompimiento lento C.R.L.- 1 o C.R.L. - 0 para imprimación de superficie a pavimentar según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Incluye Limpieza de superficie y Riego inicial con carrotanque	m2	114 012.00	$ 3 461.00	$ 394 595 532.00		$ -	0.00	$ -	76 388.04	$ 264 379 006.00	0.00%
7.1.2	Suministro y aplicación de mezcla asfáltica en caliente tipo densa MDC 19 que cumpla con el Artículo 450-13 de la norma INVIAS 2013. Incluye: colocación con terminadora (finisher) y compactación. No incluye imprimación, ni transporte de materiales, que se pagarán en su respectivo ítem. Su medida de pago será metro cúbico compacto medido en sitio.	m3	5 195.00	$ 835 200.00	$ 4 338 864 000.00		$ -	0.00	$ -	3 480.65	$ 2 907 038 880.00	0.00%
13.1	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	1 804 311.00	$ 1 450.00	$ 2 616 250 950.00		$ -	0.00	$ -	1 208 888.37	$ 1 752 888 137.00	0.00%
	CAPITULO 3 - ESTABILIZACIÓN DE TALUDES Y TERRAPLENES				**$ 4 069 072 796.00**		**$ 242 273 525.00**		**$ 879 230 375.00**		**$ 3 189 842 421.00**	
8.14	Suministro, transporte e instalación de Geomembrana de 40 mils	m2	4 821.00	$ 19 576.00	$ 94 375 896.00		$ -	0.00	$ -	4 821.00	$ 94 375 896.00	0.00%
8.15.1	Construcción de drenes horizontales según diseño. Incluye perforación en suelo con fragmentos rocosos meteorizados por medio de sistemas electromecánicos en un diámetro de 5", el suministro, transporte y colocación de tubería PVC sanitaria de 100 mm perforada o ranurada, uniones, geotextil NT1600 y todo lo necesario para la correcta ejecución de la actividad.	m	2 070.00	$ 139 814.00	$ 289 414 980.00	156.00	$ 21 810 984.00	372.00	$ 52 010 808.00	1 698.00	$ 237 404 172.00	17.97%
8.39	Revegetalización de taludes con agromanto de fique con Brachiaria decumbens, para sembrar en sitios con alturas hasta 2.000 msnm	m2	9 873.00	$ 19 750.00	$ 194 991 750.00		$ -	0.00	$ -	9 873.00	$ 194 991 750.00	0.00%
8.66	Suministro, transporte e instalación de malla de alta resistencia	m2	4 821.00	$ 613 797.00	$ 2 959 115 337.00	329.00	$ 201 940 134.00	1 212.40	$ 744 167 484.00	3 608.60	$ 2 214 947 853.00	25.15%
11.17	Suministro, transporte e instalación de perno helicoidal de anclaje pasivo de L=6,0 metros. Incluye fluido de perforación y mortero de relleno.	un	889.00	$ 597 497.00	$ 531 174 833.00	31.00	$ 18 522 407.00	139.00	$ 83 052 083.00	750.00	$ 448 122 750.00	15.64%

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	**ACTA DE PAGO DE EJECUCIÓN DE OBRA** **Secretaría Infraestructura Física**	Código:FO-M2-P11-005 Versión: **01** Fecha de aprobación: 03-03-2021

MUNICIPIO DE PEQUE

FECHA ACTA: 30 de abril de 2023 — **ACTA Nº : 10**

OBJETO MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3

CONTRATISTA: CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22 (INGEVÍAS S.A.S 90% y Delta proyectos Civiles S.A.S 10%) — **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO URAMITA

DIRECCION: CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09) — **PLAZO (DÍAS):** 580.00

FECHA DE INICIO CONTRATO: 12 de mayo de 2022 — **AMPLIACIÓN**

FECHA DE FIN CONTRATO: 12 de diciembre de 2023 — **DIAS TRANSCURRIDOS DEL CONTRATO:** 354.00 — 61%

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES ORIGINALES				ACTA 10		OBRA ACUMULADA		SALDO		
		Unidad	Cantidad	Vr / Unitario	Vr / Total	Cantidad	Vr / Total	Cantidad	Vr / Total	CANTIDAD	Vr / Total	% DE OBRA EJECUTADA
	CAPITULO 4 - ESTABILIZACIÓN DE SITIOS DE INTERÉS GEOTÉCNICO				**$ 298 812 839.00**		**$ -**		**$ -**		**$ -**	
8.14	Suministro, transporte e instalación de Geomembrana de 40 mils	m2	345.00	$ 19 576.00	$ 6 753 720.00		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
8.15.1	Construcción de drenes horizontales según diseño. Incluye perforación en suelo con fragmentos rocosos meteorizados por medio de sistemas electromecánicos en un diámetro de 5", el suministro, transporte y colocación de tubería PVC sanitaria de 100 mm perforada o ranurada, uniones, geotextil NT1600 y todo lo necesario para la correcta ejecución de la actividad.	m	120.00	$ 139 814.00	$ 16 777 680.00		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
8.39	Revegetalización de taludes con agromanto de fique con Brachiaria decumbens, para sembrar en sitios con alturas hasta 2.000 msnm	m2	433.00	$ 19 750.00	$ 8 551 750.00		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
8.66	Suministro, transporte e instalación de malla de alta resistencia	m2	345.00	$ 613 797.00	$ 211 759 965.00		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
11.17	Suministro, transporte e instalación de perno helicoidal de anclaje pasivo de L=6,0 metros. Incluye fluido de perforación y mortero de relleno.	un	92.00	$ 597 497.00	$ 54 969 724.00		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
	CAPITULO 5 - MUROS DE CONTENCIÓN				**$ 2 046 620 044.00**		**$ 1 649 371.00**		**$ 51 939 549.00**		**$ 1 382 680 324.00**	
4.1.1	Excavación en material común de la explanación, canales y préstamos. Incluye cargue y disposición final del material sobrante. No incluye transporte.	m3	2 514.51	$ 15 211.00	$ 38 248 212.00	0.00	-$ 55.00	56.34	$ 856 987.00	2 458.17	$ 37 391 225.00	2.24%
4.1.10	Excavación varias en material común bajo agua para pilas 0-5 m, diámetro interno 1.5 mt, Incluye anillo en concreto reforzado e=10, 21 mpa (Diámetro total de excavación 1.7). Incluye transporte y disposición final de los materiales. Se medirá en su posición original.	m	50.00	$ 719 337.00	$ 35 966 850.00		$ -	0.00	$ -	50.00	$ 35 966 850.00	0.00%
4.1.11	Excavación varias en material común bajo agua para pilas 5-10 m, diámetro interno 1.5 mt, Incluye anillo en concreto reforzado e=10, 21 mpa (Diámetro total de excavación 1.7). Incluye transporte y disposición final de los materiales. Se medirá en su posición original.	m	30.00	$ 751 461.00	$ 22 543 830.00		$ -	0.00	$ -	30.00	$ 22 543 830.00	0.00%
4.1.20	Excavación varias en material común en cualquier condición de humedad para pilas 0-2 m, diámetro interno 1.2 mt. Incluye anillo en concreto e=10cm 17.5 Mpa. (Diámetro total de excavación 1.4). Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m	8.00	$ 388 065.00	$ 3 104 520.00		$ -	0.00	$ -	8.00	$ 3 104 520.00	0.00%
4.1.21	Excavación varias en material común en cualquier condición de humedad para pilas 2-4 m, diámetro interno 1.2 mt, Incluye anillo en concreto e=10cm 17.5 Mpa. (Diámetro total de excavación 1.4 m). Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m	8.00	$ 421 433.00	$ 3 371 464.00		$ -	0.00	$ -	8.00	$ 3 371 464.00	0.00%
4.1.22	Excavación varias en material común en cualquier condición de humedad para pilas 4-6 m, diámetro interno 1.2 mt, Incluye anillo en concreto e=10cm 17.5 Mpa. lincluye transporte y disposición final de los materiales.	m	6.00	$ 442 762.00	$ 2 656 572.00		$ -	0.00	$ -	6.00	$ 2 656 572.00	0.00%
4.2.2	Lleno manual compactado con material proveniente de la excavación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. Incluye selección, acarreo interno y compactación del material.	m3	2 066.20	$ 15 149.00	$ 31 300 864.00	13.17	$ 199 512.00	37.69	$ 570 965.00	1 552.39	$ 23 517 157.00	2.37%
4.2.6	Lleno con Material filtrante 1 1/2". Incluye suministro y colocación, el transporte se pagará por su respectivo ítem.	m3	482.05	$ 91 740.00	$ 44 223 267.00	4.10	$ 376 134.00	10.29	$ 944 005.00	399.45	$ 36 645 543.00	2.51%
6.2.24	Concreto Clase C (28 MPa). Muros, disipadores, aletas.	m3	1 086.17	$ 811 674.00	$ 881 615 949.00		$ -	34.83	$ 28 270 606.00	801.05	$ 650 191 457.00	4.17%
6.2.33	Concreto Clase C (28 MPa). Viaducto peatonal. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, mano de obra y todos los demás elementos necesarios para su construcción. El acero se paga en su ítem correspondiente.	m3	166.25	$ 1 024 021.00	$ 170 243 491.00		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
8.9	Suministro, transporte e Instalación de Geotextil NT 2500 o Similar. No incluye excavación y llenos, los cuales se pagan por su item respectivo.	m2	3 096.82	$ 10 492.00	$ 32 491 835.00	24.60	$ 258 103.00	70.10	$ 735 489.00	2 562.20	$ 26 882 603.00	2.66%
8.19	Suministro, transporte e instalación de tubería perforada 100 mm	m	706.95	$ 29 889.00	$ 21 130 029.00	6.00	$ 179 334.00	12.50	$ 373 613.00	588.45	$ 17 588 182.00	2.08%
8.33	Suministro, transporte e instalación de tubería de drenaje perforada de 3" para pases y/o lloraderos. Incluye Geotextil NT 2000 para cubrir la superficie del tubo.	m	292.92	$ 23 532.00	$ 6 892 993.00	1.80	$ 42 358.00	6.86	$ 161 430.00	242.12	$ 5 697 567.00	2.76%
10.1	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	kg	88 591.39	$ 7 320.00	$ 648 488 975.00	0.00	$ 15.00	2 510.30	$ 18 375 397.00	56 616.56	$ 414 433 218.00	4.25%
13.1	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	43 320.25	$ 1 524.00	$ 66 020 061.00	389.74	$ 593 964.00	727.60	$ 1 108 863.00	42 592.65	$ 64 911 198.00	1.68%
13.2	Transporte de sobrantes provenientes de la excavación de la explanación, canales, préstamos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	25 145.10	$ 1 524.00	$ 38 321 132.00	0.00	$ 6.00	355.77	$ 542 194.00	24 789.33	$ 37 778 938.00	1.41%

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	**ACTA DE PAGO DE EJECUCIÓN DE OBRA** **Secretaría Infraestructura Física**	Código:FO-M2-P11-005 Versión: **01** Fecha de aprobación: 03-03-2021

MUNICIPIO DE PEQUE

FECHA ACTA: 30 de abril de 2023 — **ACTA Nº : 10**

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3

CONTRATISTA: CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22 (INGEVÍAS S.A.S 90% y Delta proyectos Civiles S.A.S 10%) — **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO URAMITA

DIRECCION: CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09) — **PLAZO (DÍAS):** 580.00

FECHA DE INICIO CONTRATO: 12 de mayo de 2022 — **AMPLIACIÓN**

FECHA DE FIN CONTRATO: 12 de diciembre de 2023 — **DIAS TRANSCURRIDOS DEL CONTRATO:** 354.00 — 61%

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES ORIGINALES				ACTA 10		OBRA ACUMULADA		SALDO		% DE OBRA EJECUTADA
		Unidad	Cantidad	Vr / Unitario	Vr / Total	Cantidad	Vr / Total	Cantidad	Vr / Total	CANTIDAD	Vr / Total	
	CAPITULO 6 - CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS, BERMA CUNETAS CON Y SIN FILTRO, CANAL CON CÁRCAMO, DISIPADORES DE ENERGÍA,				**$ 11 442 848 250.00**		**$ 36 862 506.00**		**$ 86 278 492.00**		**$ 7 816 486 349.00**	
1.1	Localización, trazado y replanteo con equipos de precisión	día	60.00	$ 617 780.00	$ 37 066 800.00	2.00	$ 1 235 560.00	53.00	$ 32 742 340.00	37.00	$ 22 857 860.00	58.89%
4.1.1	Excavación en material común de la explanación, canales y préstamos. Incluye cargue y disposición final del material sobrante. No incluye transporte.	m3	2 939.10	$ 15 211.00	$ 44 706 650.00		$ -	0.00	$ -	1 969.50	$ 29 958 065.00	0.00%
4.2.2	Lleno manual compactado con material proveniente de la excavación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. Incluye selección, acarreo interno y compactación del material.	m3	133.00	$ 15 149.00	$ 2 014 817.00		$ -	0.00	$ -	89.12	$ 1 350 079.00	0.00%
4.2.6	Lleno con Material filtrante 1 1/2". Incluye suministro y colocación, el transporte se pagará por su respectivo ítem.	m3	2 536.80	$ 91 740.00	$ 232 726 032.00		$ -	78.62	$ 7 212 599.00	1 883.18	$ 172 762 933.00	4.01%
6.2.24	Concreto Clase C (28 MPa). Muros, disipadores, aletas.	m3	7 502.60	$ 811 674.00	$ 6 089 665 352.00	26.57	$ 21 566 178.00	26.57	$ 21 566 178.00	5 000.95	$ 4 059 141 090.00	0.53%
8.9	Suministro, transporte e Instalación de Geotextil NT 2500 o Similar. No incluye excavación y llenos, los cuales se pagan por su ítem respectivo.	m2	3 317.08	$ 10 492.00	$ 34 802 803.00		$ -	569.40	$ 5 974 145.00	2 747.68	$ 28 828 658.00	17.17%
8.12	Suministro, transporte e instalación de Geodren planar H=1.0 mt	m	12 535.00	$ 43 203.00	$ 541 549 605.00		$ -	0.00	$ -	8 399.74	$ 362 893 967.00	0.00%
8.19	Suministro, transporte e instalación de tubería perforada 100 mm	m	13 678.90	$ 29 889.00	$ 408 848 642.00		$ -	158.00	$ 4 722 462.00	9 008.27	$ 269 248 182.00	1.72%
9.9	Suministro, transporte e instalación de rejilla prefabricada en concreto clase D (280 Kg/cm2) para canal	m2	1 295.36	$ 343 808.00	$ 445 355 131.00		$ -	0.00	$ -	1 295.36	$ 445 355 131.00	0.00%
10.1	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	kg	483 659.70	$ 7 320.00	$ 3 540 389 004.00	1 920.87	$ 14 060 768.00	1 920.87	$ 14 060 768.00	322 181.28	$ 2 358 366 970.00	0.59%
13.1	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	43 125.60	$ 1 524.00	$ 65 723 414.00		$ -	0.00	$ -	43 125.60	$ 65 723 414.00	0.00%
	CAPITULO 7 - CONSTRUCCIÓN DE BOX COULVERT				**$ 2 934 236 846.00**		**$ 7 102 793.00**		**$ 81 164 005.00**		**$ 169 414 174.00**	
1.1	Localización, trazado y replanteo con equipos de precisión	día	120.00	$ 617 780.00	$ 74 133 600.00	7.00	$ 4 324 460.00	67.00	$ 41 391 260.00	53.00	$ 32 742 340.00	55.83%
4.1.2	Excavación manual en material común. Incluye cargue, transporte y disposición final del material sobrante.	m3	3 009.00	$ 30 453.00	$ 91 633 077.00	4.78	$ 145 565.00	24.15	$ 735 440.00	984.85	$ 29 991 637.00	2.39%
4.1.60.1	Excavaciones varias en roca de 0 a 4 m con cuña. Incluye: desembombe, cargue y disposicion final del material	m3	401.00	$ 236 662.00	$ 94 901 462.00		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
4.2.3	Lleno mecánico compactado con material de préstamo hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. No incluye transporte.	m3	3 815.00	$ 41 358.00	$ 157 780 770.00	16.73	$ 691 919.00	16.73	$ 691 919.00	798.27	$ 33 014 851.00	2.05%
6.1.18	Concreto Clase F (14 MPa). Solados de E=0.05 m	m3	154.00	$ 483 733.00	$ 74 494 882.00	3.83	$ 1 853 907.00	79.09	$ 38 258 444.00	74.91	$ 36 236 438.00	51.36%
6.2.24	Concreto Clase C (28 MPa). Muros, disipadores, aletas.	m3	1 322.00	$ 811 674.00	$ 1 073 033 028.00		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
7.2.13	Colocación de CINTA PVC TIPO O-22 o equivalente, entre juntas de construcción de obras en concreto. Incluye el suministro y transporte de la cinta y todo lo necesario para su correcta colocación y funcionamiento según especificaciones del proveedor.	m	719.00	$ 56 153.00	$ 40 374 007.00		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
8.5	Suministro, transporte y colocación de material filtrante para construcción de filtros de 2" a 3" con canto rodado.	m3	252.00	$ 87 013.00	$ 21 927 276.00		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
8.12	Suministro, transporte e instalación de Geodren planar H=1.0 mt	m	2 536.00	$ 43 203.00	$ 109 562 808.00		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
8.31	Suministro, transporte y colocación de tubería perforada de 4" para drenaje con filtro. Incluye los accesorios y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	m	719.00	$ 34 134.00	$ 24 542 346.00		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
10.1	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	kg	144 687.00	$ 7 320.00	$ 1 059 108 840.00		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
13.1	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	64 855.00	$ 1 450.00	$ 94 039 750.00	59.96	$ 86 942.00	59.96	$ 86 942.00	12 913.04	$ 18 723 908.00	0.46%
13.2	Transporte de sobrantes provenientes de la excavación de la explanación, canales, préstamos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	12 900.00	$ 1 450.00	$ 18 705 000.00		$ -	0.00	$ -	12 900.00	$ 18 705 000.00	0.00%

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	**ACTA DE PAGO DE EJECUCIÓN DE OBRA** **Secretaría Infraestructura Física**	Código:FO-M2-P11-005 Versión: **01** Fecha de aprobación: 03-03-2021

MUNICIPIO DE PEQUE

FECHA ACTA: 30 de abril de 2023 — **ACTA Nº : 10**

OBJETO MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3

CONTRATISTA: CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22 (INGEVÍAS S.A.S 90% y Delta proyectos Civiles S.A.S 10%) — **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO URAMITA

DIRECCION: CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09) — **PLAZO (DÍAS):** 580.00

FECHA DE INICIO CONTRATO: 12 de mayo de 2022 — **AMPLIACIÓN**

FECHA DE FIN CONTRATO: 12 de diciembre de 2023 — **DIAS TRANSCURRIDOS DEL CONTRATO:** 354.00 — 61%

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES ORIGINALES				ACTA 10		OBRA ACUMULADA		SALDO		
		Unidad	Cantidad	Vr / Unitario	Vr / Total	Cantidad	Vr / Total	Cantidad	Vr / Total	CANTIDAD	Vr / Total	% DE OBRA EJECUTADA
	CAPITULO 8 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS HIDRÁULICAS				**$ 6 461 787 862.00**		**$ 331 294 527.00**		**$ 2 534 245 013.00**		**$ 3 875 820 551.00**	
1.1	Localización, trazado y replanteo con equipos de precisión	día	30.00	$ 617 780.00	$ 18 533 400.00	5.00	$ 3 088 900.00	29.00	$ 17 915 620.00	169.00	$ 104 404 820.00	14.65%
4.1.2	Excavación manual en material común. Incluye cargue, transporte y disposición final del material sobrante.	m3	2 780.00	$ 30 453.00	$ 84 659 340.00	28.52	$ 868 463.00	383.74	$ 11 686 033.00	396.26	$ 12 067 307.00	49.20%
4.1.60.1	Excavaciones varias en roca de 0 a 4 m con cuña. Incluye: desembombe, cargue y disposicion final del material	m3	371.00	$ 236 662.00	$ 87 801 602.00	560.00	$ 132 530 496.00	966.11	$ 228 641 525.00	136.89	$ 32 396 661.00	87.59%
6.2.24	Concreto Clase C (28 MPa). Muros, disipadores, aletas.	m3	1 610.00	$ 811 674.00	$ 1 306 795 140.00		$ -	0.00	$ -	1 610.00	$ 1 306 795 140.00	0.00%
10.1	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	kg	73 973.00	$ 7 320.00	$ 541 482 360.00		$ -	0.00	$ -	73 973.00	$ 541 482 360.00	0.00%
4.1.2	Excavación manual en material común. Incluye cargue, transporte y disposición final del material sobrante.	m3	1 738.00	$ 30 453.00	$ 52 927 314.00		$ -	0.00	$ -	1 738.00	$ 52 927 314.00	0.00%
4.1.60.1	Excavaciones varias en roca de 0 a 4 m con cuña. Incluye: desembombe, cargue y disposicion final del material	m3	231.00	$ 236 662.00	$ 54 668 922.00		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
6.2.24	Concreto Clase C (28 MPa). Muros, disipadores, aletas.	m3	908.00	$ 811 674.00	$ 736 999 992.00	84.02	$ 68 196 849.00	117.52	$ 95 387 928.00	790.48	$ 641 612 064.00	12.94%
10.1	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	kg	106 485.00	$ 7 320.00	$ 779 470 200.00	10 344.52	$ 75 721 886.00	15 711.88	$ 115 010 961.00	90 773.12	$ 664 459 239.00	14.76%
4.1.2	Excavación manual en material común. Incluye cargue, transporte y disposición final del material sobrante.	m3	7 552.00	$ 30 453.00	$ 229 981 056.00		$ -	0.00	$ -	552.00	$ 16 810 056.00	0.00%
8.27	Suministro, transporte y colocación de tubería PVC 36" para alcantarillado	m	1 756.80	$ 1 369 164.00	$ 2 405 347 315.00	34.80	$ 47 646 907.00	1 499.75	$ 2 053 403 708.00	257.05	$ 351 943 607.00	85.37%
8.48	Rondas de Coronación Trapezoidal en Geomembrana (incluye Excavación)	m	2 339.00	$ 57 119.00	$ 133 601 341.00		$ -	0.00	$ -	2 339.00	$ 133 601 341.00	0.00%
13.2	Transporte de sobrantes provenientes de la excavación de la explanación, canales, préstamos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	19 370.00	$ 1 524.00	$ 29 519 880.00	2 126.66	$ 3 241 026.00	8 004.75	$ 12 199 238.00	11 365.25	$ 17 320 642.00	41.33%
	CAPITULO 9 - PUENTES Y PONTONES				**$ 120 229 335.00**		**$ -**		**$ -**		**$ 3 088 900.00**	
1.1	Localización, trazado y replanteo con equipos de precisión	día	5.00	$ 617 780.00	$ 3 088 900.00		$ -	0.00	$ -	5.00	$ 3 088 900.00	0.00%
4.1.1	Excavación en material común de la explanación, canales y préstamos. Incluye cargue y disposición final del material sobrante. No incluye transporte.	m3	8.70	$ 15 211.00	$ 132 336.00		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
4.1.20	Excavación varias en material común en cualquier condición de humedad para pilas 0-2 m, diámetro interno 1.2 mt. Incluye anillo en concreto e=10cm 17.5 Mpa. (Diámetro total de excavación 1.4). Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m	6.00	$ 388 065.00	$ 2 328 390.00		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
4.1.21	Excavación varias en material común en cualquier condición de humedad para pilas 2-4 m, diámetro interno 1.2 mt, Incluye anillo en concreto e=10cm 17.5 Mpa. (Diámetro total de excavación 1.4 m). Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m	6.00	$ 421 433.00	$ 2 528 598.00		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
4.1.22	Excavación varias en material común en cualquier condición de humedad para pilas 4-6 m, diámetro interno 1.2 mt, Incluye anillo en concreto e=10cm 17.5 Mpa. Iincluye transporte y disposición final de los materiales.	m	6.00	$ 442 762.00	$ 2 656 572.00		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
4.1.23	Excavación varias en material común en cualquier condición de humedad para pilas 6-8 m, diámetro interno 1.2 mt, Incluye anillo en concreto e=10cm 17.5 Mpa. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m	6.00	$ 473 898.00	$ 2 843 388.00		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
6.2.12	Concreto Clase D (21 MPa). Barrera de contención tipo New Jersey, según diseño.	m2	2.80	$ 392 348.00	$ 1 098 574.00		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
6.2.32	Concreto Clase C (28 MPa). Tablero, losa de de fondo y bordillo. Incluye suministro, transporte, colocación, formaleta, obra falsa para puentes y demás elementos necesarios para su correcta ejecución.	m3	18.40	$ 897 986.00	$ 16 522 942.00		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
6.2.33	Concreto Clase C (28 MPa). Viaducto peatonal. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, mano de obra y todos los demás elementos necesarios para su construcción. El acero se paga en su ítem correspondiente.	m3	27.20	$ 1 024 021.00	$ 27 853 371.00		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
10.1	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	kg	8 339.30	$ 7 320.00	$ 61 043 676.00		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
13.2	Transporte de sobrantes provenientes de la excavación de la explanación, canales, préstamos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	87.00	$ 1 524.00	$ 132 588.00		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	**ACTA DE PAGO DE EJECUCIÓN DE OBRA** **Secretaría Infraestructura Física**	Código:FO-M2-P11-005 Versión: **01** Fecha de aprobación: 03-03-2021

MUNICIPIO DE PEQUE

FECHA ACTA: 30 de abril de 2023 — **ACTA Nº : 10**

OBJETO MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3

CONTRATISTA: CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22 (INGEVÍAS S.A.S 90% y Delta proyectos Civiles S.A.S 10%) — **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO URAMITA

DIRECCION: CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09) — **PLAZO (DÍAS):** 580.00

FECHA DE INICIO CONTRATO: 12 de mayo de 2022 — **AMPLIACIÓN**

FECHA DE FIN CONTRATO: 12 de diciembre de 2023 — **DIAS TRANSCURRIDOS DEL CONTRATO:** 354.00 — 61%

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES ORIGINALES				ACTA 10		OBRA ACUMULADA		SALDO		
		Unidad	Cantidad	Vr / Unitario	Vr / Total	Cantidad	Vr / Total	Cantidad	Vr / Total	CANTIDAD	Vr / Total	% DE OBRA EJECUTADA
	CAPITULO 10 - MANEJO DE ESPECIES VEGETALES				**$ 989 041 586.00**		**$ -**		**$ 1 513 720.00**		**$ 31 636 748.00**	
15.4	Trasplante de árboles bajo cualquier condición, altura del cuerpo > a 5 m. Incluye pilonéo, alzada, traslado y reubicación.	un	1 222.00	$ 361 069.00	$ 441 226 318.00		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
15.11	Tala, cargue y retiro de árboles, bajo cualquier condición, altura entre 1.0 a 5.0 m y DAP mayor de 10 cm. Incluye trozado, retiro de raíces completo, transporte y disposición del material resultante.	un	3 619.00	$ 151 372.00	$ 547 815 268.00		$ -	10.00	$ 1 513 720.00	209.00	$ 31 636 748.00	4.57%
	CAPITULO 11 - SEÑALIZACIÓN				**$ 2 707 695 941.00**		**$ -**		**$ -**		**$ 1 677 910 661.00**	
11.2	Suministro, transporte y colocación de Defensa metálica Galvanizado en Caliente. Incluye concreto para empotramiento de postes.	m	9 960.00	$ 207 618.00	$ 2 067 875 280.00		$ -	0.00	$ -	5 000.00	$ 1 038 090 000.00	0.00%
12.1	Suministro, transporte y aplicación con pintura acrílica en frio reflectorizada con microesferas de vidrio para línea de demarcación en pavimento.	m	38 820.00	$ 2 168.00	$ 84 161 760.00		$ -	0.00	$ -	38 820.00	$ 84 161 760.00	0.00%
12.2	Suministro, transporte y aplicación de pintura acrílica en frio reflectorizada con microesferas de vidrio para resaltos, zonas escolares y otras áreas. Incluye texto, pictograma y todo lo necesario para su correcta instalación.	m2	99.00	$ 45 019.00	$ 4 456 881.00		$ -	0.00	$ -	99.00	$ 4 456 881.00	0.00%
12.3	Suministro, transporte y colocación de tachas reflectivas en la superficie del pavimento.	un	6 470.00	$ 10 118.00	$ 65 463 460.00		$ -	0.00	$ -	6 470.00	$ 65 463 460.00	0.00%
12.7	Suministro, transporte e instalación de señal vertical 60x60 en lámina galvanizada cal 16, reflectivo tipo IX, estructura metálica tipo pedestal compuesta por un paral en ángulo de 2"x2"x1/4" y brazo en ángulo de 2"x2"x1/8"	un	983.00	$ 398 200.00	$ 391 430 600.00		$ -	0.00	$ -	983.00	$ 391 430 600.00	0.00%
12.10	Suministro, transporte e instalación de panel (tablero) de altura y ancho variable en lámina calibre 16, material reflectivo tipo XI y texto, incluye tornillos, tuercas y demás elementos para su correcta instalación.	un	40.00	$ 780 319.00	$ 31 212 760.00		$ -	0.00	$ -	40.00	$ 31 212 760.00	0.00%
12.11	Suministro, transporte e instalación de estructura metálica tipo H compuesta por dos parales en ángulo de 2"x2"x1/4" y brazo en ángulo de 2"x2"x1/8"	un	40.00	$ 304 963.00	$ 12 198 520.00		$ -	0.00	$ -	40.00	$ 12 198 520.00	0.00%
12.23	Suministro, transporte e instalación de Captafaros para defensa vial.	un	3 320.00	$ 11 702.00	$ 38 850 640.00		$ -	0.00	$ -	3 320.00	$ 38 850 640.00	0.00%
12.25	Suministro, transporte e instalación de señal vertical poste de referencia (SI-04) en lámina galvanizada calibre 16, reflectivo tipo XI, estructura metálica tipo pedestal compuesto por un paral en tubería de 2", espesor 2 mm, doble tablero.	un	40.00	$ 301 151.00	$ 12 046 040.00		$ -	0.00	$ -	40.00	$ 12 046 040.00	0.00%
	CAPITULO 12 - VARIOS				**$ 15 493 083.00**		**$ -**		**$ -**		**$ 15 493 083.00**	
18.11	Construcción de Paso de fauna arborícola. Incluye suministro de postes vestidos para la obra. Cables requeridos y vientos. Escalerilla para el paso de animales	m	17.00	$ 661 569.00	$ 11 246 673.00		$ -	0.00	$ -	17.00	$ 11 246 673.00	0.00%
18.12	Adecuación interna de estructuras tipo box culvert. Incluye limpieza de obra de drenaje, suministro e instalación de soportes industriales tipo L y suministro, corte e instalación de tablones para paso de fauna. Incluye adecuación de encole y descole	m	10.00	$ 424 641.00	$ 4 246 410.00		$ -	0.00	$ -	10.00	$ 4 246 410.00	0.00%
	SUBTOTAL OBRA ORDINARIA				**$ 48 061 508 900.00**		**$ 1 007 006 437.00**		**$ 6 006 762 226.00**		**$ 32 170 851 896.00**	**12.50%**

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	**ACTA DE PAGO DE EJECUCIÓN DE OBRA** **Secretaría Infraestructura Física**	Código:FO-M2-P11-005 Versión: **01** Fecha de aprobación: 03-03-2021

MUNICIPIO DE PEQUE

FECHA ACTA: 30 de abril de 2023 — **ACTA Nº : 10**

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3

CONTRATISTA: CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22 (INGEVÍAS S.A.S 90% y Delta proyectos Civiles S.A.S 10%) — **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO URAMITA

DIRECCION: CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09) — **PLAZO (DÍAS):** 580.00

FECHA DE INICIO CONTRATO: 12 de mayo de 2022 — **AMPLIACIÓN**

FECHA DE FIN CONTRATO: 12 de diciembre de 2023 — **DIAS TRANSCURRIDOS DEL CONTRATO:** 354.00 — 61%

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES ORIGINALES				ACTA 10		OBRA ACUMULADA		SALDO		
		Unidad	Cantidad	Vr / Unitario	Vr / Total	Cantidad	Vr / Total	Cantidad	Vr / Total	CANTIDAD	Vr / Total	% DE OBRA EJECUTADA
	CAPITULO OBRA EXTRA											
4.2.3	Lleno mecánico compactado con material de préstamo hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. No incluye transporte.	m3		$ 41 358.00	$ -	249.12	$ 10 302 916.00	4 203.15	$ 173 833 797.00	1 080.87	$ 44 702 619.00	79.54%
13.1	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km		$ 1 524.00	$ -	57 834.15	$ 88 139 241.00	388 978.88	$ 592 803 813.00	117 740.29	$ 179 436 202.00	76.76%
AC-01	Desmonte y limpieza de zonas verdes existentes. Incluye corte y desenraice de setos existentes y disposicion final del material vegetal resultante.	m2		$ 3 952.00	$ -		$ -	0.00	$ -	1 000.00	$ 3 952 000.00	0.00%
AC-02	Lleno en material granular para cimentación de tuberia metálica Corrugada. No incluye transporte	m3		$ 145 187.00	$ -	939.65	$ 136 425 683.00	2 527.81	$ 367 005 150.00	1 142.13	$ 165 822 429.00	68.88%
AC-03	Suministro, Transporte e Instalación de tuberia metálica corrugada Referencia 72BPI, Seccion 2,45 m2	ml		$ 4 240 021.00	$ -	9.30	$ 39 432 195.00	61.40	$ 260 337 289.00	20.00	$ 84 800 420.00	75.43%
AC-04	Suministro, Transporte e Instalación de tuberia metálica corrugada Referencia 78PI, Seccion 2,92 m2	ml		$ 4 656 787.00	$ -	10.05	$ 46 800 709.00	10.05	$ 46 800 709.00	10.00	$ 46 567 870.00	50.12%
AC-05	Suministro, Transporte e Instalación de tuberia metálica corrugada Referencia 96API, Seccion 4,35 m2	ml		$ 5 646 787.00	$ -		$ -	9.20	$ 51 950 440.00	10.00	$ 56 467 870.00	47.92%
AC-06	Suministro, Transporte e Instalación de tuberia metálica corrugada Referencia 126BPI, Seccion 7,83 m2	ml		$ 11 564 205.00	$ -		$ -	20.00	$ 231 284 100.00	10.00	$ 115 642 050.00	66.67%
AC-07	Suministro, Transporte e Instalación de tuberia metálica corrugada Referencia 75PA-15-39, Seccion 9,86 m2	ml		$ 19 875 911.00	$ -	13.61	$ 270 511 149.00	13.61	$ 270 511 149.00	10.00	$ 198 759 110.00	57.65%
AC-08	Suministro, Transporte e Instalación de tuberia metálica corrugada Referencia 102CPI, Seccion 11,24 m2	ml		$ 7 043 606.00	$ -		$ -	0.00	$ -	20.00	$ 140 872 120.00	0.00%
AC-09	Demolición de estructuras de concreto. Incluye cargue, transporte, no incluye disposición de los materiales proveniente de la demolición	m3		$ 264 129.00	$ -	47.77	$ 12 617 185.00	808.56	$ 213 564 143.00	178.54	$ 47 157 593.00	81.91%
AC-10	Conformación de la calzada existente con motoniveladora y remoción de lodos. Incluye nivelación, compactación, limpieza y reconstrucción de cunetas y retiro de lodos	m2		$ 1 918.00	$ -	0.00	-$ 2.00	284 846.05	$ 546 334 724.00	113 202.00	$ 217 121 436.00	71.56%
AC-11	Remoción de derrumbes. No Incluye transporte ni la disposición final de los materiales.	m3		$ 5 616.00	$ -	98.00	$ 550 368.00	16 726.00	$ 93 933 216.00	3 717.00	$ 20 874 672.00	81.82%
AC-12	Conformación de zonas de depósito	m3		$ 4 318.00	$ -	247.69	$ 1 069 515.00	5 318.92	$ 22 967 096.00	1 182.00	$ 5 103 877.00	81.82%
AC-13	Habilitación mecánica de obras hidráulicas existentes, incluye reconformación de canal de encole y descole y reconstrucción de cunetas	Und		$ 1 151 266.00	$ -		$ -	32.50	$ 37 416 145.00	6.95	$ 8 001 299.00	82.38%
AC-14	Dragado y conformación de Jarillón para protección de banca por efectos de socavación	m3		$ 24 750.00	$ -	3 822.47	$ 94 606 210.00	63 225.45	$ 1 564 829 888.00	19 759.48	$ 489 047 130.00	76.19%
AC-15	Transporte de material roca para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m	m3-Km		$ 1 173.00	$ -	17 654.84	$ 20 709 132.00	416 555.64	$ 488 619 766.00	92 568.00	$ 108 582 264.00	81.82%
AC-16	Ayudantes por Administración para construccion de cunetas manuales, Limpieza de derrumbes menores y trabajos adicionales.	Jornal		$ 69 917.00	$ -	34.00	$ 2 377 178.00	498.00	$ 34 818 666.00	110.00	$ 7 690 870.00	81.91%
AC-17	Pedraplen para recuperación de banca medido suelto (en volqueta), incluye suministro de material, colocación y todo lo necesario para su correcta ejecución. No incluye Transporte	m3		$ 79 305.00	$ -	336.00	$ 26 646 480.00	7 519.58	$ 596 340 292.00	1 670.00	$ 132 439 350.00	81.83%
AC-18	Suministro, colocación, conformación y compactación de material para afirmado de vías, no incluye transporte.	m3		$ 99 923.00	$ -		$ -	4 657.45	$ 465 386 457.00	1 271.85	$ 127 086 987.00	78.55%
AC-19	Suministro de plataformas de paso de vehiculos sobre excavaciones existentes, incluye transporte interno. (2 unidades de 1m x 5 m)	Dia		$ 521 438.00	$ -		$ -	150.00	$ 78 215 700.00	47.00	$ 24 507 586.00	76.14%
AC-20	Tala cargue y retiro de arboles, bajo cualquier condicion, altura entre 5.0 a 10.0 m y DAP mayor de 10 cm. Incluye trozado, retiro de raices completo, transporte y disposicion del material resultante.	Und		$ 620 853.00	$ -	89.00	$ 55 255 917.00	290.00	$ 180 047 370.00	193.00	$ 119 824 629.00	60.04%
AC-21	Tala cargue y retiro de arboles, bajo cualquier condicion, altura entre 10.0 a 15.0 m y DAP mayor de 10 cm. Incluye trozado, retiro de raices completo, transporte y disposicion del material resultante.	Und		$ 983 198.00	$ -	43.00	$ 42 277 514.00	169.00	$ 166 160 462.00	112.00	$ 110 118 176.00	60.14%
AC-22	Tala cargue y retiro de arboles, bajo cualquier condicion, altura entre 15.0 M a 20.0 M y DAP mayor de 10 cm. Incluye trozado, retiro de raices completo, transporte y disposicion del material resultante.	Und		$ 1 467 931.00	$ -		$ -	20.00	$ 29 358 620.00	13.00	$ 19 083 103.00	60.61%
AC-23	Tala cargue y retiro de arboles, bajo cualquier condicion, altura mayor a 20.0 M y DAP mayor de 10 cm. Incluye trozado, retiro de raices completo, transporte y disposicion del material resultante.	Und		$ 1 918 056.00	$ -		$ -	7.00	$ 13 426 392.00	4.00	$ 7 672 224.00	63.64%
AC-24	Excavación mecánica en material común para obras hidraulicas. Incluye cargue, transporte y disposición final del material sobrante.	m3		$ 47 380.00	$ -	3 311.39	$ 156 893 592.00	14 987.57	$ 710 110 987.00	3 239.45	$ 153 485 141.00	82.23%
AC-25	Limpieza y habilitación manual de obras transversales, incluye encoles y descoles.	m		$ 29 364.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	**ACTA DE PAGO DE EJECUCIÓN DE OBRA** **Secretaría Infraestructura Física**	Código:FO-M2-P11-005 Versión: **01** Fecha de aprobación: 03-03-2021

MUNICIPIO DE PEQUE

FECHA ACTA: 30 de abril de 2023 — **ACTA Nº : 10**

OBJETO CONTRATISTA: MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3

DIRECCION: CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22 (INGEVÍAS S.A.S 90% y Delta proyectos Civiles S.A.S 10%) — **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO URAMITA

FECHA DE INICIO CONTRATO: CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09) — **PLAZO (DÍAS):** 580.00

FECHA DE FIN CONTRATO: 12 de mayo de 2022 — **AMPLIACIÓN**

12 de diciembre de 2023 — **DIAS TRANSCURRIDOS DEL CONTRATO:** 354.00 — 61%

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES ORIGINALES				ACTA 10		OBRA ACUMULADA		SALDO		
		Unidad	Cantidad	Vr / Unitario	Vr / Total	Cantidad	Vr / Total	Cantidad	Vr / Total	CANTIDAD	Vr / Total	% DE OBRA EJECUTADA
AC-26	Conformacion de talud con Saco de fibra con Suelo proveniente de obra. la mano de obra incluye trasiego del material donde corresponda, lleno e instalación de los Costales.	Und		$ 3 652.00	$ -		$ -	250.00	$ 913 000.00	3 315.00	$ 12 106 380.00	7.01%
	SUBTOTAL OBRA EXTRA				**$ -**		**$ 1 004 614 982.00**		**$ 7 236 969 371.00**		**$ 2 646 925 407.00**	
	SUBTOTAL OBRAS				**$ 48 061 508 900.00**		**$ 2 011 621 419.00**		**$ 13 243 731 597.00**		**$ 34 817 777 303.00**	**27.56%**
									27.56%		72.44%	
	PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES											
	INVERSION AMBIENTAL, SOCIAL Y SST (Incluye IVA)	estimado	1.00	$ 1 332 477 799.00	$ 1 332 477 799.00		$ 21 769 414.00	0.06	$ 168 529 566.00	0.94	$ 1 163 948 233.00	5.55%
	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT) (Incluye IVA)	estimado	1.00	$ 429 046 162.00	$ 429 046 162.00		$ -	0.00	$ -	1.00	$ 429 046 162.00	0.00%
	PLAN APLICACIÓN PROTOCOLO SANITARIO PARA LA OBRA PAPSO (Incluye IVA)	estimado	1.00	$ 44 617 020.00	$ 44 617 020.00		$ -	0.00	$ -	1.00	$ 44 617 020.00	0.00%
	PROVISIÓN PARA EL PAGO DE PRIMAS DE GARANTÍAS (Incluye IVA)	estimado	1.00	$ 257 899 343.00	$ 257 899 343.00		$ -	1.00	$ 257 899 343.00	0.00	$ -	100.00%
	CARACTERIZACIÓN VIAL (Incluye IVA)	Km	19.41	$ 865 852.00	$ 16 806 187.00		$ -	0.00	$ -	19.41	$ 16 806 187.00	0.00%
	ACTUALIZACION DE PRECIOS	estimado	1.00	$ 876 770 318.00	$ 876 770 318.00		$ -	0.00	$ -	1.00	$ 876 770 318.00	0.00%
	SUBTOTAL OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES				**$ 2 957 616 829.00**		**$ 21 769 414.00**		**$ 426 428 909.00**		**$ 2 531 187 920.00**	**14.42%**
	VALOR TOTAL EJECUTADO				**$ 51 019 125 729.00**		**$ 2 033 390 833.00**		**$ 13 670 160 506.00**		**$ 37 348 965 223.00**	**26.79%**
									26.79%		73.21%	
	AMORTIZACIÓN ANTICIPO (15%)				**$ 7 652 868 859.00**		**$ 305 008 625.00**		**$ 2 050 524 075.00**		**$ 5 602 344 784.00**	**26.79%**
	VALOR DESPUÉS DE AMORTIZAR				**$ 43 366 256 870.00**		**$ 1 728 382 208.00**		**$ 11 619 636 431.00**		**$ 31 746 620 439.00**	**26.79%**

ADMINISTRACIÓN	**17.38%**	$ 6 770 214 173.00	$ 283 368 295.00	$ 1 865 586 442.00	$ 4 904 627 732.00
IMPREVISTOS	**1.00%**	$ 389 540 516.00	$ 16 304 275.00	$ 107 340 992.00	$ 282 199 524.00
UTILIDAD	**5.00%**	$ 1 947 702 581.00	$ 81 521 374.00	$ 536 704 960.00	$ 1 410 997 621.00
TOTAL A.I.U	**23.38%**	$ 9 107 457 270.00	$ 381 193 944.00	$ 2 509 632 394.00	$ 6 597 824 877.00

Elaboró
CONTRATISTA:

Firma:
Nombre: JUAN SEBASTIAN RIVERA PALACIO
REPRESENTANTE LEGAL

Firma:
Nombre: JUAN ANTONIO GIRALDO LONDOÑO
DIRECTOR DE OBRA

Aprobó
INTERVENTOR:

JOSE FRANCISCO MORON OROZCO — Firmado digitalmente por JOSE FRANCISCO MORON OROZCO Fecha: 2023.07.04 12:59:55 -05'00'

Firma:
Nombre: JOSE FRANCISCO MORÓN O.
REPRESENTANTE LEGAL

Firma:
Nombre: CARLOS EMILO ZEA MUÑOZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

Gobernación de Antioquia

RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 03.08.2023

Página: 1 de 1

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000217758

FACTURA:	**Nro ACTA**:	**DOC CAUSACION:**

CODIGO PROVEEDOR: 2200015841	**NIT:** 9015731542	**NOMBRE / RAZON SOCIAL :** CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22
Nro CONTRATO: 4600013614	**DEPENDENCIA:** SGR SRÍA DE INFRAESTR FÍSICA	
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 25.04.2022	**OBSERVACION: EL CONTRATO TIENE PAGO ANTICIPADO**	

PEDIDO: 1. 4500056388 SGR SRÍA DE INFRAESTR FÍSICA

PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
	1	X	5-R011	1002382	MEJOR URAMITA PEQUE RODADURA	305008625	UN	1,000	0%	1,0000	305.008.625,000
	3		5-R011	1002382	MEJOR URAMITA PEQUE DRENAJE	1728382208	UN	1,000	0%	1,0000	1728.382.208,000

V/R TOTAL NETO	2.033.390.833,000
V/R TOTAL IVA	0,000
V/R TOTAL	2.033.390.833,000

REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD				DEDUCCIONES Y RETENCIONES	
1. Factura Original	V.Bo.	8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta	V.Bo.	Estampillas	
2. Resolución de facturación vigente	V.Bo.	9. Porcentaje de particiación si es consorcio o unión Tem.	V.Bo.	Contribución Especial	
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	V.Bo.	10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.	V.Bo.	Retención de IVA	
4. Recibo a satisfacción por fondo	V.Bo.	11. Informe de seguimiento	V.Bo.	Retención en la Fuente	
5. RPC del pago	V.Bo.	12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	V.Bo.	Retención en la Fuente Obra Púb.	
6. Contrato y Rut actualizado.	V.Bo.	13. En caso de adición se deben anexar Otro SI o Adición	V.Bo.	Retención Empleados 1070	
7. Soportes del pago a seguridad social	V.Bo.	14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	V.Bo.	Retención Industria y Comercio	
		15. Rut Consorciados o integrantes de unión la temporal	V.Bo.		

MOVIMIENTO REALIZADO POR: Diana Isabel Mazo Nevado

Gomez Giraldo, Hector Alonso

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

JOSE FRANCISCO MORON OROZCO

Firmado digitalmente por JOSE FRANCISCO MORON OROZCO
Fecha: 2023.08.04 13:56:24 -05'00'

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Medellín, 03 de agosto del 2023

AUTORIZACIÓN

Para el contrato 4600013614 de 2022 que tiene por objeto: “MEJORAMIENTO DE LA VIA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGION OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA ETAPA 3”, se autoriza la amortización para el acta de pago No. 10, al contratista **CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL 22** con NIT 901.573.154-2 que asciende a la suma **TRESCIENTOS CINCO MILLONES OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($ 305.008.625)** de la siguiente manera:

RPC 4500056388 posición 1 fondo 5-R011

La presente se expide para efectos del trámite del acta en cuestión.

JOSE FRANCISCO MORON OROZCO

Firmado digitalmente por JOSE FRANCISCO MORON OROZCO
Fecha: 2023.08.04 13:55:28 -05'00'

JOSE FRANCISCO MORON O.
Representante Legal
Consorcio Uramita
Interventoría

Factura Electrónica de Venta FE12

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
NIT. 890 900 286 - 0
DIR: CL 42 B 52 106 P 12 Medellín
TEL: 3838111
FECHA: 04/08/2023 00:00:00
VENCE: 19/08/2023

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22
NIT. 901 573 154 - 2
Resolución DIAN 18764049210528
Para Facturación Electrónica desde FE 1 hasta FE 100
Valido entre 18/05/2023 hasta 18/05/2024

Forma de Pago:	Crédito	Plazo: 15 Días
Obra:	OBRA	
Centro de Costos:	010101 OBRA	

Moneda COP

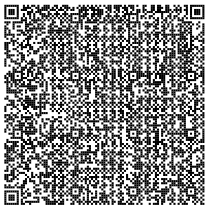
No.	Cód.	Detalle	Cant.	U/M	Precio Unitario	Descuento	IVA	INC	ICA	Valor Total
1	000	ACTA OBRA No 10 PERIODO ABRIL 2023 CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE BANCO OCCIDENTE No 423-81804-6 A NOMBRE DEL CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22 NIT 901.573.154-2	1	ZZ	$ 2.033.390.833,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.033.390.833,00

SUBTOTAL	$ 2.033.390.833,00
DESCUENTO	$ 0,00
RETENCIÓN EN GARANTIA:	$ 0,00
AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO:	$ 305.008.625,00
RETENCIÓN EN LA FUENTE:	$ 0,00

ACTA OBRA No 10 PERIODO ABRIL/2023 , CONTRATO 4600013614 OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA-PEQUE (62AN09)), EN LA SUBREGION OCCIDENTE DELDEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA -ETAPA 3
CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22, INTEGRADO POR INGENIERÍA Y VÍAS S.A BIC- CON UN 90% DE PARTICIPACIÓN, Y DELTA PROYECTOS CIVILES S.A.S, CON EL 10% RESTANTES.

Valor Total: $ 1.728.382.208,00

Valor Total en Letras: UN MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS



CUFE: a84c188c00408a348361ac6ecd195d2801b7884e6b0f4
55654b5a51d29d4984aa593532600e34bb1428bda622950b781

Elaborado por: DIANA NORELLY CASAS PATERNINA

Razón social: SINCOSOFT SINCO COMUNICACIONES S.A.S NIT 830.021.894 – 9 Nombre fabricante: SINCOSOFT S.A.S.
Proveedor Tecnologico: Saphety Transacciones Electrónicas S.A.S. Nit: 900.606.963-4 Nom.Soft: SaphetyDoc